



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**EL SISTEMA COOPERATIVO
INDUSTRIAL MEXICANO,
UNA REVISIÓN HISTÓRICA: 1929-1958.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A :
ADRIANA OLVERA LOPEZ

DIRECTORA DE TESIS: ESPERANZA FUJIGAKI CRUZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F.

OCTUBRE DEL 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico este trabajo

A mis padres, a mi hermana, a Rafael

con toda gratitud y amor

Agradecimientos

Este trabajo no hubiera sido posible sin la paciencia y ayuda de un sinnúmero de personas que han estado a mi lado durante la elaboración del mismo.

Deseo agradecer especialmente a mi maestra y amiga la Dra. Esperanza Fujigaki Cruz, quien me ha enseñado a amar la historia, quien ha inspirado y alentado en mi el deseo de continuar dentro de la investigación y la docencia. A mis compañeros Tayra González y Josaphat Peña, quienes han compartido conmigo su interés por el estudio de la historia económica. Asimismo a la Lic. Beatriz Fujigaki Cruz, al Lic. Abel Ogaz Pierce y al Mtro Jesús Méndez, por el interés que pusieron en este trabajo y por sus valiosas sugerencias para concluirlo.

Este trabajo ha sido posible también gracias a la Beca Tesis (PROBETEL) otorgada por la Fundación UNAM, dentro del proyecto “análisis de las características principales de la historia y desarrollo industrial en México: siglos XIX y XX” dirigido por la Dra. Esperanza Fujigaki Cruz, periodo marzo 1999-marzo 2000; así como a la Dra. Mónica Blanco Rosenzuaig, responsable del proyecto “Revolución Mexicana: Personajes y Procesos Agrarios en el norte del país” (DGAPA, IN310599), en el cual he participado desde noviembre de 2000 a la fecha; a la Mtra. Graciela Márquez Colín del Colegio de México, con quien he participado en el proyecto Evaluación Integral de los Efectos Económicos del TLCAN (CONACYT, G32774D), desde enero de 2001 hasta la fecha.

Indice

Pág.

Introducción.....	I
Capítulo I	
Cooperación y conductas económicas humanas. El sitio de la cooperación en el mundo	
I.1 Concepto cooperación.....	1
I.2 Cooperación económica.....	2
I.3 Corrientes asociacionistas.....	6
I.3.1 El socialismo utópico.....	6
I.3.2 La participación del Estado.....	10
I.3.3 La tercera corriente.....	12
a) Cooperativismo en Europa.....	17
b) El cooperativismo en América Latina.....	22
Capítulo II	
El incipiente movimiento cooperativo industrial mexicano durante el siglo XIX e inicios del siglo XX	
II.1 Los inicios de la organización laboral.....	27
II.2 Movimientos del siglo XIX: las mutuales y las cooperativas.....	30
II.3 Industrialización, subdesarrollo y formación de la clase obrera.....	41
II.3.1 Industrialización en México a inicios del siglo XX, desarrollo y organización de la clase obrera.....	43
II.3.2 La Revolución: los trabajadores también tomaron las armas.....	48
Capítulo III	
Cooperativismo industrial en el siglo XX: las ideologías, los movimientos y las organizaciones (1920-1958)	
III.1 Los años veinte: el cooperativismo se convierte el política gubernamental.....	60
III.2 El cooperativismo inicia su ascenso.....	77
III.3 El cooperativismo en su punto culminante: el Cardenismo.....	93
III.4 El movimiento cooperativo se debilita	109
III.5 El movimiento cooperativo en perspectiva.....	124
Conclusiones.....	127
Fuentes de la Investigación.....	136

Agradecimientos

Este trabajo no hubiera sido posible sin la paciencia y ayuda de un sinnúmero de personas que han estado a mi lado durante la elaboración del mismo.

Deseo agradecer especialmente a mi maestra y amiga la Dra. Esperanza Fujigaki Cruz, quien me ha enseñado a amar la historia, quien ha inspirado y alentado en mí el deseo de continuar dentro de la investigación y la docencia. A mis compañeros Tayra González y Josaphat Peña, quienes que han compartido conmigo su interés por el estudio de la historia económica. Asimismo a la Lic. Beatriz Fujigaki Cruz, al Lic. Abel Ogaz Pierce y al Mtro Jesús Méndez, por el interés que pusieron en este trabajo y por sus valiosas sugerencias para concluirlo.

Este trabajo ha sido posible también gracias a la Beca Tesis (PROBETEL) otorgada por la Fundación UNAM, dentro del proyecto “análisis de las características principales de la historia y desarrollo industrial en México: siglos XIX y XX” dirigido por la Dra. Esperanza Fujigaki Cruz, periodo marzo 1999-marzo 2000; así como a la Dra. Mónica Blanco Rosenzuaig, responsable del proyecto “Revolución Mexicana: Personajes y Procesos Agrarios en el norte del país” (DGAPA, IN310599), en el cual he participado desde noviembre de 2000 a la fecha; a la Mtra. Graciela Márquez Colín del Colegio de México, con quien he participado en el proyecto Evaluación Integral de los Efectos Económicos del TLCAN (CONACYT, G32774D), desde enero de 2001 hasta la fecha.

Introducción

Muchas fueron las inquietudes que me guiaron a realizar un trabajo como éste. En particular, el deseo de conocer cómo en medio de un sistema económico orientado a la competencia lograba su permanencia una forma organizativa como la cooperativa. Poco a poco comprendí que tanto la cooperación como la competencia son resultados de la interacción del ser humano con su entorno, de tal forma que uno de ellos puede prevalecer sobre el otro en determinado momento, lo cual no implica que aquel desaparezca.

Así fue como comencé a investigar acerca de las manifestaciones de la cooperación a lo largo de la historia humana; sin embargo, algo que particularmente llamó mi atención fue el hecho de que la cooperación, como un medio de asociación capaz de elevar el nivel de vida de las clases más bajas, fuera adquiriendo relevancia económica conforme avanzaba el capitalismo.

Varias interrogantes permitieron estructurar las primeras etapas del análisis: ¿cuáles fueron los orígenes del cooperativismo?, ¿qué papel jugó dentro de la organización de los trabajadores?, ¿cómo llegó a México?, y la más importante, ¿qué efectos políticos, económicos y sociales tuvo este movimiento en el México que iniciaba su incipiente despegue industrial, y como se manifestó conforme el crecimiento de la industria fue avanzando a lo largo del siglo XIX?

Partí de la historia europea de la cooperación, de los socialistas utópicos y de las concepciones religiosas y medievales de la misma, de las reacciones ante la naciente industria y de las organizaciones laborales. De allí me adentré en el nacimiento de la clase obrera mexicana y del tipo de cooperativismo que se había generado en ella. Pero enfrenté serias dificultades al descubrir que el cooperativismo mexicano no pasó de ser un movimiento de dimensiones minúsculas, opacado por el sindicalismo, y cuyos telones de fondo, la intervención estatal y la desorganización de la clase obrera, incidieron más en su lento desarrollo que en el éxito del mismo.

Existe escasa literatura sobre el tema. En México, tan sólo Rosendo Rojas Coria ha desarrollado una obra monumental en materia cooperativa "El Tratado de Cooperativismo Mexicano", publicado en 1952; fuera de él lo que podemos encontrar son autores cuya aportación es breve, pero no por ello menos significativa (Ramón P. de Negri, Rafael Mallén, entre otros), de hecho la mayoría de éstos autores estuvieron relacionados con el gobierno, más que con grupos proletarios. Lo cual conduce a observar una característica fundamental del cooperativismo mexicano, éste más que ser propiciado en el seno de las masas, es las más de las veces, una política, una ideología o un experimento impulsado desde arriba.

Y, una vez llegado a este punto, pude plantearme una cuestión más compleja, ¿qué papel había jugado el cooperativismo dentro del movimiento obrero mexicano, justo en la etapa en que el país acelera sus procesos de urbanización e industrialización, esto es en el segundo tercio del siglo XX?. De allí nace justamente la hipótesis principal del trabajo: *pese a haber sido una forma de organización con dimensiones más pequeñas que las del sindicalismo, el cooperativismo es fundamental para entender el desarrollo de la clase obrera en México, ya que involucra no sólo la ideología, sino las formas de negociación entre clases.* Es interesante observar cómo este sistema de organización se convierte en un instrumento de legitimación de poder y control estatal. Por tanto su contribución, más allá de ser cuantitativa (unidades de producción, socios en cooperativas, producción, etc.), es cualitativa (su legado ideológico y la preservación de éste hasta la actualidad).

Y es precisamente en este último aspecto, donde se genera una enorme veta de investigación sobre el tema, el cual, es necesario mencionar, ha sido escasamente abordado por economistas e historiadores sociales.

Así fue como, ante la evidente complejidad del estudio de la clase obrera, elegí las cooperativas como una forma asociativa importante. Centré mi atención en la ideología que les dio vida, y en aquella que a su vez generaron, influyendo en dos de los actores principales de este proceso, los trabajadores y el Estado; y también, revisé algunos de los

más trascendentales acontecimientos en materia política, económica y social que se sucedieron desde los años veinte a los años cincuenta del siglo XX.

Las fuentes que empleé fueron primordialmente biblio-hemerográficas. Realicé una extensa revisión de libros, artículos y documentos relacionados con el movimiento cooperativo, la mayoría de los cuales encontré formando parte de estudios sobre el movimiento obrero, y en compilaciones documentales. Se trabajó en las Bibliotecas Enrique González Aparicio de la Facultad de Economía de la UNAM, Central de la UNAM, Daniel Cossío Villegas del Colegio de México, Instituto Mora, Biblioteca de México y Archivo General de la Nación.

Existen pocos trabajos bibliográficos dedicados exclusivamente al cooperativismo, por ello recurrí al Diario Oficial de la Federación como fuente primaria para encontrar lo relacionado a las cooperativas mexicanas durante el periodo 1920-1960. Esto me abrió un aspecto clave para mi estudio, la relación entre el Estado y el movimiento cooperativo, que resultó ser más importante de lo que había venido suponiendo.

El trabajo quedó estructurado de la siguiente forma:

- a) En el primer capítulo se desarrollan los orígenes de la cooperación, desde su aproximación conceptual, hasta las diferentes corrientes de pensamiento que dan origen a la estructura productiva-asociativa denominada "cooperativa". Se mencionan también los autores más representativos, así como los primeros experimentos en Europa y en América.
- b) En el segundo capítulo se muestran, a través de una breve revisión bibliográfica, los antecedentes más remotos de la organización laboral en México (siglo XIX), tales como los gremios y las mutualidades (asociaciones que al evolucionar darán vida a las cooperativas), así como los inicios del movimiento cooperativo en las primeras dos décadas del siglo XX. No pretendo mostrar el desarrollo del proceso, sino que analizo lo que otros autores han dicho sobre el mismo, para de esta forma identificar los principales rasgos del surgimiento del cooperativismo en México.

- c) En el tercer capítulo analizo la transformación de la clase obrera a partir de los años veinte, toda vez que ésta comienza a madurar y a encontrar nuevas vías de relación con el Estado y con los capitalistas. A partir de éste periodo se encuentra una clase más integrada, menos dispersa (geográfica e ideológicamente), con una mayor capacidad organizativa de los trabajadores, bajo la influencia de ideologías anarcosindicalistas, que son la corriente predominante para ese momento. Ejemplifico a través de un ciclo, el crecimiento, auge y crisis del cooperativismo en México. Este ciclo, que se inicia con la crisis de 1929, y que culmina a fines de la década de los cincuenta, se encuentra estrechamente relacionado con las políticas económicas y sociales implementadas por el Estado, por las negociaciones sostenidas entre éste, la clase trabajadora y los industriales. Así como por las diversas ideologías y representantes obreros.
- d) En las conclusiones presento las observaciones finales que obtuve de la investigación realizada, que no puedo considerar exhaustiva, y en ese sentido, es un aliciente para continuar profundizando en el tema.

Capítulo I

Cooperación y conductas económicas humanas

El sitio de la cooperación en el mundo

I.1 Concepto Cooperación

La palabra cooperación expresa una conducta humana, que puede ser descrita como un comportamiento de unión o colaboración entre individuos que se encuentra dirigido a una meta en la que existen intereses comunes. La cooperación¹ ya sea voluntaria o involuntaria, directa o indirecta, formal o informal, siempre combina esfuerzos que llevan a un fin específico en el que todos los participantes obtienen una ganancia real o imaginaria, a partir de un comportamiento que minimiza los conflictos de rivalidad internos al grupo; reduce, mas no anula la competencia. A niveles intelectuales más elevados la cooperación implica intenciones recíprocas y comportamiento asociativo, llegando en ocasiones a convertirse en un fin en sí mismo. No existe límite al radio de acción potencial de la cooperación, esto es, puede encontrarse tanto en grupos pequeños como en grandes y presentarse en diversos niveles de actividad humana, así se tiene por ejemplo la siguiente clasificación realizada por Robert Nisbet² :

“Es útil distinguir cinco tipos de cooperación: automática, tradicional, contractual, directa y espontánea. Cada uno de ellos puede encontrarse en todas las esferas de la sociedad humana -política, religiosa, económica, cultural- es importante además de distinguir las diferencias entre cada uno de los tipos, que raramente pudieran existir todos o alguno en condiciones de aislamiento”.

La cooperación es una característica innata del ser humano. Existe, toda vez que éste se agrupa para saciar sus necesidades y logra a través de la asociación un mayor bienestar del que pudiera obtener si actuara individualmente. Robert Nisbet propone tres puntos de partida para el estudio de la cooperación humana, que son los siguientes:

1) La cooperación como normas éticas. Si se observa a la cooperación desde esta perspectiva se puede encontrar que tanto en ética como en religión la cooperación ha

¹ Aquí hay que aclarar que se habla del concepto “cooperación”, pues la cooperación económica, que es el tema de este estudio, se aborda más adelante.

² Cfr. Nisbet, Robert. “Cooperation”; en International Encyclopedia of the Social Sciences, Collier-Macmillan, London, 1968, p. 385

sido uno de los valores históricos más grandes que ha poseído el hombre, de hecho se le ha considerado también como sinónimo de moralidad. Nisbet³ menciona como ejemplos los preceptos religiosos del Hinduísmo, Confucionismo y el Cristianismo.

- 2) Como proceso social. Esta perspectiva toma como centro del proceso evolutivo (no sólo humano, sino también vegetal y animal) a la cooperación y a la competencia, pudiéndoseles encontrar interactuando tanto en condiciones de estabilidad como de cambio.
- 3) Como estructura institucional. La cooperación se manifiesta en innumerables organizaciones creadas por el hombre con el propósito de lograr una meta a través del comportamiento asociativo. Esas organizaciones han tenido sus orígenes desde la antigüedad hasta nuestros días y pueden encontrarse en todos los ámbitos de actividad humana: religión, política, cultura y economía.

Hasta antes del siglo XIX la cooperación como norma ética era la que había prevalecido en la esfera humana; sin embargo, con el impacto de la producción mercantil con base en la manufactura durante ese siglo, un renovado interés por la cooperación como proceso social y estructura institucional desplazó la postura anterior, ocasionando además posiciones diferentes entre los científicos sociales para pensar en la cooperación y en la competencia como procesos primordialmente económicos y de gran significado.

I.2 Cooperación Económica

El comportamiento económico de un individuo se encuentra regido tanto por la competencia, como por la cooperación. Adam Smith en sus obras "La Riqueza de las Naciones" y la "Teoría de los Sentimientos Morales", pone de manifiesto que la competencia, orientada a la persecución del egoísmo o del bienestar individual, permite alcanzar el bienestar económico en la sociedad, toda vez que existe una armonía natural, una mano invisible que asigna adecuadamente los recursos⁴. Mientras que, en términos económicos la cooperación va más allá de la simple asociación de individuos que buscan

³ *Ibid.* p. 384.

⁴ Ekelund, Robert. Historia de la Teoría Económica y de su Método, Mc Graw Hill, España, 1992; pp. 108-109.

llegar a un objetivo común, pues quienes se agrupan en cooperativas, lo hacen buscando una alternativa a las formas de organización que prevalecen en la economía capitalista⁵. En este sentido una *cooperativa puede definirse acertadamente como una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente que pretenden satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales a través de la propiedad colectiva y el control democrático de la empresa*⁶. Asimismo, Giorgio Fua hace una referencia interesante acerca de la actitud del cooperativista del proceso italiano de industrialización agrícola, que bien puede aplicarse en general, al comportamiento y pensamiento de quienes deciden formar parte de una cooperativa:

“Esto es, la actitud de la persona que mira su empleo no sólo como un medio de garantizar un ingreso seguro y en condiciones de trabajo cómodas, sino, más bien, como un medio de obtener éxito económico y social, y que debe ganarse arremangándose las mangas y tomando ciertos riesgos. Esta actitud está muy cerca de la de los pequeños granjeros y artesanos de generaciones anteriores y muy lejos de la del mundo burocrático.”⁷

El cooperativismo económico es un fenómeno que nace con el capitalismo, y aunque con anterioridad también existieron formas cooperativas, las que se generaron hacia fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX no pueden considerarse una continuación de las primeras, ya que el contexto histórico en el cual quedan enmarcadas las “modernas” cooperativas les brindan características que tienen que ver fundamentalmente con la organización de los trabajadores para enfrentarse a las condiciones capitalistas. Sin embargo, no hay que perder de vista que las cooperativas estuvieron basadas en formas de organización laboral anteriores, como lo fueron los gremios de artesanos de la Edad Media en Europa.

Es muy importante además señalar que la cooperación como forma de organización de actividades colectivas es anterior al capitalismo, de hecho, éste se aprovecha de ella para

⁵ Williamson hace referencia a modos alternativos de propiedad que generan relaciones laborales distintas, ubicando entre ellos la propiedad colectiva. Cfr. Williamson, Oliver. Las instituciones económicas del capitalismo, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pp. 219-223.

⁶ Definición encontrada en materiales de la Alianza Internacional Cooperativa (ICA por sus siglas en inglés) disponibles en formato electrónico (www.coop.org)

⁷ Fua, Giorgio. “La industrialización rural en los países de desarrollo tardío: el caso del noreste y del centro de Italia”, en Investigación Económica, núm. 174, octubre-diciembre 1985, p. 20.

lograr reunir a los trabajadores bajo un mismo techo e iniciar una producción en serie, basada en la explotación⁸.

“La cooperación en el proceso de trabajo, que es la forma imperante en los comienzos de la civilización, ..., se basa de una parte, en la propiedad colectiva sobre las condiciones de producción y de otra parte en el hecho de que el individuo no ha roto todavía el cordón umbilical que le une a la comunidad o a la tribu... La forma capitalista presupone por el contrario, desde el primer momento, la existencia de obreros libres y asalariados que venden su fuerza de trabajo al capital,..., la cooperación capitalista no se presenta como una forma histórica especial de cooperación, sino que ésta reviste la forma peculiar del proceso capitalista de producción, forma característica que le caracteriza y le distingue.”⁹

Hubo marcadas diferencias laborales en la transición del gremio a la industria, en primer lugar se dio un aumento en el número de trabajadores a cargo de una sola persona, que en el caso del gremio era el maestro y en el de la industria es el capitalista. Los trabajadores fueron separados de su cultura y forma de vida, se les desarraigó para que pudieran ser incorporados a la industrialización. Así se abrió paso a la producción en serie, al trabajo en la fábrica, dejando de lado la producción artesana, de autoconsumo y familiar que se realizaba las más de las veces en la misma casa del trabajador o en talleres, en los que participaban tanto él como su familia. De esta forma los agremiados dejaron de serlo para llamarse obreros, renunciando no sólo a su nombre, sino también a ser dueños del producto de su trabajo y de sus medios para producirlo. De hecho lo único que le pertenece a este trabajador es su fuerza de trabajo, la cual puede vender “libremente”, pues ya no se encuentra vinculado a asociación o gremio alguno.

De esta forma la transición al capitalismo dejó grandes cambios en la ideología y la forma de vida, ya que el individuo ahora tiene que fungir primordialmente como un factor económico de la producción, se le ha desarraigado de su lugar de origen, le han sido negadas las posibilidades de reproducción de su cultura y tradiciones, pues quien renuncia a la vida rural para insertarse en la urbana encontrará que deberá adaptarse a

⁸ Las ventajas que obtiene el capitalismo al emplear para sus fines a la cooperación son múltiples; para ahondar en este tema puede consultarse: Marx, Karl. El Capital. Fondo de Cultura Económica, México. 1959. Tomo I, Cap.XI

⁹ *Ibid.* pp 269-270.

condiciones de vida muy distintas que nada tienen que ver con su herencia cultural familiar. Así el ser humano como ser social, se ha transformado tan profundamente que en apariencia puede sólo ser observado como un mero ente económico (el trabajador es libre de vender lo único que le pertenece, su fuerza de trabajo) ; sin embargo, como acabo de apuntar, su renuncia es también adopción y creación de nueva ideología, de nueva cultura, me refiero a la cultura urbana, aquella que nace con la industrialización y que define las clases sociales del capitalismo: burguesía y proletariado.

Es así como el capitalismo va a definir, las relaciones entre las clases al interior de la sociedad, relaciones polarizadas que contrastan, por un lado, el desarrollo de las grandes urbes con su creciente proletariado y su consiguiente aparición de cinturones de miseria en torno a los centros industriales, y por otro, la clase capitalista integrada por pocos y acaudalados individuos inmersos en un proceso de innovación tecnológica capaz de desarrollar un proceso industrial favorecedor de sus intereses y de su enriquecimiento. Los países europeos veían en el avance industrial el medio para lograr el poderío económico y político que no experimentaban desde el siglo XVI con los descubrimientos geográficos. Este nuevo poderío estaba basado, ya no tanto en la expansión territorial, sino en la dominación económica a través de la dependencia tecnológica, y de la provisión de manufacturas y bienes de capital a países proveedores de materias primas. Este nuevo tipo de "imperialismo" estaba enmarcado en la revolución industrial que consolidó la era económica capitalista.

El capitalismo asignó también un peso diferente a cada uno de los sectores económicos. La industrialización fue el motor de crecimiento de las sociedades europeas de fines del siglo XVIII y XIX, mientras que la agricultura ya no concentraba su finalidad principal en satisfacer las necesidades alimentarias de la población, sino que servía ahora primordialmente para saciar las necesidades industriales.

Las ideas surgidas a partir de entonces se consolidan en las corrientes asociacionistas enumeradas por González Stefani¹⁰:

- a) El socialismo utópico. Para los pensadores de este movimiento, la sociedad es la encargada de su propia transformación y el Estado se concibe sólo como un administrador.
- b) Las ideas que propugnan por la participación del Estado para transformar la democracia política en democracia social y económica.
- c) Corriente cooperativa, que reúne a las dos anteriores e introduce rasgos originales.

I.3 Corrientes Asociacionistas

I.3.1 El Socialismo Utópico

Para la mayoría de los autores el cooperativismo surgió del Socialismo Utópico, el cual cobra vida en Europa a fines del siglo XVIII y principios del XIX, y se alimenta de las ideas preexistentes de los movimientos campesinos milenaristas. Sin embargo, el antecedente más importante al que debemos hacer alusión es al del concepto mismo de "utopía" (del griego "en ninguna parte"), empleado por el humanista Tomás Moro, en su obra publicada en 1516. En la isla imaginaria de Utopía, tiene lugar una sociedad que se desarrolla en la colectividad, una sociedad ideal, que es descubierta por un navegante, el cual narra lo maravilloso de esa experiencia, generándose así una obligada comparación con la sociedad de su época:

"Cada relato de viaje, embellecido por la imaginación, actuó como un impacto cultural limitado, provocando una comparación, una puesta en duda de los valores de la sociedad contemporánea."¹¹

¹⁰ Citado por Aranzadi, Dionisio. Cooperativismo Industrial como sistema, empresa y experiencia, Ed. Universidad de Deusto, Bilbao, 1976. p. 13

¹¹ L'Utopie, col. Que sais-je?, núm. 1757, PUF. París, p. 96; citado por Abramson, Pierre-Luc. Las utopías sociales en América Latina en el siglo XIX, Fondo de Cultura Económica, México, 1992. p. 17

Otras utopías surgieron durante el renacimiento, como "La Ciudad del Sol" de Campanella o "La Nueva Atlántida" de Bacon, todas ellas inspiradas en la meta de la sociedad ideal¹².

A diferencia de estas utopías, el socialismo utópico nacido junto con la revolución industrial inglesa es una de las tantas manifestaciones que surgen en respuesta a la explotación del trabajador en la fábrica y la miseria que trae consigo la urbanización.

Dichas manifestaciones formaron parte de un proceso que se inició con el nacimiento del trabajo asalariado y continuó con el desarrollo de su conciencia de clase obrera, en otras palabras, el conocimiento de las causas de su explotación apenas se estaba haciendo presente. Teniendo este escenario social, es posible concebir las ideas utopistas como revolucionarias, pues los socialistas utópicos querían sustraer a los trabajadores de las condiciones de explotación capitalistas, pero querían lograrlo a través del regreso a formas asociativas que tenían su antecedente en los gremios medievales. Godio define el objetivo de los ideólogos utopistas como:

"el mundo burgués es irracional y merece ser arrinconado entre los trastos inútiles de la historia, y si la razón no ha triunfado es porque nadie ha sabido usarla contra las injusticias sociales".¹³

Ese mundo burgués originado en el capitalismo era considerado por los utopistas como injusto, porque no ofrecía las mismas oportunidades a todos; de aquí puede desprenderse que los utopistas son socialistas, en tanto tienen confianza en que el orden social propuesto por ellos es capaz de edificar un entorno propicio para el desarrollo humano, un desarrollo en el cual todos tienen cabida. Dentro de los exponentes principales del socialismo utópico se encuentran Saint Simon, Fourier, Owen y Proudhon, cuyas teorías abarcan la primera mitad del siglo XIX, y dado que en general los autores cooperativistas coinciden que estos ideólogos son precursores del Cooperativismo es necesario describir brevemente sus principales aportes (ver Tabla I.1).

¹² Moro, Tomás, et al. Utopías del Renacimiento, Fondo de Cultura Económica, 1975.

¹³ Godio, Julio. Historia del movimiento obrero latinoamericano. Anarquistas y socialistas 1850-1918, Ed. Nueva Imagen/Nueva Sociedad, México, 1980, p. 26

Tabla I.1

Socialistas Utópicos

<p>Francia</p>	<p>Saint Simon (1760-1825)</p>	<p>Realizó un análisis muy interesante acerca de la Revolución Francesa, considerándola como un parteaguas en la historia de su país; esto es, antes de ésta el poderío militar y religioso eran los ejes del desarrollo, mientras que después de ella el desarrollo científico e industrial serían las bases sobre las que se construiría el futuro de la nación. Así Saint Simon proponía eliminar todo aquello que perturbara dicho desarrollo. Para él la política era la ciencia de la producción, subordinándose ésta a los intereses de clase. Creía que la política sería finalmente absorbida por la economía, desplazando al Estado del papel de gobernante al de administrador de recursos. Había observado históricamente que el egoísmo condicionaba el progreso de la civilización, por ello la cooperación económica se daría como resultado del avance social. Su influencia puede percibirse en autores como Auguste Comte y Karl Marx, además de un gran número de cooperativistas en años posteriores.</p>
<p>Francia</p>	<p>Charles Fourier (1772-1837)</p>	<p>Estableció una crítica severa hacia el mundo burgués, y entre sus ideas se encuentra la de dividir la historia de la humanidad en cuatro estadios: salvajismo, patriarcado, barbarie y civilización, ubicando a Francia después de la Revolución en el quinto estadio, faltándole solamente dos estadios más para alcanzar el de la felicidad absoluta con una duración de 8000 años. Para lograr la superación de las injusticias cometidas bajo la civilización burguesa lo que él veía como viable era la creación de comunas llamadas "falansterios", que abarcaban la producción, la educación, la vida cultural y familiar. La base de éstas unidades sería la propiedad colectiva de los medios de producción; solamente mediante ella se lograba erradicar uno de los más grandes males del capitalismo: el conflicto de los intereses individuales. Algunos falansterios trataron de establecerse en América, pero tuvieron un éxito efímero. Otros más se fundaron en Guisa (Francia), donde, bajo la influencia de Fourier, A. Godin promovió una cooperativa obrera que subsiste en la actualidad. Su influencia estuvo también en Inglaterra y en el Kibutz israelí de inicios de siglo XX. A Fourier se le ha considerado como defensor de las cooperativas de consumo.</p>

<p>Inglaterra</p>	<p>Robert Owen (1771-1858)</p>	<p>A través del reconocimiento de la explotación obrera a manos del capital, instrumentó en su fábrica de algodón en New Lanark (Escocia) medidas que buscaban la mejoría de las condiciones laborales, pues según su visión, si proporcionaba un entorno social agradable a los trabajadores éstos podrían trabajar eficientemente. Algunas de las medidas que utilizó fueron: reducir la jornada laboral de 14 a 10 horas, elevar el salario, abatir el trabajo infantil, brindar educación a los hijos de los trabajadores, construir viviendas para obreros y crear un sistema para acabar con el desempleo. Su intención fue convidar de su experiencia al sistema fabril, sin embargo solo logró ganarse el odio de los empresarios y la antipatía del gobierno. Owen creía en la fundación de colonias comunistas, que con establecimientos agrícolas e industriales fuesen administrados colectivamente; logra echar a andar en Estados Unidos una colonia de este tipo la llamada "La Nueva Armonía" (1825-1828), pero fracasó, lo mismo ocurre con otras experiencias en México e Inglaterra. Hacia el final de su vida promovió la acción sindical y se convirtió en inspirador de cooperativistas posteriores, tal es el caso de la cooperativa de Rochdale, en la cual 6 de sus 28 fundadores fueron sus seguidores. Contribuyó a la generalización del término cooperación y consagró algunas de sus normas fundamentales, además, su lucha por mejores condiciones para los trabajadores quedó plasmada posteriormente en la legislación laboral.</p>
<p>Francia</p>	<p>Pierre Joseph Proudhon (1809-1865)</p>	<p>Aunque es considerado como socialista utópico sus críticas estuvieron dirigidas tanto al capitalismo como al socialismo; fue el primero en utilizar (en 1840) el nombre de "anarquía" para hacer referencia al estado social en el cual existe el "no gobierno", mostró un gran interés por la justicia económica en el intercambio, logrando que estas características influyeran en su calificación de "anarquista escolástico". Aunque reprochaba la propiedad privada pensaba que ésta no debía desaparecer, sino universalizarse, es decir, soñaba con un sistema perfecto donde no existiera necesidad del dinero o de la propiedad privada, sólo así se facilitaría el camino a una sociedad cooperativa. Creía que llegaría el tiempo en el que la cooperación libre y voluntaria en todas las esferas de la economía replazaría la necesidad de contratos legales y gobiernos electos, situación que sería posible porque todos los hombres verían que el esfuerzo realizado por cada uno de ellos, resultaría en un mundo de confianza y beneficios mutuos, así como de igualdad en oportunidades y de ingresos justos para todos.</p>

Fuente: Ekelund, Robert. Historia de la Teoría Económica y de su Método, Mc Graw Hill, España, 1992.

Como puede verse, el papel del utopismo se centraba en la organización de los trabajadores para protegerlos de las condiciones adversas que ocasionaba el mundo industrial. Ellos no concebían aún la lucha de clases como el medio para liberar a las clases subalternas de la explotación capitalista. El único de los utopistas que comienza a plantearla es Owen, y eso en la última etapa de su vida, en la que llega a pensar en el sindicalismo y la unión obrera como formas de lucha, por lo que puede considerársele también como un precursor en ese movimiento.

Para los socialistas utópicos el socialismo era la materialización de los principios morales, los cuales hacen posible la cooperación, que se lleva a cabo casi como un comportamiento instintivo y natural, y esto en definitiva es cierto, en tanto que la cooperación está presente desde siempre en el ser humano ya que éste es un ser social¹⁴. Debido a la importancia que los socialistas utópicos atribuyen a los principios morales, se puede decir que conservan una visión de la cooperación como ética y religión muy semejante a la que imperaba en la antigüedad; sin embargo, se distinguen de ésta ya que comienzan a introducir otros elementos que involucran la cooperación económica, la producción y la organización de la naciente clase obrera.

El socialismo utópico aportó ideas muy valiosas al movimiento cooperativo, pero en definitiva no fue la única influencia sobre éste, pues también deben considerarse como importantes aquellos intelectuales que difirieron de las ideas utópicas, y entre ellos se pueden encontrar quienes defendieron la participación del Estado en la cooperación y aquellos que unieron las ideas socialistas utópicas con la intervención estatal.

1.3.2 La Participación del Estado

No todos los ideólogos estuvieron de acuerdo en la necesidad de contar con el apoyo estatal para el desarrollo de las cooperativas, de hecho la mayoría de los socialistas utópicos propugnaban por el régimen de autogobierno, (como fueron los casos de Owen,

¹⁴ Véase al inicio del capítulo la parte que concierne a los tres análisis de la cooperación, donde se aborda con mayor profundidad lo referente a la cooperación como proceso social.

Saint Simon y Fourier), o bien se iban al extremo al plantear el anarquismo (como en el caso de Proudhon). Sin embargo, no puede negarse que los socialistas utópicos influyeron enormemente en los intelectuales que apoyaron la intervención estatal¹⁵; pues si bien es cierto que muchos de ellos poseían ideas propias, las fueron enriqueciendo con la herencia de los utopistas, dando así forma a una ideología diferente. Vale pues analizar lo que proponían cada uno de estos pensadores:

Tabla I.2 Ideólogos de la Participación Estatal		
Alemania	Víctor Amadeo Hüber (1800-1869)	Quien es considerado como precursor de las sociedades cooperativas de consumo y de vivienda en Alemania. Abrió camino para que intelectuales como Raiffeisen y Schulze-Delitzsch desarrollaran sus teorías y llevaran a cabo sus experimentos en el país. Admite la ayuda externa y apoyo financiero y legal del Estado. Observa en la cooperación un medio para evitar los movimientos revolucionarios pudiendo conservarse así el orden social existente. Creía que la unión entre los más débiles permitiría hacerle frente a los monopolios.
Francia	Louis Blanc (1812-1882)	Creía conveniente que el Estado organizara "talleres sociales" a los que proveería de capital en préstamo, con el tiempo se convertirían en cooperativas autónomas de producción. Miembro del gobierno francés. Su recurso en busca del apoyo estatal es plausible. Gran influencia sobre cooperativas de producción.
Alemania	Guillermo Hass (1839-1913)	Fundó la primera escuela de cooperativismo para preparar al personal de las cooperativas agrícolas. Permitió la ayuda y centralización del Estado para la promoción de cooperativas de crédito.
Italia	Luigi Luzzatti (1841-1927)	Importancia como político en Italia y como propagador del cooperativismo, su preocupación estuvo principalmente en el crédito popular. Tuvo gran influencia de las ideas del alemán Schulze-Delitzsch, ayudó a establecer las uniones de crédito y las cooperativas de consumo en su país.
Italia	León Wollemborg (1859-1932)	Hombre de Estado que en 1883 estableció la primera unión de crédito rural (siguiendo el plan de Raiffeisen). El mismo año fundó "La Cooperación Rural", primera publicación cooperativa en Italia. La inspiración la tomó de las ideas de Luigi Luzzatti.

Fuente: Alianza Cooperativa Internacional, International Cooperative Information Center: Famous Co-op people through the ages.

¹⁵ Resulta muy importante aclarar que, tanto esta corriente como la siguiente emergen a la par. Se debe considerar que al hablar de procesos como este, de formación de ideas, no se pueden establecer límites temporales bien definidos, es decir, un inicio y un final para cada corriente; vale más asignarles un orden cronológico (e incluso geográfico) a los ideólogos para ubicarlos, sin perder de vista el conjunto de ideas que se estaban esparciendo en ese momento en toda Europa.

Como puede observarse la mayoría de los partidarios de la intervención gubernamental fueron políticos y personas vinculadas directamente al gobierno, que no escaparon a la idea de la cooperación como opción para encauzar el desarrollo del país.

Para impulsar la cooperación emplearon todos los recursos a su alcance, llevando a cabo proyectos importantes que en general tuvieron como objetivo capacitar a trabajadores urbanos y rurales, sobre los cuales recaería la responsabilidad de difundir el conocimiento y la práctica de la cooperación.

Estos autores coinciden en considerar el apoyo del Estado como fundamental para lograr que el cambio de formas de organización económica se tradujera también en una transformación social, es decir que todo resultado positivo que pueda desprenderse de la cooperación económica no se quede sólo en ese plano, sino que también logre penetrar en las demás esferas sociales en que participa el hombre, siendo por tanto la cooperación un movimiento social transformador. A estas alturas podríamos afirmar que la cooperación alcanza a ser parte de la estructura institucional.

I.3.3 La tercera corriente

Existe también una tercera corriente asociacionista, la Cooperativista, que se conformó tanto por las ideas utopistas como por las de participación estatal. Esta tercera corriente floreció en el último tercio del siglo XIX e inicios del siglo XX, y puede considerarse como la última etapa de la formación teórica de la cooperación, pues las dos corrientes anteriores han servido para cimentarla.

La tercera corriente es la que detalla la cooperación, la que construye los principios fundamentales de ésta, la que lleva a cabo los experimentos cooperativos más trascendentes, la que rebasa fronteras. En ella pueden clasificarse la gran mayoría de los ideólogos europeos; algunos de ellos continuaron con la difusión de las corrientes anteriores, y otros fueron aportadores de nuevas ideas, pero en conjunto generaron un vasto cuerpo de propuestas y razonamientos que permitieron la difusión de nuevas formas de asociación y organización obrera más allá de Europa.

Fue también la etapa más importante, en la que todo esfuerzo comienza a materializarse, y en la que se encuentran nuevos lugares a donde dirigir teorías y proyectos. En este sentido América fue un campo propicio de experimentación para la cooperación.

Europa engendró a los intelectuales más notables de la cooperación, fue también un lugar adecuado para la difusión de conocimientos y prácticas cooperativas, por ello a continuación expongo una lista de los personajes más importantes en la historia europea de este movimiento. Incluyo en la lista los nombres de tres personajes americanos (un canadiense : Desjardins ; dos estadounidenses : Filene y Bergengren) debido a que traen consigo la herencia europea y a que llevan a cabo ellos mismos experimentos cooperativos en su país de forma muy similar a como se implementaron en Europa. Estos dos países se distinguen de América Latina en aspectos muy importantes, por lo que resulta más conveniente considerarlos junto con los países que ideológicamente llevaron la vanguardia en cuanto a la cooperación. América Latina atravesó por circunstancias diferentes al verse influenciada en todos los sentidos por los intelectuales europeos, y por no lograr consolidar la idea de la cooperación en medio de la industrialización de los países, sino en condiciones todavía predominantemente rurales, como es el caso de México. Más abajo se detallan las condiciones de adopción de la cooperación en América Latina y en particular para México.

Podemos concluir este apartado señalando que fue la combinación de las tres corrientes ideológicas la que construyó un cuerpo de ideas bien armonizado que dio lugar al movimiento cooperativo, extendiéndose éste en todo el mundo y adoptando en cada país una serie de cambios importantes con respecto a los planteamientos originales y, en especial para el caso de México -como se verá a lo largo de este trabajo-, la participación del Estado será determinante en el rumbo de la cooperación. Todos estos ideólogos comenzaron a difundir sus conocimientos, sus seguidores se encargaron de continuarlos y enriquecerlos; y de este mundo de ideas en ocasiones profuso, se lograron desprender los principios y teorías que dieron forma al Cooperativismo Económico del siglo XIX, que habiendo nacido en Europa lograría implantarse en América y otros lugares del planeta.

Tabla I.3

Intelectuales de la tercera corriente

Inglaterra	Dr. William King 1786-1865	Publica de 1828 a 1830 el periódico mensual "El Cooperador". Pensaba que una pequeña tienda de alimentos podía ser la oportunidad para llevar a la práctica una economía democrática y para desarrollar el espíritu de cooperación entre los miembros, de manera que se crearon bajo su inspiración más de 300 cooperativas de consumo, que tuvieron una corta vida a causa del escaso número de socios. King se caracterizó además por tener una visión muy cristiana de las cooperativas y por aportar elementos considerables que sirvieron a los Pioneros de Rochdale para llevar a cabo su proyecto.
Francia	Felipe Buchez 1796-1865	Fue discípulo de Saint Simon, se le ha llamado socialista cristiano. Fundador de una cooperativa de artesanos en 1831 en París. Fundador de la doctrina en la cual se inspiran los partidarios de las cooperativas de producción. Algunas de las normas que estableció fueron: la organización democrática del fondo de reserva, el reparto proporcional y el destino desinteresado del sobrante patrimonial. Gran influencia en Francia, Inglaterra, Bélgica y México durante el siglo XIX.
Alemania	Herman Schulze Delitzch 1808-1883	Se interesó por las condiciones de vida de los trabajadores y los pequeños comerciantes y promovió las sociedades cooperativas bajo el nombre de "Bancos Populares" (lo que se conoce como uniones de crédito) que entraron en operación en 1857. Fundó la Unión General de Sociedades Cooperativas Basadas en la Autoayuda en 1859. Sus ideas difieren de las de Raiffeisen, quien se interesaba en el trabajador urbano más que en el campesino. Apoyó a la escuela económica liberal y admitió los dividendos en proporción al capital y la devolución del fondo de reserva en caso de disolución de la cooperativa.
Inglaterra	Jorge Jacobo Hollyoake 1817-1906	Luchó por la libertad religiosa y de prensa, propagó la cooperación a través de la "Historia de los Pioneros de Rochdale", uno de los libros más citados por cooperativistas, ya que en él se expresaron los principios regidores de la Alianza Cooperativa Internacional (ICA). Por todas sus contribuciones la dirección de la Unión Cooperativa Británica en Manchester lleva su nombre.
Francia	Emilio de Boyve	Sus contribuciones son importantes aun hoy día, sus propuestas de establecer relaciones internacionales permanentes entre cooperativas culminó en la fundación de la Alianza Cooperativa Internacional junto con Wansittart Nealey Greening en 1895.
Alemania	Eduard Pfeiffer 1835-1921	Fundador del "socialismo cooperativo" en Alemania. Apoyaba las cooperativas de consumo.

Alemania	Federico Guillermo Raiffeisen 1818-1888	Favoreció la creación tanto de grandes como de pequeñas sociedades, abogó por salarios justos más que por servicios voluntarios, grandes ganancias en lugar de nulas. En general sus ideas fueron más de importancia económica. Enfatizó pequeñas unidades (colonias) en las que las personas se conocen todas entre sí, tienen responsabilidad ilimitada, y responsabilidad parcial en relación a los miembros prestatarios, los directivos no sustentan pago alguno y se tiene control democrático. La cooperativa de crédito agrupa a personas de escasos recursos con aquellas que si los tienen para que las ayuden por motivos religiosos y sociales. Posteriormente todos los socios deben aportar capital social, no habiendo reparto de beneficios puesto que éstos se destinan a obras sociales, no existiendo reparto de reservas en caso de disolución. A lo largo de su vida las uniones de crédito echaron raíces en Australia, Suiza, Suecia, Bélgica, Holanda, Francia y Alemania, y ya en tiempos cercanos a su muerte se encontraban en casi cualquier país del mundo.
Inglaterra	Guillermo Maxwell 1841-1929	Fue apodado "el caballero de la cooperación", encabezó la batalla contra las fábricas explotadoras del obrero y en 1909 ayudó a promulgar el acta de Compensación de los Trabajadores. Fue electo presidente de la ICA en 1907, estando en ese puesto hasta 1921.
Francia	Carlos Gide	Uno de los más grandes tratadistas de la cooperación y creador principal de la doctrina cooperativa de consumo.
Canadá	Alphonse Desjardins 1854-1920	Fundador de la escuela de Nime, partidaria de la cooperación de consumo. Aprendió de cooperativas y uniones de crédito durante su estancia en Alemania, aplicando sus conocimientos en Quebec, donde creía que las familias de más bajos ingresos podrían superar sus problemas, sobre todo financieros, trabajando juntos. De esta forma organizó la primera Unión de Crédito de Norteamérica que llevó por nombre "El Banco Popular de Levis" (Levis es una ciudad cercana a Quebec) Ayudó a crear la primera unión de crédito de Estados Unidos, la llamada Sociedad de Crédito Cooperativa Santa María. Fue pieza fundamental del desarrollo cooperativo, obtuvo grandes reconocimientos sobre todo por su humildad y servicio. Su libro más famoso es el de "El Banco Popular Cooperativo".
Estados Unidos	E. A. Filene 1860-1937	Luchó por establecer las uniones de crédito en su país con la ayuda de Desjardins, involucrando también a Bergengren en esta empresa. Realizó estudios acerca de otros tipos de cooperativas en un fondo de beneficencia que llevaba su nombre, allí se lograron importantes investigaciones sobre problemas económicos, sanitarios y sociales, aportando sus respectivas soluciones cooperativas. Todos los estudios realizados por él concluyeron en la creación de la Cooperativa de Distribución para los Consumidores, responsable de proveer auxilio técnico a las tiendas y cadenas cooperativas.

Belgica	Victor Serwy 1863-1946	Su experiencia en el movimiento cooperativo fue de más de 60 años. Escribió cinco volúmenes de la "Historia de la Cooperación" y "Un Siglo de Cooperación".
Italia	Luis Buffoli	Introdujo el sistema de cooperación rochdaliana en Milán, fundó y jefaturó la "Unión Cooperativa" de Milán, organización muy fuerte, que rivalizaba con los mejores almacenes. Místico del cooperativismo, fundó una ciudad jardín que llamó "Milanino" en donde dispuso fuera enterrado.
Estados Unidos	Roy F. Bergengren 1879-1955	Sus trabajos entre campesinos y pescadores en Nueva Escocia en 1932, así como la organización de la primera unión de crédito, responde al menos en una pequeña parte a la labor encabezada por Desjardins.
Francia	Ernesto Poisson 1882-1942	Líder de la cooperación de consumo en Francia. Un seguidor de Charles Gide, miembro del comité de la ICA. Argumentó siempre a favor de la neutralidad política de las cooperativas. Autor del libro "La República Cooperativa".
Francia	Georges Fauquet 1883-1953	Un gran teórico cooperativista muy conocido por su trabajo "El Sector Cooperativo". Sirvió no sólo a las cooperativas de su país sino a la ICA desde 1921 hasta su muerte. Planeó y comenzó a escribir la historia de la ICA; sin embargo, por problemas de salud tuvo que abandonar su proyecto. En el 60 aniversario de la ICA se le entregó un premio en reconocimiento a sus trabajos realizados en pro de la cooperación.

Fuente: Alianza Cooperativa Internacional, International Cooperative Information Center: Famous Co-op people through the ages.

a) Cooperativismo en Europa

En Europa la cooperación tuvo una aceptación formidable, de hecho todo su desarrollo se llevó a cabo en ese continente, y una de las razones principales de que esto haya ocurrido así es porque en Europa nació también el capitalismo, y el cooperativismo es fruto (o consecuencia, como quiera verse) de éste.

¿Qué ocurrió en Europa, o por qué nace el cooperativismo a partir del capitalismo?. La respuesta nos conduce necesariamente a Inglaterra, cuna de la Revolución Industrial que consolidó un nuevo orden económico denominado capitalismo, en el cual la división del trabajo y de clases sociales condicionaron las formas de producción y de vida; fue también el lugar donde se gestaron las alternativas a la producción fabril y a la explotación de los trabajadores, experimentándose por primera vez organizaciones diferentes a la fábrica, como las cooperativas. El cooperativismo es entonces una forma alternativa de organización económica que surge dentro del capitalismo, lo cual no implica necesariamente que vaya siempre a su favor (es decir, que permita que las organizaciones cooperativas legitimen el capitalismo), pues es parte fundamental del debate teórico de la cooperación llegar a establecer qué tanto ésta es capaz de insertarse favorablemente en el capitalismo, o qué tanto es en realidad una forma alternativa de organización que conduce a la extinción de éste¹⁶.

Existen algunos autores¹⁷ que consideran que la asociación cooperativa no emergió como una alternativa coherente hasta con Roberto Owen y su escuela en la década de 1820. Lo que podía encontrarse antes de esa fecha eran algunas sociedades que experimentaban con formas cooperativas de distribución para la compra de granos y la satisfacción de otras necesidades. Esto, porque a principios del siglo XIX era común creer que los campesinos serían la base idónea de los experimentos comunitarios iniciales, lo cual contribuyó a su vez para que las cooperativas de producción no comenzaran a aparecer sino hasta la

¹⁶ Para encontrar información más amplia sobre éste debate puede consultarse a Aranzadi, Dionisio. *Op. cit.*

¹⁷ Entre los que pueden citarse a Sargant Florence; Robert Peers, et al. Consumers' co-operation in Great Britain : an examination of the British co-operative movement. Londres : G. Allen & Unwin , 1938.

década de 1830, y aun entonces tuvieron una baja tasa de crecimiento. Un ejemplo interesante de una de las primeras cooperativas de producción es la de Derby.

En 1834 tras algunas disputas industriales que se atribuyeron a partidarios del cooperativismo, los trabajadores de Derby solicitaron ayuda a los pueblos de los alrededores, no simplemente para apoyar con alimentos a quienes habían sido despedidos por apoyar la unión comercial tipo Owen, sino también para la compra de maquinaria, de manera que los trabajadores pudieran entrar a la producción por su propia voluntad y comenzaran a construir su comunidad cooperativa.

Otro ejemplo mucho más famoso es el de la cooperativa de Rochdale, que se inició el 24 de octubre de 1844 con 28 socios a partir de una huelga de trabajadores, bajo el nombre de "Rochdale Society of Equity Pioneers", con 28 libras esterlinas lograron inaugurar el 21 de diciembre la tienda (cooperativa de consumo). Su importancia radica principalmente en que a través de sus estatutos se sentaron las reglas de la cooperación que regirían al mundo entero.

Los Pioneros de Rochdale alcanzaron objetivos importantes como: el desarrollo de nuevas cooperativas en todo el país, la organización de instituciones de previsión (entidad encargada de construir viviendas y otorgar préstamos hipotecarios a los asociados), enriquecimiento de bibliotecas, organización de cursos y prácticas de métodos de educación popular. Siendo lo más importante la organización de una cooperativa de cooperativas llamada "Cooperative Wholesale Society" en Manchester, formada por ellos mismos.

Entre sus logros se encuentran:

- Sus estatutos codifican los principios y métodos esenciales del cooperativismo moderno:
 - a) Control democrático, un voto por persona
 - b) Retorno de excedentes en proporción a las compras
 - c) Educación y neutralidad política y religiosa
 - d) Libre adhesión

- e) Venta al contado
 - f) Interés limitado al capital
 - g) Calidad de los productos
- Plan de acción realista en el corto plazo para, en el futuro, enunciar un moderno programa de cooperación más completo, basándose en los estatutos arriba mencionados.

Bogardus¹⁸ menciona como los principios del cooperativismo originalmente establecidos en Rochdale - los cuales permiten enriquecer los enumerados más arriba por Aranzadi- los siguientes:

1. La libre asociación, sin importar diferencias de raza o credo.
2. Cada socio tendrá sólo un voto, sin haber voto por delegación o poder.
3. El capital retribuirá un interés fijo determinado previamente.
4. Los ahorros netos se distribuirán entre los socios según su proporción en el uso de los bienes y servicios de la asociación.
5. Toda transacción comercial se hará en efectivo y a precios justos del mercado.
6. Periódicamente se hará una revisión de las cuentas y se rendirán informes, de manera que los socios puedan discutir los asuntos de la asociación con conocimiento de causa y proceder según el caso.
7. Los socios celebrarán frecuentes reuniones para estudiar la marcha de la asociación y su posible desarrollo.

Es muy importante hacer mención que los principios del cooperativismo que rigen las cooperativas actuales (enunciados por la ICA - International Cooperative Alliance¹⁹), están basados en los estatutos de los Pioneros de Rochdale:

1. Libre y voluntaria asociación de los miembros, sin existir discriminación sexual, racial, religiosa o política.
2. Control democrático. Los miembros de la cooperativa participan activamente en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas. En principio las cooperativas tenían

¹⁸ Bogardus, Emory S. Principios y Problemas del Cooperativismo, Ed. Limusa-Wiley, Libreros Mexicanos Unidos, México, 1964, p. 35

¹⁹ Documento electrónico disponible en International Cooperative Information Center: Cooperatives, definitions, principles and history. (www.coop.org)

un voto por miembro, dándose el caso de que cooperativas a otros niveles se organizaran mediante formas igualmente democráticas.

3. Participación económica de los miembros. Los miembros contribuyen equitativa y democráticamente al control del capital de la cooperativa. De no ser el caso, al menos una parte de ese capital puede ser de propiedad común. Los miembros usualmente reciben compensaciones limitadas del capital suscrito como condición para pertenecer a la cooperativa. Los excedentes pueden ser utilizados para diferentes propósitos: el desarrollo de la cooperativa, para aumentar reservas (parte de las cuales debe ser indivisible), otorgar beneficios a los miembros en proporción a las transacciones realizadas con la cooperativa, y llevar a cabo otras actividades aprobadas por los miembros.
4. Autonomía e Independencia. Las cooperativas son organizaciones autónomas controladas por sus miembros. Si ellas entran en acuerdos con otras organizaciones, incluyendo el gobierno, o reúnen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que garantizan el control democrático que tienen los miembros, manteniendo la autonomía de la cooperativa.
5. Educación, Capacitación e Información. Las cooperativas proveen de educación y capacitación a sus miembros, a sus representantes electos, dirigentes, empleados, de manera que pueden contribuir efectivamente al desarrollo de su cooperativa. Ellos informan al público en general - particularmente gente joven y líderes de opinión - acerca de la naturaleza y beneficios de la cooperación.
6. Cooperación entre cooperativas. Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y extienden el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente a nivel local, nacional, regional e internacional.
7. Interés para la Comunidad. Las cooperativas trabajan para el desarrollo sustentable de sus comunidades a través de políticas aprobadas por sus miembros.

Concluyendo, se puede decir que el nacimiento del cooperativismo europeo se remonta hasta el siglo XIX, y básicamente puede hablarse de dos fuentes de éste fenómeno, ambas igualmente importantes:

- a) El origen popular y obrero del movimiento, que tuvo como base el que la clase obrera europea ya podía considerarse para mediados de ese siglo como formada. Los primeros

movimientos cooperativos llevados a cabo fueron movimientos obreros de asociación. Así se pueden ubicar las primeras cooperativas, que tuvieron lugar en la industria textil, industria pionera en la revolución industrial:

Francia	Lyon	1835
Escocia	Darvel	1840
	Fenwick	1871
	Goran	1877
Inglaterra	Derby	1834
	Rochdale	1844
Alemania	Chemnitz	1845

Fuente: Aranzadi, Dionisio. Cooperativismo industrial, como sistema, empresa y experiencia

b) El movimiento de ideas: Todos los autores mencionados más arriba, cuyas aportaciones teóricas coadyuvaron a que el cooperativismo emergiera como un movimiento viable y transformador, si no de la sociedad en su conjunto, sí de la mentalidad de los trabajadores, cuya comprensión de la necesidad de asociarse fue una mejor fórmula de obtener condiciones de vida menos dolorosas que aquellas impuestas por la explotación capitalista.

No se debe perder de vista que los movimientos de trabajadores que surgen espontáneamente ante el capitalismo (primera fuente del cooperativismo), son también la primera de las fuentes del movimiento de ideas (segunda fuente del cooperativismo), pues en este caso (como en tantos otros) la realidad se adelantó a la teoría, y no fue sino hasta el segundo tercio del siglo XIX cuando ambas fuentes se encontraron interactuando. He aquí la importancia de presentar cada una por separado, además de apreciar la influencia decisiva que tienen los hechos y lo que se puede teorizar sobre ellos (como en los casos de Derby y de Rochdale) y también como a partir de teorías se pueden llevar a la práctica los proyectos más exitosos y transformadores, siendo ésta la principal enseñanza del cooperativismo.

b) El Cooperativismo en América Latina

El proceso de difusión de ideas en América Latina fue distinto al llevado a cabo en Europa. Godio señala como una de las características más importantes de dicho proceso el que: "...en América Latina la difusión de las ideologías socialistas es anterior a la formación de la clase obrera propiamente dicha..." y esto lo justifica a través de la siguiente frase: "Así como el capitalismo dependiente en América Latina no implicó un desarrollo capitalista clásico, puesto que fue inducido 'desde fuera', tampoco el movimiento obrero en América Latina debió recorrer las fases del movimiento obrero como en Europa"²⁰.

Si partimos de entender como desarrollo capitalista clásico el caso inglés, y de clasificar como de desarrollo tardío a los países que se industrializan posteriormente; entonces podemos afirmar que la industrialización de América Latina no puede ser un caso clásico.

Ahora bien, el ser una región de desarrollo industrial tardío no implica que no se formara la clase obrera a la par que la industria. Debido a las particularidades de la región, entre las que destaca el haber sido economías predominantemente rurales para cuando llegan las ideas socialistas en la primera mitad del siglo XIX²¹, el proletariado va surgiendo ligado al campo, ligado a instituciones de corte "paternalista" como la Iglesia; es decir, incipientemente y con rasgos muy particulares, comienza a desarrollarse la clase obrera. Además, hay que aclarar, que el socialismo utópico no se ubicó solamente entre la naciente clase obrera, sino que tuvo alcances muy profundos en la organización de campesinos. La búsqueda del socialismo utópico no iba encaminada a una lucha frontal contra el capitalismo industrial, sino por el contrario se trataba de organizar a los trabajadores, para a partir de ello construir la sociedad ideal.

Así es que el considerar el desarrollo latinoamericano como completamente "inducido", puede ser reduccionista, pues nos evita contemplar esa parte de la adopción y adaptación

²⁰ Godio, Julio. *Op. cit.* pp. 31-32

²¹ Abramson nos ilustra acerca de las revoluciones en Colombia, Chile, Río de la Plata y Brasil, que tuvieron influencia importante de la Revolución Francesa de 1848. Hacia la mitad del siglo XIX llegan a la mayoría de los países de América Latina europeos, cuya ideología socialista utópica se difunde a través de publicaciones y organizaciones. Cfr. Abramson, Pierre-Luc. *Op Cit.* Segunda parte: las Américas en 1848.

de las teorías, de su aplicación y de sus resultados, toda vez que las teorías mismas se transformaron al llegar a la región e inspiraron movilizaciones sociales, definiendo de esta forma el nacimiento de una clase obrera distinta a la europea y estadounidense.

La propagación de nuevas ideas se hizo fácil una vez que los países latinoamericanos lograron su independencia, ya que se encontraron abiertos a nuevas corrientes ideológicas, siendo el socialismo utópico acogido con entusiasmo y viendo como positiva la entrada de extranjeros para realizar experimentos al interior. Godio señala que estos países: "en la primera mitad del siglo XIX, eran sociedades fuertemente estratificadas y poco permeables a la emergencia de estratos sociales medios: hacendado y peón -el amo y esclavo de Hegel- eran los personajes centrales de las sociedades latinoamericanas. Pero paradójicamente, eran sociedades fluidas en el plano político-cultural..."²². Así que, mientras se trataba de fincar un orden legal y político en las nacientes repúblicas, se daba cabida a nuevas interpretaciones que pudieran favorecer el establecimiento de dicho orden. De tal manera nuevas corrientes provenientes de Europa se implantaron en América, llevando a cabo una influencia externa de los procesos concernientes al movimiento obrero y sus nuevas formas de organización. En este sentido el cooperativismo americano puede considerarse como inspirado por extranjeros, quienes a través de las ideas del socialismo utópico fundaron colonias y experimentaron organizaciones diversas, entre ellas las cooperativas. De esta forma se lograba la conjunción de, por una parte, un territorio propicio donde nuevas ideas pudieran echar raíces, y por otra, las ideas utópicas extranjeras que buscaban un lugar para establecerse y demostrar su validez.

A continuación enumero algunos de los más importantes experimentos que se llevaron a cabo bajo la inspiración de ideas socialistas utópicas en América Latina :

²² Godio, Julio. *Op. cit.* p.42

Tabla I.5 Principales Organizaciones en América Latina Inspiradas en el Socialismo Utópico			
República de los Hombres Libres	1799	Guyana Francesa	Igualitarismo revolucionario de Gracchus Babeuf y saintsimonismo
Campo de asilo	1817	Texas	Franceses, exiliados bonapartistas
Unión Industrial (falansterios de Oliveira y de Palmitar)	1840	Brasil (Santa Catarina)	Franceses fourieristas
Sociedad Comunista	1850[?]	México (Tesechoacán)	Fourierismo
Falansterio El Esfuerzo	1850	México (Aguascalientes)	Fourierismo
Colonia Los Buenos Amigos	1853	Perú	Charles Gide, socialismo y anarquismo
Colonia San José	1857	Argentina (Entre Ríos)	Proudhonismo
Escuela de la Razón y el Socialismo	1865	México (Chalco)	Fourierismo, proudhonismo
Credit Foncier	1879	México (Topolobampo)	Saintsimonismo, fourierismo
Jewish Colonization Association	1888, 1905	Argentina, Brasil	"terre-librisme"
Colonia La Cecilia	1888	Brasil (Palmeira)	Fourierismo, anarquismo
La Nueva Australia (y Colonia Cosme)	1893	Paraguay (Villarrica)	Owenismo, tradeunionismo

Fuente: Abramson, Pierre-Luc. *Las utopías sociales de América Latina*, pp. 357-358

En cuanto a la experiencia mexicana es importante señalar que México fue uno de los primeros países en adoptar e impulsar las ideas utópicas, por ejemplo: ya desde 1828 Robert Owen había pedido permiso al gobierno mexicano para fundar una colonia similar a la "New Harmony" en los estados de Coahuila y Texas:

"Pospuesto su ideal de Nueva Harmonía, sueña en Texas -como lo haría ante Irlanda- para organizar una sociedad al margen de las conocidas. No ignoraba lo que ocurría en México. Es breve su advertencia: podrían perderse para siempre esos territorios en una guerra con Estados Unidos"²³

Casi treinta años más tarde, Víctor Considerant fundaría en 1854 el falansterio llamado "La Reunión" en Texas, que ya se encontraba anexada a Estados Unidos.

²³ García Cantú, Gastón. *El socialismo en México*, Era, México, 1969, p. 141

Otro caso importante fue el de Plotino Rhodakanaty, quien habiendo llegado a México en 1861 edita la Cartilla Socialista o catecismo elemental de la Escuela Socialista de Carlos Fourier, mezclando en su ideología las ideas de Fourier, Proudhon y Lamennais, lo que da como resultado algo que se ha dado a conocer como socialismo cristiano.

La acción del socialismo utópico en México se generó tanto en el ámbito urbano como en el rural, siendo un personaje digno de mencionar Plotino Rhodakanaty, quien tuvo una gran influencia en ambas esferas. Como ejemplos de esto se tienen:

- a) La fundación en 1865 de la "Escuela de la razón y el socialismo o escuela moderna libre" en Chalco, que generó el levantamiento campesino de 1869, el cual estuvo a cargo de Julio Chávez López²⁴, discípulo de Rhodakanaty fusilado poco tiempo después; y también
- b) El Gran Círculo de Obreros, del cual formaba parte este personaje; pese a que ya para 1875 no contaba con su gran influencia, el mérito lo tiene por haber sido la primera experiencia de coordinación de organizaciones laborales en América Latina, pues agrupaba a 28 sociedades mutualistas y cooperativas con casi 10 mil afiliados. O como definiría Godio: "Aún dentro del espíritu de mutualismo y cooperativismo ya se va perfilando la posibilidad de que una organización mutual sea, al mismo tiempo, la matriz de futuras organizaciones sindicales, o, como era común denominarlas en esa época, 'sociedades de resistencia'."²⁵

En México las ideas socialistas prendieron rápidamente por varias razones (además de aquellas que resultan comunes a los países latinoamericanos):

- a) Por el lado rural, existía una gran presión por la restitución de la propiedad comunal indígena, el derecho de éste a ser un campesino libre y a no permanecer subyugado a las órdenes del hacendado, la libertad para sembrar y cosechar, a asociarse según sus intereses, así como preservar sus tradiciones y respetar su subsistencia, que en la mayoría de los casos tenía que ver con que la producción se destinaba al autoconsumo

²⁴ Este y otros experimentos utopistas en México y América Latina, pueden consultarse en Abramson, Pierre-Luc, *Op Cit.* Tercera Parte, Las Experiencias Comunitarias.

²⁵ Godio, Julio, *Op. cit.*, p. 47

o bien a mercados locales²⁶. Ya Chávez señalaba la importancia para los campesinos e indígenas de contar con la libertad de asociación en el siguiente párrafo, que da clara muestra de la filtración del socialismo utópico en el campo mexicano: “Queremos la tierra para sembrar en ella pacíficamente y recoger tranquilamente, quitando desde luego el sistema de explotación; dando libertad a todos para que siembren en el lugar que más les acomode, sin tener que pagar tributo alguno; dando libertad para reunirse en la forma que más crean conveniente, formando grandes o pequeñas sociedades agrícolas que se vigilen en defensa común, sin necesidad de un grupo de hombres que les ordene y castigue”²⁷.

b) Por el lado urbano. Los trabajadores urbanos eran aquellos que se encontraban organizados en gremios, quienes no eran agremiados eran artesanos o bien trabajadores desplazados de sus lugares de origen, incluyendo a los indígenas a quienes se les arrebataron sus tierras comunales en el tiempo de la Reforma. Todavía a mediados de siglo XIX la clase obrera se encontraba iniciando su formación, por lo que las organizaciones que comenzaban a surgir no tenían en sí mismas la finalidad de la lucha de clases, sino solamente adaptar a los trabajadores a las condiciones económicas imperantes, dichas organizaciones fueron evolucionando a lo largo de todo ese siglo desde ser gremios, pasando por mutuales, cooperativas y culminando en sindicatos.

²⁶ Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México, Ediciones Era, Colección Problemas de México, México, 1974, pp. 29-30

²⁷ Godio, Julio. *Op. cit.*, p. 52

Capítulo II

El Incipiente Movimiento Cooperativo Industrial Mexicano durante el siglo XIX e inicios del siglo XX

II. 1 Los inicios de la organización laboral

En México el siglo XIX contempla la transformación de una colonia en nación libre, es una fase turbulenta, como bien la llama Bernecker¹, en especial los años que van del fin de la Guerra de Independencia (1821) a la intervención europea de 1861-1862, sin dejar de considerar las últimas décadas del siglo como de gran efervescencia en las organizaciones de los trabajadores, pues en el último tercio, el avance del desarrollo industrial apoyó el nacimiento de la clase obrera.

Es bajo este contexto que pretendo exponer a lo largo de este capítulo, las ideas que algunos autores han desarrollado sobre la organización laboral, y en particular acerca del surgimiento del movimiento cooperativo². En general, podemos decir, que se observa a éste como una forma importante de organización, alternativa para los campesinos, obreros y artesanos urbanos que se vieron empobrecidos a causa del desarrollo industrial. Se le analiza además, como una forma organizativa que evolucionó a partir de los gremios y de las sociedades mutuales, pero que convivió con ellos, y con el sindicalismo, también desarrollado a partir de esas organizaciones.

El pasado más antiguo de organización laboral del sector secundario puede encontrarse en los gremios, estos consistían esencialmente en una agrupación jerárquica y discriminativa³ y se estructuraba como sigue: artesanos del mismo oficio se agrupaban de tal forma que iniciaban como aprendices, permaneciendo en ese puesto de 3 a 5 años, después, mediante un examen, se podía obtener el nombramiento de oficial por un

¹ Bernecker, Walter L. "La Industria Mexicana en el siglo XIX", en Romero, Ma. Eugenia. La Industria Mexicana y su Historia: siglos XVIII, XIX y XX. Ed. DGAPA, FE, UNAM, México, 1998, p. 88

² No se trata de investigar cómo se dio este proceso, sino comprender a través de una somera revisión bibliográfica, algunos aspectos del mismo, que nos permitan ubicar conceptos y características del movimiento cooperativo.

³ En tanto no podían pertenecer a esta organización indígenas y castas.

periodo de cinco años, al término de los cuales se realizaba otro examen de mayor dificultad mediante el cual se llegaba al grado de maestro. Otra característica importante era el que contaban con una o más de las llamadas cofradías, éstas eran asociaciones de socorro mutuo que se realizaban a través de la Iglesia y, en general, sus actividades constaban de: reunir a los miembros para rezar, evitar que se perdiera la devoción a los Santos Patronos, y establecer fondos de beneficencia que prestaban auxilio en caso de enfermedad, accidente, invalidez, vejez o muerte. Este puede ser considerado como el antecedente más remoto de las mutualidades y por tanto de las cooperativas.

El gremio no surgió para dar respuesta a las necesidades de los grupos artesanos, más bien fue una medida política traída desde la Metrópoli a la Nueva España para organizar el trabajo y la producción. Rojas Coria explica de forma clara este proceso:

“ Pasados algunos años de la colonización española y teniendo en cuenta el crecimiento de las ciudades, lo cual daba por consecuencia la aparición de multitud de artesanos de diferentes oficios, a mediados del siglo XVI se consideró necesario ordenar las actividades de éstos, en disposiciones denominadas ‘Ordenanzas de Gremios’, a la manera de como estaban expedidas en España, para reglamentar la actuación de las diferentes ramas de artes y oficios.”⁴

Esto implicaba un estrecho lazo que unía a la organización gremial con el gobierno, mencionar esta relación es fundamental para explicar el funcionamiento de estas agrupaciones; de un lado el municipio estaba a cargo de la producción y venta en el gremio, y por otro los mejores maestros ocupaban puestos de regidores en el cabildo, logrando influir en la política municipal a favor del gremio.

Las agrupaciones gremiales tuvieron sus mejores años durante los siglos XVII y XVIII, cuando se contaban 200 gremios en la Ciudad de México⁵, con gran influencia en los gobiernos de los ayuntamientos.

⁴ Rojas Coria, Rosendo, Tratado de Cooperativismo Mexicano, Fondo de Cultura Económica, México 1952, p. 60

⁵ Dato consultado en Leal, Juan Felipe y José Woldenberg, Del Estado Liberal a los Inicios de la Dictadura Porfirista, serie *La Clase Obrera en la Historia de México*, Vol. II. Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 1980, p. 153

Pese a que los gremios no empleaban a trabajadores indígenas o de castas, sí solían subordinarlos, lo mismo ocurría con gremios de menores dimensiones o productores de bienes intermedios que tenían que subcontratarse con gremios mayores, consumidores de lo que éstos producían.

En la Constitución de 1824 se estipuló la igualdad individual, y como el gremio era una institución jerarquizada estaba destinado a desaparecer; sin embargo, logró subsistir hasta la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, cuando finalmente dejó de existir.

Es justo mencionar que a la par que los gremios, existieron en la Nueva España los obrajes; a estos puede considerárseles como el antecedente más cercano del capitalismo industrial, de la fábrica, aunque no todavía como el "embrión" de ella, en palabras de Salvucci⁶; o bien, como señala Miño Grijalva refiriéndose al trabajo en el obraje: "El nivel de especialización del trabajo resulta congruente con la caracterización manufacturera, distinta a la que se aplica al taller artesanal y al tejedor doméstico"⁷. Debo aclarar que como no fueron una vía de desarrollo cooperativo no profundizaré sobre este punto, pero sí considero necesario el mencionar que en el obraje las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo eran más evidentes⁸, más cercanas a relaciones capitalistas de producción:

"...es posible afirmar que el proceso técnico entendido como especialización del trabajo, algunos instrumentos desconocidos hasta la implantación del sistema colonial y la intensidad del trabajo, determinaron no sólo el nacimiento del obraje, sino el que éste asumiera las características de retención y encierro en la mayoría de los casos sobre los que disponemos de evidencias."⁹

⁶ Salvucci, Richard J. Textiles y Capitalismo en México. Historia Económica de los obrajes, 1539-1840, Alianza Editorial, 1992.

⁷ Miño Grijalva, Manuel. La manufactura colonial: la constitución técnica del obraje, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1993, p. 145

⁸ Hay autores, como Rosendo Rojas Coria, *Op. cit.*, que llegan a considerar que en el obraje las condiciones de trabajo eran tan severas que podrían considerarse como formas esclavistas, en las que los obreros servían a su amo, a diferencia del gremio en el que todavía existía mayor convivencia entre el aprendiz, el oficial y el maestro, sin llegar a la explotación que caracterizó al obraje.

⁹ Miño Grijalva, Manuel. *Op Cit*, p.148.

En el gremio estas relaciones de explotación podían quedar disfrazadas, pero de cualquier modo estaban presentes, pues los maestros y aprendices jugaban los papeles de capitalista y asalariado (en formación) que evolucionarían hasta poderse considerar como tales en las primeras industrias mexicanas del siglo XIX.

De esta parte puede decirse que tanto el gremio artesanal como la fuerza de la naciente clase obrera fueron determinantes en las luchas sociales que tendrían lugar durante el siglo XIX. Hablaremos de ellas a continuación.

II. 2 Movimientos del Siglo XIX: las mutuales y las cooperativas

A principios del siglo XIX el proletariado industrial como tal no existía aún en México, era una clase que apenas iniciaba su formación con el establecimiento de las primeras fábricas las que surgen hasta el segundo tercio de la centuria, por lo que su fuerza y capacidad de encabezar un movimiento eran muy limitadas, prácticamente inexistentes; ésto condujo a que se buscara la unión con los artesanos urbanos, quienes contaban con la experiencia de la organización gremial, según vimos en el apartado anterior.

El inicio del movimiento de los trabajadores lo llevaron a cabo los oficiales, maestros de los gremios y propietarios de pequeños talleres que fueron paulatinamente desplazados por la industria, que podría considerarse "moderna"¹⁰ para fines de la primera mitad del siglo. Por esta razón las primeras asociaciones de trabajadores son de carácter gremial y mutualista.

Esto nos lleva a pensar que, al igual que lo ocurrido en Europa y Estados Unidos, las agrupaciones laborales mutualistas mexicanas surgen como respuesta al nacimiento de la industria capitalista, que desplaza al trabajo artesanal por la producción en serie. Sin

¹⁰ La industria puede considerarse moderna en cuanto a las fuentes energéticas que emplea, el tipo de maquinaria y las dimensiones de los establecimientos, un ejemplo claro de este proceso es la fábrica textil *La Constancia Mexicana* de Esteban de Antuñano (1835), que operaba con 3,840 husos. Así como la aparición de instituciones, como el Banco de Avío (1830), que permitieron el inicio del despegue industrial. Cfr. Bernecker, Walter. *Op. Cit.* ; Basurto, Jorge. El proletariado industrial en México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1975. Capítulo I.

embargo, se diferencian de ellas en que un gran número de estas sociedades se ubica en el campo, y no en la industria. Es decir, el hecho de que México fuese todavía una economía eminentemente rural, ocasionaba que, por tanto, las organizaciones y movilizaciones campesinas tenían un peso mayor que aquellas artesanas y recientemente obreras.

De esta forma, enmarcado en el periodo de Reforma, y ante la apertura del espacio político que implicó ésta, surge el mutualismo e inicialmente sólo plantea la defensa del proletariado y del artesanado urbano de la competencia. Hay que señalar que las condiciones políticas, económicas y sociales abrieron espacio para lograr el desarrollo de un proyecto nacional del cual formaron parte los movimientos laborales (tanto mutualistas como los nacientes cooperativos). Así lo confirma el artículo 9 de la Constitución de 1857, en el cual queda establecido lo relativo al movimiento asociacionista:

“A nadie se le puede coartar el derecho de asociarse o de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República pueden hacerlo para tomar parte de los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar”.¹¹

El 10 de Septiembre de 1846 el ministro de relaciones exteriores Manuel Crescencio Rejón en una circular reconoce el derecho de los ciudadanos para asociarse, esto es un gran avance que permitirá a los grupos movilizarse y lograr en 1850 la fundación en Guadalajara de la Sociedad de Artesanos. El 5 de julio de 1853 en la Cd. de México se abre la Sociedad Particular de Socorros Mutuos, la cual se inició con 33 socios, los cuales crecieron a 120 en tan sólo un mes, sus miembros eran un grupo de sombrereros que protestaban contra la esclavitud moderna¹².

Durante la segunda mitad del siglo, los movimientos se van expandiendo no sólo en la Ciudad de México, sino también en provincia, esto nos habla de la unión entre la clase

¹¹ Constitución de 1857, edicifón facsimilar náhuatl-español, Instituto de Estudios Constitucionales, Querétaro, 1994.

¹² Basurto, Jorge. *Op Cit.*, p. 59

trabajadora, en una economía de escasos transportes y grandes barreras a la libre movilidad en su interior (como las alcabalas).

El mutualismo iría cobrando tintes anarquistas, ya que el socialismo utópico se vería seriamente cuestionado con la aparición de los socialistas "científicos" Marx y Engels, quienes plantean ya la reorganización de la sociedad empleando como medio la lucha de clases. Hay que aclarar que no por ello la influencia del socialismo utópico cesó, más bien ocurrió que se convirtió simplemente en alternativa. Así lo muestra el desarrollo de los movimientos mutualista y cooperativista, con gran fuerza a partir del movimiento revolucionario de 1910.

¿Qué ocurrió en el porfiriato?, un periodo cuyo inicio marca una aceleración de los procesos capitalistas, en el sentido de una industrialización cada vez mayor, de un crecimiento de las ciudades y de un aumento de la población.¹³

Hay que señalar que fue en el último tercio del siglo XIX cuando aparecieron grandes empresas en el país, en las ramas de Vidrio, Cerveza, Jabón, Tabaco, Fundidora de Hierro y Acero, Cemento, Textiles de Algodón, etc., empresas que pudieron contar favorablemente con la expansión del mercado interno a través de los ferrocarriles y de la abolición de las alcabalas, pero que no lograron suprimir la producción individual y local que aún existía. El mercado mexicano hasta antes del Porfiriato era un enorme mercado fragmentado y disperso, cuyas necesidades satisfacían solamente los productores locales y regionales. Al establecerse estas industrias surge una disyuntiva importante, el desarrollo del capitalismo en México por un lado les ofrecía un mercado en expansión, pero dado que la población contaba con escasos recursos, no podía absorber la producción de grandes empresas en su totalidad¹⁴. Sólo aquella población que potencialmente podía consumir productos nacionales, no lo hizo por su preferencia

¹³ Cfr. Rosenweig, Fernando. "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en Cárdenas, Enrique (comp.) Historia Económica de México, Lecturas del Trimestre Económico, vol. XXXII, Núm 127 Julio-Septiembre 1965, México, FCE. y Haber, Stephen. Industria y subdesarrollo, Alianza Editorial, México, 1992, Cap. 3, pp. 43-62

¹⁴ Tal y como señala Haber en su capítulo tercero, las empresas nunca trabajaron al 100%, sus capacidades productivas rebasaban con mucho la capacidad de absorción de producción del mercado, ya que fueron construidas con tecnología extranjera que no estaba adaptada a las condiciones específicas mexicanas.

de los extranjeros¹⁵; a esto hay que añadir el que aún había necesidades insatisfechas en el mercado interno, que sólo podían saciarse por medio de productores regionales¹⁶. Siendo posible así que la organización de pequeños productores y consumidores comenzara a desarrollarse, orientándose a nuevas formas como lo fueron las mutualidades y las cooperativas.

La política gubernamental del porfiriato, que estuvo caracterizada por favorecer la industrialización del país ya descrita, y por la apertura al capital extranjero, no buscó dar cabida a las expresiones sociales que surgieron como consecuencia de las mismas; por el contrario, se trató de mantener al obrero en la ignorancia y el sometimiento¹⁷ y se buscó evitar a toda costa que tomara conciencia de su situación. Es por esto que en los primeros años del porfiriato la "lucha de clases" organizada, no es aún el medio empleado por los trabajadores urbanos y pequeños grupos obreros para acceder a mejores condiciones de vida. Prueba de ello es que se organizaron sociedades mutuales, las que estuvieron encabezadas por gente estrechamente relacionada con el gobierno, lo cual produjo que: "Más que un movimiento de buena fe entre los obreros, la formación de estas sociedades representaba un intento por parte del gobierno de impedir un movimiento tal"¹⁸.

Aún así, los obreros confiaban en que esta forma de organización era una vía para superar su mala condición económica y no se interesaban por luchar para obtener un movimiento propio y desligado de la intervención gubernamental.

Es interesante apuntar la forma de funcionamiento de las sociedades mutuales: los miembros pagaban una cuota mensual que les daba derecho a un salario durante los primeros 40 días de enfermedad y una ayuda más pequeña en los días subsiguientes,

¹⁵ Es durante el porfiriato cuando se tiene un gran volumen de importaciones principalmente de artículos de uso suntuario.

¹⁶ Haber, Stephen. *Op. cit.* cap. 3

¹⁷ Éste perfectamente expresado en las represiones violentas de los movimientos obreros como Cananea y Río Blanco.

¹⁸ Clark, Marjorie Ruth. La formación de la clase obrera en México, Ed. Era, México 1979, p. 13

recibiendo además atención médica gratuita y, en casos de fallecimiento, los gastos del sepelio corrían por cuenta de la mutualidad.

Las mutualidades tenían como principales características:

- “Se encontraban integradas por artesanos urbanos portadores de la tradición cultural y organizativa gremial.
- Se fundaban para proporcionar ayuda entre los miembros, en caso de cualquier eventualidad.
- A través de las cuotas que se aportaban a la asociación se formaba una caja de ahorros que se utilizaba en el beneficio de aquellos miembros que sufrieran un accidente, muerte o invalidez.
- Los recursos con que contaba la Caja de Ahorros no se empleaban productivamente, por ello se perdió el interés en continuar con el mutualismo para pasar a la forma de organización cooperativa.
- Existían grandes limitantes a esta forma de organización, ya que los fondos se restringían de acuerdo a las aportaciones de los miembros; algunas veces estos se enfrentaban a atender grandes necesidades y de esta forma no se lograban reunir fondos suficientes.
- Algunas mutualidades eran verdaderos clubes políticos.”¹⁹

Comenzaban a aparecer dudas entre los artesanos y obreros sobre la utilidad de las sociedades mutualistas, ya que al parecer tan sólo se ocupaban de investigar si los socios estaban enfermos antes o después de su inscripción y de celebrar las fiestas patrióticas; estos objetivos se van observando limitados ante las nuevas propuestas que hacen las corrientes ideológicas. Surgen las ideas de adoptar sistemas alternativos como los son el Sistema Cooperativo y las Cajas de Ahorro, que ya previamente desarrolladas en el extranjero, empiezan a llegar a México; esto nos habla de que se estaba llegando al planteamiento de la tercer corriente “la cooperativa” (ver capítulo I, pp. 12-16).

¹⁹ Características que aparecen en el texto de Leal, Juan Felipe y José Woldenberg, *Op. cit.*

Como se ve, las primeras propuestas venían por la necesidad de abrir espacio a la venta de los productos artesanales, sin tener que pasarlos por manos de intermediarios especuladores que mermaban el esfuerzo de producción artesano. En estas primeras propuestas se puede suponer la clara influencia de ideólogos cooperativistas europeos como Felipe Buchez (francés, fundador de la doctrina cooperativa de producción), Carlos Gide (cooperativas de consumo), Raiffeisen (cooperativas de producción urbanas) y Schulze Delitzch (cooperativas de pequeños comerciantes). (ver capítulo I, pp. 14-16)

Una de las principales aportaciones que trajo la organización a través de cooperativas fue el poder disponer del fondo reunido por los socios para invertirlo productivamente, cosa que no ocurría con las mutualidades, pues en el mejor de los casos ese dinero se quedaba inútil, porque de lo contrario si las condiciones de los miembros habían sido muy adversas, resultaba que el fondo no era suficiente y ocurrían graves problemas porque no a todos los miembros podían ofrecérseles los servicios y las garantías por los cuales la mutualidad había sido creada. En cambio, una vez que se pone en marcha la cooperativa, el dinero no sólo es un fondo estático, sino que permite a los socios obtener un rendimiento tal, que los hace a la vez participantes y usufructuarios de las ganancias de la cooperativa. He aquí lo más atractivo de esa propuesta para los trabajadores de tal época.

Además, no hay que perder de vista un hecho muy importante que impulsó el inicio del desarrollo cooperativo, la Encíclica *Rerum Novarum*, pronunciada por el Papa León XIII en 1891. En ella, la Iglesia se declara a favor de la creación de sociedades mutualistas y cooperativas, en lo que más que un acto de buena fe, constituyó un medio que dio elementos al ala conservadora mexicana para defenderse de la oposición liberal:

“Una de las fórmulas concretas que defendió la prensa católica fue el cooperativismo como un instrumento eficaz para devolver al trabajo su dignidad y al trabajador su estímulo”²⁰

²⁰ González Navarro, Moisés. Sociedad y Cultura en el Porfiriato, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, p. 123

De esta forma, tal y como lo señala González Navarro:

“Inspirándose en la célebre encíclica, tuvieron lugar varios congresos católicos...el primero se celebró en Puebla en 1903. El objetivo de este Congreso era, según la prensa liberal, hacer creer a los obreros que estaban en pésima situación, y el difundir la falsa creencia de que el malestar obrero tenía por finalidad, no la elevación del operario, al que siempre vio el clero con desprecio, sino provocar la animadversión popular hacia el régimen paradisíaco de Díaz.”²¹

Es posible que la animadversión creada, de la que nos habla González Navarro, haya sido una causa revolucionaria; sin embargo, el desarrollo de este tema rebasa los límites de este trabajo. Aún así es necesario señalar, que el papel que jugó la Iglesia a partir de entonces dentro de las movilizaciones proletarias fue fundamental, sobre todo a través del llamado socialismo cristiano.

Inicialmente se dio un proceso mediante el cual varias mutualidades desearon probar suerte organizándose como cooperativas. A continuación menciono un listado que proporcionan Basurto²² y Rojas²³ sobre algunas asociaciones mutuales influidas por el cooperativismo:

- La Asociación Potosina de Obreros en 1871
- La Suprema Hermandad, 1872, en Aguascalientes
- La Fraternidad Jalisciense en Guadalajara en 1874
- Sociedad de Artesanos Católicos de Morelia
- Cooperativa Textil Poblana
- Xicontécatl, Unión de Tablajeros y Comerciantes del Ramo de Carnes (Xochimilco)
- La Mutuocooperativa “El Provenir” (Veracruz)
- “Mutuocooperativa del Bramador” (Jalisco)
- Mutuocooperativas de Sombrereros, Cigarreros y Zapateros, etc. (Ciudad de México)

El primer esfuerzo cooperativo que logró persistir fue la cooperativa de consumo con rasgos mutualistas “El Círculo de Obreros”, llamada también “el primer taller

²¹ *Ibid.*, p. 125

²² Basurto, Jorge, *Op. cit.* p. 63

²³ Rojas Coria, Rosendo. *Op. cit.* p. 305

cooperativo"²⁴ que, entre otras cosas, desempeñaría un papel muy importante como generador del movimiento sindicalista. Esta cooperativa nació en 1872, con influencia de la Internacional, bajo algunas ideologías de cristianismo, proudhonismo, liberalismo social y nacionalismo. Entre sus miembros se contaban: asociaciones, obreros manuales, intelectuales o simplemente simpatizantes, se prohibía la pertenencia a partidos políticos.

Sus objetivos eran:

- Mejorar por todos los medios legales la situación de la clase obrera, ya en su condición social, ya en la moral y económica.
- Proteger a la misma clase contra los abusos de capitalistas y maestros de los talleres.
- Relacionar entre sí a toda la gran familia obrera de la República.
- Aliviar en sus necesidades a los obreros.
- Proteger la industria y el progreso de las artes (artesanías)
- Propagar entre la clase obrera la instrucción correspondiente en sus derechos y obligaciones sociales y en lo relativo a las artes y oficios.
- Establecer todos los círculos necesarios en la República, a fin de que estén en contacto los obreros de los Estados con los de la capital²⁵.

Este Círculo de Obreros unía en sí mismo las características de cooperativismo, mutualismo, algunos rasgos de organización gremial, algunas funciones incipientes de sindicato; y si bien las cooperativas tuvieron en sí mismas aportaciones a la organización de la clase obrera como el derecho de huelga, el Círculo propuso la protección del trabajador contra los abusos del patrón y la utilización de los medios legales para su mejoramiento, a manera de sentar las bases sindicales. Contando además para la difusión de sus ideas con el periódico "El Socialista".

Este tipo de sociedades comenzaron a ser pioneras al plantear características laborales más avanzadas que no existían antes con las mutualidades, y que nos permiten observar

²⁴ Basurto, Jorge, *Op. cit.* p. 63

²⁵ *Ibid.* p. 66

que el desarrollo capitalista en México estaba iniciando un ascenso, al menos en cuanto a las relaciones sociales de producción se refiere, tal es el caso de la aparición de la concepción del derecho de huelga en defensa de los derechos laborales contra la explotación capitalista. Algunos intelectuales como Velatti²⁶ -influenciados por el pensamiento de Víctor Amadeo Hüber, quien inició el planteamiento de evitar los movimientos revolucionarios, conservando el orden social a través de la cooperación (capítulo I, p. 11)-, llegaron a plantear la asociación cooperativa como “la única tabla de salvación” para evitar esa extorsión del trabajador por parte del capital. Él lo veía por el lado de que los trabajadores pueden ser propietarios del capital con que invierten y a la vez son copartícipes de las ganancias generadas, al invertir éste productivamente, y no se planteaba la lucha de clases.

Se consideraba entonces, que la mutualidad se había quedado rezagada ante las necesidades obreras, pues se observaba como necesario que el trabajador fuese dueño de su trabajo y del producto de éste. Así fue como se apoyaron proyectos cooperativistas de todo tipo: producción, crédito, consumo y ahorro. A continuación menciono algunos de los más importantes que enumera Rojas Coria:

- En 1877 se fundó el primer banco cooperativo llamado “Banco Social del Trabajo”²⁷. La necesidad de encontrar financiamiento accesible sin recurrir a usureros y agiotistas capaces de quedarse con las propiedades de artesanos y pequeños propietarios, fue quizá el motivo más importante para impulsar este proyecto, sin embargo lo más probable es que haya fracasado tiempo después, aunque se desconocen las causas.
- Igualmente importante fue el intento de la “Caja Popular Mexicana”, proyecto que estuvo a cargo de José Barbier, quien esperaba contar con el apoyo de las clases altas para constituir esta cooperativa (al igual que lo planteado por el alemán Raiffeisen en su país al impulsar las cooperativas de crédito²⁸), y pese a que entre los socios fundadores se encontraban personas de renombre como el Gral. Vicente Riva Palacio o el Lic. Ignacio Manuel Altamirano (entre otros²⁹), fracasó debido a la desconfianza

²⁶ *Idem.*

²⁷ Rojas Coria, Rosendo. *Op. cit.* p. 292

²⁸ Ver en capítulo I, p. 10

²⁹ Rojas Coria, Rosendo, *Op. cit.* p. 294

de obreros, artesanos, pequeños comerciantes e industriales al ver que este proyecto involucraba a personas adineradas, además de que los socios fundadores se sentían más atraídos por inversiones de mayor ganancia que las que impulsaba la organización cooperativa, por la ignorancia que se tenía acerca del funcionamiento de ésta. Experimentos similares ya se habían llevado a cabo en Alemania, Italia e Inglaterra, lo que habla de una no adaptación completa de las ideologías que impulsaban estos proyectos, no porque no existieran los medios, sino porque no se podían implantar en sociedades que quizá aún no llegaban al nivel de desarrollo como para adoptarlas. Con esto me refiero a que había pasos por darse, esto es, reconocer de parte de los trabajadores que a través de estos proyectos podrían tener mejores condiciones de vida, y por parte de los industriales, que existían formas alternas para generar ganancias y que permitirían un bienestar social más equitativo, no sólo de la clase alta. Pero el porfiriato era un momento propicio para establecerse como grandes industriales, no había tiempo que perder buscando alternativas, cuando lo que se poseía era inmejorable.

- Rojas Coria cita otros importantes intentos bancarios que después fracasaron o desaparecieron como el de la Sociedad Mutualista del Ramo de Sastrería que se llamó Banco Popular de Obreros, fundado en 1882.
- El Banco de Empleados en Noviembre de 1883, que -según el autor- al parecer sus acciones fueron adquiridas por el Banco de Londres y México³⁰.

Pienso que en estos ejemplos puede notarse la influencia de los ideólogos alemanes como Raiffeisen y Schulze Delitzch, quienes plantearon el crédito popular como un medio eficaz de ayuda y organización de las clases subalternas, para insertarlas adecuadamente en el sistema capitalista.

Mientras esto ocurría en el ámbito urbano, el problema rural que encaraba el Porfiriato era sumamente importante. Por un lado se tiene que durante la Reforma se intentaron desamortizar no sólo las propiedades del clero, sino también la propiedad comunal indígena por oponerse a las ideas liberales de propiedad privada, por otro, durante el

³⁰ *Ibid.* p. 304-305

Porfiriato se inició la colonización de nuevas tierras en lugar de destruir la gran propiedad (hacienda); ambas situaciones dieron lugar al incipiente desarrollo de un proletariado agrícola, el cual tuvo que venderse como fuerza de trabajo para poder sobrevivir:

“La política fatal de los liberales de privatizar, además de la propiedad corporativa eclesiástica también la indígena, creó el fundamento para la destrucción de numerosos pueblos y facilitó tanto la apropiación de tierras comunales a través de las grandes fincas, como el reclutamiento de campesinos convertidos en sin tierra...los campesinos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia tenían que aceptar las condiciones de los ofrecimientos de aparcería y de trabajo de las fincas, y emplearse como aparceros, peones acasillados o luneros.”³¹

Fue en 1886 cuando se creó la colonia “Porfirio Díaz” en Tlalpizalco, Estado de México³², que tuvo una duración de 15 años, y cuyo fin principal fue el de resolver necesidades colectivas de obreros desempleados de la fábrica de hilados y tejidos de Contreras. Se enfrentó la dificultad de que aunque el crecimiento de cada uno de los socios los fue haciendo medianos propietarios, la sociedad cooperativa no logró mantenerse provocando que cada uno se dispersara convirtiéndose en propietarios privados. El pueblo de Tlalpizalco existe actualmente y éste fue su origen.

Otra colonia importante fue la de Topolobampo, Sinaloa; en donde familias norteamericanas provenientes de Maine (E.U.) e impulsadas por las ideas Fourieristas y Owenistas colonizaron el que actualmente es un puerto mexicano³³.

Sin embargo, aunque la idea cooperativa fue innovadora e impulsó toda una serie de intentos, el llevarla a cabo no fue posible para todos los obreros y/o artesanos que quisieron hacerlo, ya que es probable que ni unos ni otros poseían recursos para impulsar su idea. En este sentido hay autores como Woldenberg y Leal que consideran que el movimiento cooperativo fue algo elitista en tanto permitía mayores beneficios a aquellos artesanos de familias de renombre o con aportaciones de capital mayores; por

³¹ Nickel, Herbert J. El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos; Arnold Bergstraesser Institut Freinurg i. Br., Universidad Iberoamericana, México D.F., 1997, p. 89

³² Rojas Coria, Rosendo, *Op Cit.*, p. 305

³³ Cfr. Abramson, Pierre-Luc. *Las utopías sociales en América Latina*, FCE, México, 1999, pp. 246-276.

lo que es posible que la competencia capitalista inutilizara los intentos realizados por pequeños productores. Y según puede observarse, esto contradice los principios fundamentales del cooperativismo que señalan: el control democrático de la cooperativa, un voto por persona, la igualdad entre socios; desvirtuando con ello al movimiento; se puede decir, por lo tanto, que la organización que carece de esta característica no debe considerarse cooperativa en tanto se origina con bases diferentes.

Los movimientos arriba descritos de mutualismo y cooperativismo pueden considerarse una reacción ante el desarrollo capitalista, en tanto que plantean contradicciones entre las clases sociales; los trabajadores, habiendo quedado inmersos en el proceso de explotación, buscaban alternativas a su organización laboral; hay que observar que ambos tipos de movimientos tuvieron ciertos éxitos y despertaron una forma organizativa que, según la opinión de la mayoría de los autores consultados, posteriormente daría vida al movimiento sindicalista (principalmente el mutualismo). En este punto es importante señalar que los autores difieren entre sí al considerar el movimiento cooperativo de estos años como exitoso, pues para algunos de ellos como Woldenberg y Leal el cooperativismo no tuvo la misma trascendencia que el mutualismo. Podría considerarse que después de organizadas, las cooperativas tuvieron rasgos más bien mutualistas y que ésto les permitió sobrevivir más tiempo. Para otros como Rojas Coria la idea cooperativa no cesó, a pesar de sus fracasos, sino que fue tomada por la burguesía (ya no tanto por el proletariado), dando así un impulso que sería perfectamente observable durante el siglo XX.

II. 3 Industrialización, subdesarrollo y formación de la clase obrera

Partiendo de que la clase obrera mexicana a principios del siglo XX se encontraba en plena formación y por tanto inmadura para acceder a las formas de organización que planteaban ideologías europeas³⁴, debemos decir que todo esfuerzo llevado a cabo por

³⁴ Recordemos la problemática reseñada arriba, , por ejemplo, en los experimentos de Barbier, y los fracasos de otros, al no considerar que no le resultaba sencillo a la población obrera adoptar las ideas extranjeras; sin embargo, algunos lograron llevar a la práctica sus ideas mutualistas y cooperativistas,

adaptar dichas teorías fructificaría pero de un modo parcial. Este sería el caso del cooperativismo, que no en vano tuvo mayor éxito y difusión entre los campesinos que entre los obreros. Analicemos detenidamente qué ocurría a principios de siglo para poder validar la afirmación anterior.

En los países europeos industrialmente más desarrollados la historia nos muestra el nacimiento de la clase obrera a partir de la adopción de la industria como eje de crecimiento económico. La industrialización trajo consigo una transformación en los patrones de vida, en las clases sociales; en la cultura, en la política y en las relaciones con el exterior³⁵; estos países lograron una transición "casi perfecta" de un modo de producción a otro, me refiero que pasaron al capitalismo destruyendo el pasado agrícola, rural y gremial que les estorbaba y conservaron aquello que podía ser útil al desarrollo de este nuevo patrón de producción; cuando digo "casi perfecto" me refiero a que aún dentro de estos procesos exitosos de industrialización, el cambio se produjo de una manera dolorosa que no pudo, aunque lo intentó, erradicar de su seno aquellas "clases" que se resistieron y que aún hoy permanecen, tal es el caso de artesanos o de grupos étnicos que sobreviven marginados³⁶. Estos países capitalistas nacientes ya podían hablar de una clase obrera que se estaba desarrollando a la par de su industria; de hecho, muchas de las teorías que aparecieron entonces (el socialismo utópico es una de ellas³⁷), eran una respuesta ante los cambios que vivía la sociedad, y ante el inminente deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores, quienes al tomar conciencia de su situación de clase comenzaron a organizarse y a rebelarse ante la explotación que de ellos hacía el capital.

porque los trabajadores reconocían la estructura gremial de estas organizaciones, institución familiar a ellos.

³⁵ Todos los cambios acaecidos con la industrialización son descritos con mayor profundidad en el primer capítulo de este trabajo.

³⁶ Hay que aclarar que esto es válido para Inglaterra como país pionero en la industria, y para países de industrialización tardía exitosa, como Japón, Alemania y Rusia, los cuales poseían un pasado feudal profundo; a diferencia de Estados Unidos, el cual, aún cuando puede ser clasificado como éstos últimos, no tuvo que luchar con el feudalismo, porque en su territorio no existía, además que las tribus indígenas dispersas en el mismo, no le significaron obstáculo mayor, las liquidó rápidamente para poder desarrollarse industrialmente. Cfr. Niveau, Maurice: Historia de los hechos económicos contemporáneos, Barcelona, Ariel, 1968.

³⁷ Ver, cap. 1, pp.6-9

Este proceso descrito para los que se han llamado países desarrollados, no se produjo de la misma manera en el resto del mundo. En América Latina, por ejemplo, el proceso de industrialización tuvo rasgos muy particulares ligados a su pasado esencialmente agrícola y colonial. Su transformación en economías industriales (como lo estaba siendo el resto del mundo) se hacía fundamental, al encontrarse vinculados con el mundo (vía comercio, inversiones, política o corrientes ideológicas); abriéndose además la posibilidad de alcanzar una posición menos desventajosa que la que se hubiera presentado al haber mantenido sistemas de producción basados en la agricultura y en las mismas estructuras agrarias. Un país no puede sustraerse, sin consecuencias sumamente dolorosas, de la corriente que sigue el mundo, pues le es prácticamente imposible sobrevivir en el aislamiento.

II.3.1 Industrialización en México a inicios del siglo XX, desarrollo y organización de la clase obrera

Ya que México es el país que analizo a lo largo de mi trabajo, lo tomaré, uno de tantos, como ejemplo de un proceso de desarrollo que surge en América Latina³⁸ para mostrar las grandes diferencias que tenía con los países industrializados a principios del siglo XX:

Durante el porfiriato el grueso de la población era rural; pues para el año 1900 de una población total de 13 607 259 habitantes, la población rural era el 71.7%, mientras que la urbana aún no alcanzaba el 30% (cuadro 1); asimismo según el censo general de población³⁹ puede verificarse que para el mismo año se contaban 2 563 101 trabajadores agrícolas y de recolección; mientras los trabajadores de artesanía e industria llegaban tan solo a 981 664; ésto nos habla del gran peso que aún tenía la agricultura mexicana sobre

³⁸ Tomando en cuenta las limitaciones que se presentan al generalizar la historia de una región tan compleja como ésta, pues cada uno de los países por separado tiene rasgos particulares en su proceso de industrialización.

³⁹ Segundo Censo General de Población

los demás sectores de la economía, tanto como sector productivo, como generador de empleo. Una agricultura así de grande no podía ser desplazada en poco tiempo, se requería de algo más que máquinas para iniciar el proceso de industrialización, por ello se inició la "apertura económica", es decir el aumento de los intercambios con el exterior; se favoreció, además, la entrada de inversiones extranjeras en el país, permitiendo el libre tránsito de personas y mercancías en el territorio nacional (con la abolición de las alcabalas en 1896), se transformó el mercado interno, empezó a ser más dinámico y se inició la urbanización y el embellecimiento de las ciudades con construcciones a la usanza europea⁴⁰.

Cuadro 1
Población total, urbana y rural 1900-1960

Año	Población Total			Población Urbana			Población Rural		
	Absoluto	Porcentaje	Crecimiento	Absoluto	Porcentaje	Crecimiento	Absoluto	Porcentaje	Crecimiento
1900	13607259	100	-	3849489	28.3	-	9757770	71.7	-
1910	15160369	100	11.4	4351172	28.7	13.0	10809197	71.3	10.8
1920	14334780	100	-5.4	4465504	31.2	2.6	9869276	68.8	-8.7
1930	16552722	100	15.5	5540631	33.5	24.1	11012091	66.5	11.6
1940	19653552	100	18.7	6896111	35.1	24.5	12757441	64.9	15.8
1950	25791017	100	31.2	10983483	42.6	59.3	14807534	57.4	16.1
1960	34923129	100	35.4	17705118	50.7	61.2	17218011	49.3	16.3

Fuente: Estadísticas Históricas de México, varios años.

En fin, una transformación económica profunda que al igual que en los países industrializados condujo al nacimiento de las grandes ciudades y a la conformación de "nuevas" clases sociales. En México, el capitalista del Porfiriato, podía ser desde el capitalista industrial y agrícola (principalmente en los productos de exportación), pasando por el pequeño empresario que abastecía a una localidad, hasta el hacendado más acaudalado cuyas tierras no producían sino para su hacienda y sus peones. Si toda esta gama existía para la clase dominante, lo mismo puede decirse de la clase obrera, la cual no se había logrado desarraigar de su origen campesino y muchos trabajadores laboraban por temporadas en la industria y en el campo; el obrero mexicano siendo rural o artesano en su pasado, las tradiciones lo hacían volver a la tierra, sobre todo porque

⁴⁰ Puede consultarse como referencia el trabajo de Herrera Canales, Inés. "La Circulación (comercio y transporte en México entre los años 1880 y 1910)", en Ciro Cardoso (Coord.), México en el Siglo XIX 1821-1910, Ed. Nueva Imagen, 1980.

muchos de ellos consideraban una verdadera aventura salir de la hacienda para incorporarse a un modo de trabajo distinto, donde no se les aseguraba el alimento y la vivienda; su trabajo como peones acasillados o endeudados los ataba a esa institución y, temerosos de probar suerte, preferían laborar allí, antes que llegar a la ciudad. Mientras que quienes lograban incorporarse al trabajo fabril no se encontraban en mejores condiciones que aquellos de las haciendas, puesto que el porfiriato se estaba encargando de sumirlos en la ignorancia y desorganización, ya que esta era la única manera de ejercer el control sobre ellos y de evitar que se organizaran y demandaran mejores condiciones⁴¹.

A inicios del siglo XX el descontento hacia la dictadura de Díaz era creciente, pues la situación de los trabajadores era sumamente grave⁴², algunas de las causas eran:

- La creciente represión de movimientos que atentaran contra la paz social durante el gobierno de Díaz: que iba a expresarse más claramente durante las huelgas de Río Blanco y Cananea.
- La brecha creciente entre clases sociales, pues mientras la clase más alta podía adquirir artículos suntuarios importados, los trabajadores apenas podían sobrevivir con lo mínimo necesario y, en el caso de los peones (acasillados y endeudados) en las haciendas, trabajaban sin apenas percibir lo indispensable⁴³, aunado a la escasa o nula posibilidad de ascenso de las llamadas clases medias a puestos de poder o de representación en el gabinete de Díaz.

Pero, ¿por cuánto tiempo podía sostener el Estado dictatorial de Díaz su intento por controlar la clase obrera? Para responder a esta interrogante es necesario mencionar que México no ha estado jamás aislado de las corrientes ideológicas de vanguardia; ya durante el siglo XIX, como vimos arriba, se habían introducido al país las ideas socialistas utópicas y anarquistas, desarrollando movimientos mutualistas y

⁴¹ Este fenómeno no es exclusivo del porfiriato, pues se observa que ya desde inicios del siglo XIX, las dos grandes instituciones: Iglesia y Estado coincidían en mantener un dominio sobre las clases bajas, porque esto nulificaba el peligro de una sublevación y por tanto la conservación de una estructura social sin cambios.

⁴² Por ejemplo, en la zona henequenera de Yucatán existían condiciones similares a las de la esclavitud.

⁴³ Salvo excepciones que se presentan si se analiza lo ocurrido en diversas regiones del país. *Cfr.* Friedrich, Katz. La servidumbre agraria en México, en la época porfiriana, México, Era, 1984.

cooperativistas que se inspiraban en ellas. A principios del siglo XX estaban llegando a México las ideas socialistas científicas que comenzarían a expresarse, poco a poco, en las organizaciones sindicales y movilizaciones obreras con miras a mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, planteando como medio principal la lucha de clases; por tanto, considerando este amplio marco ideológico, cuya vanguardia la encabezaban grupos de intelectuales, el gobierno no podía parar, con todo y la represión que efectuara, el proceso de formación y desarrollo de la organización de la clase obrera. No en vano ya en 1900 se publicaba en la Ciudad de México "Regeneración" (de los hermanos Flores Magón) cuya tendencia era anarquista, se tiene además referencia de otro diario importante en la ciudad de Guadalajara, Jalisco: "El Obrero Socialista", en el cual Ramón Morales, Roque Estrada y otros⁴⁴ promovían la creación de sindicatos y aunque no se oponían a la ideología de los Flores Magón, no se relacionaron con ellos, lo cual denota que el movimiento obrero se encontraba disperso. Esfuerzos por unificarlo se llevarían a cabo en las primeras décadas del siglo XX. Otros diarios existieron de hecho antes del siglo XX, también durante el porfiriato: "El Socialista" y "El Hijo del Trabajo" (en 1882 y 1877, respectivamente), los cuales convocaban a ir más allá del mutualismo dándole utilidad productiva a los fondos reunidos por la mutualidad; marcando así la transición del mutualismo a la cooperativa de trabajadores (rasgo que ya se desarrolló en el apartado anterior)

Todo ese descontento acumulado que se combinaba con las doctrinas socialistas llevó a que, pese a la represión porfirista, los trabajadores se organizaran; algunas organizaciones fueron atacadas, otras lograron sobrevivir en la clandestinidad, y unas más no tuvieron otra opción que subordinarse al aparato estatal. Las cooperativas que se crearon entonces tuvieron el respaldo legal que les otorgaba el Código de Comercio de 1889⁴⁵, junto con la difusión del movimiento que hacían los periódicos mencionados más arriba produjeron la creación de todo tipo de cooperativas. Así un dato interesante es la

⁴⁴ Juan I. Martínez, José María Loreto y Primitivo R. Valencia son otros de los integrantes de este grupo. Datos encontrados en Clark, Marjorie Ruth. *Op Cit.*, p.15

⁴⁵ El Código de Comercio de 1889 no distinguía entre las sociedades cooperativas y las sociedades anónimas, de hecho reducía la actividad cooperativa al desempeño mercantil. Este Código reguló las sociedades cooperativas hasta 1927, cuando finalmente se promulgó la Ley General de Sociedades Cooperativas. Cfr. Rojas Coria, Rosendo, *Op. Cit.*, pp. 242-246.

creación del primer banco cooperativo llamado "Banco Social del Trabajo", señalado arriba, fundado por la necesidad de encontrar financiamiento accesible para artesanos y pequeños propietarios, quienes hasta antes del banco no tenían otra opción que acudir a usureros y agiotistas. Pese al apoyo otorgado se desconocen las causas de la desaparición de este banco⁴⁶. También la fundación de la "Caja Popular Mexicana" fue un proyecto importante en el cual intervendrían diferentes estratos sociales.⁴⁷

Aquí es importante hacer una reflexión sobre las cooperativas creadas con el respaldo del Código de Comercio de 1889, pues no pretendían transformar de modo alguno el sistema capitalista, sino por el contrario constituirse como una forma más de empresa, esto es, lo que dentro de la clasificación del Gral. Ramón Iturbe, se mencionaría como una "cooperativa capitalista".⁴⁸ Este adaptarse dentro del desarrollo capitalista era necesario, pues la clase obrera no se encontraba completamente formada para acceder a un nivel superior de organización que le implicara la transformación del sistema.

Bajo este esquema, durante el porfiriato la creación de colonias cooperativas comenzó a rendir frutos; puede decirse que sus objetivos fueron variados, pues por un lado algunas intentaban resolver el problema que planteaba al proletariado agrícola desposeído, sin la necesidad de disolver los latifundios, pero sí buscando nuevas tierras para colonizarlas; mientras otras permitían que la colonización de esas tierras quedara a cargo de extranjeros. Dos ejemplos notables de ambas situaciones fueron (de las cuales ya se habló en el apartado anterior), la colonia "Porfirio Díaz" en Tlalpizalco⁴⁹, Estado de México, y Topolobampo, Sinaloa.

El deseo de la salida de Díaz y la alentadora entrevista que sostuvo con Creelman, permitían esperar que un cambio político mejorara las condiciones de vida que se tenían hasta ese momento. Así apareció Madero, en 1910, bajo la consigna de la "no reelección",

⁴⁶ Para otros ejemplos de bancos creados bajo el esquema cooperativo puede consultarse: Rojas Coria, Rosendo. *Op. Cit.* p. 292

⁴⁷ Estos y otros ejemplos ya fueron desarrollados en apartado anterior.

⁴⁸ Iturbe, Ramón. "Orientaciones para el movimiento cooperativo nacional". Artículo publicado por *El Universal*, México, 1937.

⁴⁹ Rojas Coria, Rosendo. *Op. cit.*, p. 294

pues era indudable que la permanencia de Díaz en el poder había cancelado la posibilidad de un cambio pacífico; ahora éste era posible mediante la Revolución Mexicana y, aún cuando Madero no resultó ser ese cambio político radical que se esperaba, en materia laboral sí dio cabida a las ansiadas expresiones obreras y no opuso resistencia a la creación de sindicatos y organizaciones en general.

Por ello, la Revolución Mexicana ha sido considerada como un parteaguas en la historia del movimiento obrero, pero como ya hemos analizado, de ninguna forma puede considerarse el origen de éste. Ciertamente es que en este periodo se alcanzan algunos objetivos importantes para la clase obrera: los trabajadores mexicanos comienzan a reconocerse como clase, y por ello buscan construir una identidad nacional propia a través de la unión de organizaciones.

De la Revolución Mexicana se conoce en gran medida la transformación política, la lucha armada, los cambios en el poder, pero aún resulta poco estudiado el aspecto económico⁵⁰. Para el caso del movimiento obrero, es abundante la investigación durante la Revolución, pero no lo es en la misma forma para el movimiento cooperativo. Por ello, considero como lo más conveniente comenzar por enumerar lo ocurrido en materia laboral y después analizar los datos obtenidos para el cooperativismo durante el periodo revolucionario.

II.3.2 La Revolución: los trabajadores también tomaron las armas

La Revolución marcó transformaciones en el ámbito laboral, pues al menos la caída de Díaz aseguró la libertad de expresión y asociación que se experimentó mientras Madero ocupó el cargo, así surgieron innumerables organizaciones obreras, la mayoría de las cuales se establecieron en la Ciudad de México, logrando al poco tiempo difundirse en toda la República; de este modo nació en 1912 la "Casa del Obrero Mundial", bajo el

⁵⁰ Cfr. Womack, John Jr. "La economía en la Revolución (1910-1920) Historiografía y Análisis", en Enrique Cárdenas. Historia Económica de México, el *Trimestre Económico*, No. 64, vol. 3, México 1992.

apoyo gubernamental⁵¹. Hay que subrayar la importancia que tuvo ese apoyo, pues no era la primera vez que se daba, ya desde el siglo anterior se pueden ubicar a los líderes de agrupaciones laborales (algunas mutualidades) como personas cercanas al gobierno; es más, muchas de las organizaciones laborales permitían (al tener control sobre estas, mediante la vinculación de los líderes al gobierno) que el gobierno lograra mantener bajo dominio cualquier intento subversivo en su contra, esto dificultaba en gran medida la unión y la identificación plena de intereses entre los grupos obreros, impidiendo a su vez alcanzar la consolidación que como clase les permitiría avanzar en la consecución de sus ideales. En palabras de Clark:

“Junto con esta dependencia del apoyo oficial, se daba entre los líderes obreros un individualismo que hacía imposible la cooperación entre los diversos grupos. La tendencia de las masas a seguir personas y no convicciones era evidente en las primeras organizaciones y esto impidió en gran medida el desarrollo de cualquier conciencia de clase verdadera entre las clases obreras mexicanas”⁵².

Pese a todas las limitaciones a las que se enfrentaban los trabajadores y sus organizaciones, puede afirmarse que desde la creación de la Casa del Obrero Mundial hasta el año de 1918 este organismo se convirtió en un centro en el que: “se intercambiaban, comparaban y desarrollaban ideas y se preparaba la propaganda que se difundía a todo el país. Fue el primer factor coordinador del movimiento obrero y escuela de adiestramiento de los primeros líderes”⁵³. Es de importancia el mencionar que esta Casa, al igual que otras agrupaciones obreras, mantuvo una postura apolítica⁵⁴ en un principio; sin embargo, los acontecimientos de los años siguientes a su creación, y dado el papel que jugaba dentro del movimiento obrero organizado, tuvo que abandonar esa postura para ubicarse primero, aliada y después antagónicamente.

Así, la Casa se enfrentó a diversos problemas de índole política, el primero de ellos, la oposición de Madero, que lo condujo a prohibir el periódico que publicaba y en algunos

⁵¹ La Casa del Obrero Mundial la fundó el líder colombiano Juan Francisco Moncaleano, llegando a convertirse en una gran organización anarcosindicalista.

⁵² Clark, Marjorie Ruth. *Op. cit.*, p. 26

⁵³ *Ibid.* p. 27

⁵⁴ *Idem.*

casos el encarcelamiento o exilio de quienes participaban en ella. Con estos hechos el gobierno de Madero, que se había mostrado conciliador en los asuntos de la clase obrera, se mostraba en contra de la introducción de doctrinas extranjeras en el movimiento laboral mexicano. Aún así, el paso decisivo que dio Madero y que lo diferenció radicalmente de Díaz, fue el permitir la libertad de expresión y asociación obrera, como lo señala Blanco: "El mismo Madero se dirigió a los obreros prometiéndoles que el nuevo gobierno protegería la libertad de asociación y promovería la formación de sindicatos"⁵⁵; ésto comenzó a encauzar un movimiento de dimensiones nacionales; sin embargo, la amenaza que siempre ha constituido la organización de las clases bajas para el gobierno⁵⁶, fue lo que llevó a Madero a actuar de una forma muy parecida al conservadurismo porfiriano.

Es de lamentarse que las acciones iniciales de Madero encaminadas a la libertad de expresión y de asociación no fueran suficientes para que se llegase a una consolidación de la clase obrera, lo cual fue notorio con la llegada de Huerta al poder, cuando la represión al estilo porfirista apareció de nuevo; las masas incipientemente organizadas se vieron envueltas en la clandestinidad, quedando la Casa del Obrero Mundial cerrada desde 1913 hasta la salida de Huerta al año siguiente.

En 1914 en cuanto se encontró reabierto la Casa, adoptando de nuevo una postura política, decidió brindar apoyo a Carranza a través de Obregón, en su lucha contra Huerta para obtener el poder. Carranza no sólo fue apoyado por obreros, sino también por campesinos quienes no se encontraban tan bien organizados como los primeros; a cambio, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista ofrecía a los obreros dar solución a todas sus demandas, siempre que se encontrasen en dificultades con los patrones, así como propiciar la formación sindicatos.⁵⁷ De esta forma nace el Pacto entre la Casa del Obrero Mundial y los Constitucionalistas, el cual señala en sus nueve cláusulas:

⁵⁵ Blanco Rosenzuaig, Mónica. "El régimen maderista entre empresarios y obreros. El caso de la industria textil", en *Economía Informa*, No. 194, mayo 1991, p. 46

⁵⁶ La organización de las clases bajas puede ser riesgoso, ante el hecho de que las masas bien organizadas e informadas, cobran su conciencia de clase y son capaces de sublevarse contra el gobierno en turno y encarar una lucha abierta por el poder.

⁵⁷ Véase Clark, Marjorie Ruth. *Op. cit.*, pp. 31-32.

- 1) El gobierno constitucionalista se compromete a expedir leyes que mejoren la situación obrera,
- 2) los obreros, a su vez, adquieren el compromiso de participar de manera "efectiva y práctica" mediante el uso de las armas, en el triunfo de la Revolución Constitucionalista,
- 3) el gobierno constitucionalista reitera su papel de mediador en los conflictos obrero-patronales derivados de los contratos colectivos de trabajo,
- 4) se menciona que los obreros ocuparán poblaciones recibiendo ayuda del gobierno constitucionalista para su subsistencia,
- 5) se señala que los obreros de la Casa deberán enlistarse en cada una de las poblaciones donde se encuentren organizados y enviar dichas listas a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista,
- 6) los obreros deberán hacer pública su lucha por la causa constitucionalista, propagando entre todos los obreros de la República la idea de que ésta les otorgará a cambio mejoras en sus condiciones de vida,
- 7) se establece que los obreros organizarán centros o comités revolucionarios en los lugares donde lo deseen, y velarán por la propaganda y la organización de las agrupaciones obreras,
- 8) se fundarán colonias obreras en las zonas ocupadas, en caso de que se requiera un refugio para las familias de los obreros armados,
- 9) los obreros y obreras participantes en la defensa de la causa constitucionalista recibirán, independiente mente de su agrupamiento el nombre de "rojos".⁵⁸

Así, tras la organización de los trabajadores en los llamados "Batallones Rojos" en apoyo a las fuerzas constitucionalistas de Carranza, se esperaba que al triunfo de éste las promesas pactadas se hicieran realidad, cosa que no ocurrió.

⁵⁸ Puede consultarse el Pacto celebrado entre la Casa del Obrero Mundial y los Constitucionalistas en su edición facsimilar publicada por el Archivo General de la Nación, el Centro de Estudios Históricos de Movimiento Obrero Mexicano, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, México, 1979.

Los "batallones rojos", conformados por obreros de la Casa del Obrero Mundial, eran por tanto, trabajadores de la organización más sólida hasta ese momento. Estos batallones se vieron envueltos en luchas contra los ejércitos de Villa y Zapata. Sin embargo, no todos los obreros que conformaban la Casa estaban de acuerdo en dar apoyo a Carranza, ni siquiera éste se encontraba convencido de la incorporación de los obreros a su lucha. Fue en estas condiciones que se celebró el pacto.

Una vez que los constitucionalistas alcanzaron la victoria, y apenas instalados en la Ciudad de México, tanto el gobierno de Carranza como las organizaciones obreras, éstas empezaron a demandar mayores salarios, la respuesta fue negativa debido a que, según el gobierno, ésto se oponía a los intereses capitalistas y no estaba dispuesto a convertirse en socialista⁵⁹. Aún cuando se presentaron huelgas, el gobierno no intervino como lo había pactado, defraudando a quienes le habían proporcionado su apoyo para acceder al poder.

Según algunos autores, como Mancisidor⁶⁰, los trabajadores durante la revolución se mantuvieron en una postura apolítica, aunque los hechos narrados por otros, como Clark, señalan justamente lo contrario; es definitivo que a partir del pacto con Carranza, tanto trabajadores como gobierno se dieron cuenta del gran instrumento que tenían en su poder, pues la movilización de las masas a su favor, les permitía alcanzar sus objetivos, pero cuando éstas se rebelaban, el riesgo de que ellas mismas con una buena organización pretendieran cuestionar o alcanzar el poder, hacía a los gobiernos romper los pactos y moverse hacia posiciones más conservadoras, que recordaban los mecanismos represivos de Díaz.

Probablemente Mancisidor se refiera a la postura apolítica de los obreros y campesinos durante el gobierno de Carranza, por el hecho de que el movimiento obrero comienza a tener una participación más activa a partir de los años veinte, pero considero que no debemos perder de vista la importancia del pacto obrero-constitucionalista como un

⁵⁹ Clark, Marjorie Ruth, *Op. cit.* p. 36.

⁶⁰ Mancisidor, José. *Síntesis Histórica del Movimiento Social en México*, CEHSMO, México 1976, p.

medio para que Carranza alcanzara el poder. Esto define a la clase obrera en una postura necesariamente política: el derrocamiento de Huerta, bajo cuyo gobierno habían vivido en represión (recordemos el cierre de la Casa del Obrero Mundial), y la esperanza colocada en la causa constitucionalista les auguraba una identificación de intereses con el grupo o corriente revolucionaria en el poder.

Como se ve, históricamente uno se encuentra con la permanencia de una conducta entre clases, que implícitamente está marcando una lucha entre ellas. Carranza, al igual que Madero, y éste al igual que Díaz, se enfrentó a la amenaza que implicaba organizar y educar a las clases bajas. Éstas habían sufrido a su vez las limitaciones impuestas por el gobierno para su crecimiento, y también las generadas por ellas mismas en su falta de ideología y desorganización, formando desde un principio una clase fragmentada y dispersa entre áreas geográficas, sectores e intereses.

Con la aparición de la Constitución en 1917 se confirmó, a través de los artículos 27 y 123, la postura que los constitucionalistas adoptaron con respecto a las clases bajas. Para los obreros proponía la solución de conflictos laborales a través de la Junta de Conciliación y Arbitraje, el pago de indemnización en el caso de despido injustificado y la participación de los obreros en las utilidades; mientras que para los campesinos, se pretendía organizarlos de forma cooperativa, donde cada uno sería un pequeño propietario⁶¹; de ningún modo se planteaba la organización socialista en el país sino, por el contrario, la organización en cooperativas era concebida como una alternativa viable para mantener el control, además de que los campesinos podían adaptarse más fácilmente a ella por el pasado de organización comunal que poseían, siendo ésta una de las primeras menciones que hace el gobierno mexicano por adoptar el sistema cooperativo como parte de su política referida a las organizaciones sociales. Aunque, cabe aclarar que la idea de creación de cooperativas la habían planteado antes los convencionistas en la Ley Agraria de la Convención de Aguascalientes en 1915:

⁶¹ En este sentido la organización cooperativa rural que se planteaba no era aquella basada sobre los preceptos del cooperativismo Rochdaliano concebido como la propiedad común de los medios de producción, sino una organización cooperativa con rasgos ejidales, donde existe una parte de propiedad privada.

"Art. 28.- Los propietarios de dos o más lotes, podrán unirse para formar sociedades cooperativas, con el objeto de explotar sus propiedades o vender en común los productos de éstas; pero sin que esas asociaciones puedan revestir la forma de sociedades por acciones, ni constituirse entre personas que no estén dedicadas directa y exclusivamente al cultivo de los lotes..."⁶²

La Constitución fue criticada negativamente por las clases dominantes quienes se oponían con toda fuerza a ceder los que se considerarían derechos básicos de los trabajadores. Derechos que obreros y campesinos se encargarían de alcanzar en la realidad, porque ahora ya se encontraban respaldados por la ley, lo que según Clark marca una nueva fase en el movimiento obrero mexicano⁶³.

Hacia 1916, el ideal obrero de constituir un organismo que agrupara las organizaciones se hizo posible gracias a la convocatoria lanzada por la Federación de Sindicatos del Distrito Federal para iniciar un Congreso, pero debido a las diferencias teóricas entre sus miembros no funcionó; sin embargo, nació de este intento la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, la cual pese a desaparecer con la clausura de dicho Congreso, fincó las bases para una organización posterior, pues hizo ver que las diferencias entre grupos debían tolerarse, o de lo contrario se llegaría a una ruptura insuperable; así fue como algunos líderes de diferentes grupos obreros buscaron apoderarse del control del movimiento nacional, entre ellos se encontraban Luis N. Morones, quien era dirigente de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, y Herón Proal, presidente del Congreso. Al tomar el control del movimiento se pretendía encabezar la lucha por la organización laboral nacional.

Un segundo congreso fue convocado al año siguiente por los trabajadores de la Casa del Obrero Mundial con sede en Tampico. Los sindicatos y organizaciones que asistieron tampoco lograron llegar más allá de la discusión de diferencias entre ideologías, por ello no alcanzaron la unión entre organizaciones, siguiendo igualmente dispersos.

⁶² Medellín, José de Jesús. Las ideas agrarias en la Convención de Aguascalientes, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1986, p. 170

⁶³ Clark, Marjorie Ruth, *Op. cit.*, p. 50

De estos dos intentos por organizar el movimiento obrero, Carranza pudo sacar provecho, pues en medio de los conflictos entre grupos él se pudo asegurar el control de algunos de ellos. Así, el tercer Congreso se llevó a cabo bajo la convocatoria gubernamental, en Saltillo; de allí logró surgir un organismo central que se llamó Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM):

“El presidente Carranza y el gobernador Espinosa Mireles esperaban crear una organización central basada en lineamientos cooperativos que pudieran usar como arma contra el desarrollo de los sindicatos. Planeaban asociar esta organización al Partido Cooperatista⁶⁴, obteniendo así el control del movimiento obrero en lo político y lo económico. Pero el plan del presidente fracasó. Un pequeño grupo proveniente del Distrito Federal, dirigido por Luis N. Morones y Ezequiel Salcedo, logró imponer su voluntad sobre el congreso y el control de la CROM cayó en sus manos.”⁶⁵

Fue de este modo como Morones logró quedar al frente del movimiento. El que no hubiera triunfado la posición de Carranza en este Congreso limitó en cierta medida la difusión del cooperativismo, ya que quienes quedaban al mando de la nueva Central promovían las organizaciones sindicales como prioritarias para la unificación del movimiento obrero. Así, la CROM tuvo como objetivos el beneficiar a los trabajadores a través de la constitución de una gran central que, aglutinando las diferentes organizaciones, se encargaría de representar los intereses de la clase trabajadora y de hacer valer los derechos que se establecían en los artículos 27 y 123 de la naciente Constitución.

La CROM estaba integrada por obreros, artesanos, trabajadores urbanos y campesinos; y tuvo sus mejores años durante el gobierno de Calles (hablaremos de ella con detalle más adelante), cuando Morones, dirigente de esta Central, fungió como secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Esta organización poseía un Comité Central integrado

⁶⁴ “En 1922 se funda el partido cooperativista que contiene en sus principales postulados elementos de tipo ideológico cooperativo. Desgraciadamente los avatares políticos hacen que el partido se aparte de los hombres fuertes del periodo de reconstrucción. El aislamiento y por lo tanto la demolición de sus postulados no se hacen esperar. Además, casi todos sus miembros defecionan y se unen al naciente Partido Nacional Revolucionario”, *Cfr.* Contreras Tirado, Bonifacio. El cooperativismo en el campo mexicano, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 1980, p. 15.

⁶⁵ Clark, Marjorie Ruth, *Op. cit.*, p. 55

por: un secretario general, secretarios del interior, exterior, agricultura, tesoro, minas y cooperativas; así como secretarios de las federaciones nacionales siguientes: mineros, campesinos, obreros textiles, transportes y artes gráficas. Logró organizar a cerca de dos terceras partes del total de los trabajadores del país, su papel es fundamental para explicar el comportamiento del movimiento obrero durante los años veinte, el cual se abordará más adelante.

Los industriales, por su parte, se organizaron en el Congreso Nacional de Industriales de 1917, para dar respuesta a la supuesta amenaza que aparece con los artículos 27 y 123 Constitucionales. Se consideraba amenaza porque en dichos artículos constitucionales quedaban establecidos los derechos de los trabajadores, siendo que todavía al interior de las fábricas se podía ver reproducido el esquema de trabajo de las haciendas; esto es, los trabajadores continuaban casi en calidad de peones. La Constitución podía establecer esos derechos, pero no podía acelerar el proceso de transformación social, mediante el cual ellos tenían que hacerlos valer.

El sindicalismo se constituyó en un medio para luchar por que las leyes se cumplieran, ya que se basaban en las corrientes de anarquistas que postulaban la lucha de clases como eslabón para alcanzar el bienestar obrero, en cambio las cooperativas y las mutualidades, como medios pacíficos no eran contempladas como mecanismos de asociación importantes entre los trabajadores, más sí lo estaban siendo en el gobierno como vía de control y organización de clases trabajadoras y entre los ideólogos de la época. Esto puede verificarse en las palabras de Rojas Coria, quien describe el movimiento cooperativo durante y después de la Revolución: "En medio del desorden y la confusión de la época, sólo el cooperativismo, no obstante su entusiasmo, permanecía sereno y clamando siempre por la no represalia, por el cese de la destrucción, pero, al mismo tiempo, firme en sus propósitos originales y doctrinarios: una mejor distribución de la riqueza"⁶⁶; así algunos de los hechos más importantes que se llevaron a cabo en materia cooperativa fueron: el trabajo de Rafael Mallén para la fundación de sociedades cooperativas de construcción y la publicación de su libro "La República Industrial" en

⁶⁶ Rojas Coria, Rosendo. *Op. cit.*, p. 416

1919; la publicación del libro de Charles Gide "Las Sociedades Cooperativas de Consumo" en el Boletín del Trabajo, así como de la Ley Cooperativa Italiana, y del registro de Sociedades Cooperativas de la época⁶⁷, lo cual aunado al primer decreto que promovía la creación de cooperativas en el país (1913 en Jalisco), proporcionaba un respaldo mayor a las sociedades y promovía pacíficamente el desarrollo del cooperativismo.

Ya he mencionado que las cooperativas fructificaron más en el campo que en la industria, debido a que la clase obrera aún no se encontraba formada para cuando éstas se implantaron como medio de organización. México como país rural tenía las condiciones propicias para que el cooperativismo se implantara con éxito, no sólo por la cantidad de campesinos en el agro mexicano (la población rural durante la década 1910-1920 era el 70% de la población total ver cuadro 1), sino también por las condiciones sociales que establecía la Revolución; la lucha armada movilizó a campesinos cuyo objetivo era restituir la propiedad de la tierra bajo las organizaciones comunales, que habían sido destruidas con la llegada de las reformas liberales durante el gobierno de Juárez.

En el campo mexicano el sistema Raiffeisen⁶⁸ fue el más utilizado durante la Revolución, empleando para su buen funcionamiento la ayuda del clero; además de que se otorgaba la exención de impuestos a las instituciones de crédito populares que se formaran bajo el esquema propuesto por el Código de Comercio de 1889⁶⁹. Estas cooperativas rurales, cooperativas de crédito que reunieron a personas de escasos recursos (campesinos) con aquellas que sí los tenían (clero), se instalaron en Zapotlanejo, Jalisco; Jiménez y Angamacutiro, Michoacán. Sin embargo, su vida fue corta, por estar restringidas al apoyo que les proporcionaba la Iglesia. Ésta se veía envuelta en problemas con el gobierno, en la década de los veinte, años en que estas cooperativas dejaron de existir.

⁶⁷ *Idem.*

⁶⁸ Explicito más detalles de este sistema aplicado en Alemania en el primer capítulo de este trabajo.

⁶⁹ Rojas Coria, Rosendo, *Op. cit.*, p. 418

Los campesinos aceptaron más fácilmente esta forma de organización que cuando la propuso José Barbier con la Caja Popular Mexicana⁷⁰, por dos razones:

- a) Los campesinos eran ya una clase constituida que se estaba adaptando a las nuevas condiciones productivas capitalistas e industriales, sobre todo las de la propiedad privada, lo cual hacía más fácil la identificación de sus intereses y les permitía organizarse mejor.
- b) A diferencia de lo ocurrido con la Caja Popular Mexicana en donde los recursos serían aportados por inversionistas industriales, en estas cooperativas era el clero el que proporcionaría el dinero. Los campesinos confiaban más en la Iglesia, y ésta aprovechaba su poder de convocatoria y de manipulación a través de la fe.

La Revolución industrial había proporcionado a Owen elementos para formular sus teorías, que lo llevaron a pensar en formas alternativas de trabajo obrero, en mejores condiciones de vida para ellos, que heredaban de la Revolución de 1910 el desempleo o la explotación. En el caso de México, la Revolución también legó problemas sociales, económicos y políticos, que son el campo propicio para varios personajes que buscarán la organización laboral, bajo la perspectiva ideológica extranjera del socialismo y anarquismo; mientras que el cooperativismo estaba perdiendo terreno como organización obrera frente a los sindicatos, más no así con los ideólogos y el gobierno.

De esta forma, el gobierno jugó un papel central en el movimiento cooperativo durante la Revolución, ya que fue considerado como un medio eficaz para mantener el control de grupos obreros y campesinos; además de que como señaló Rojas Coria: la manifestación pacífica de este movimiento y su constante permear en los sectores obreros hizo que el cooperativismo se consolidara como una opción viable a las movilizaciones violentas que experimentaban los obreros a principios del siglo XX.

Las organizaciones obreras no podían considerar al cooperativismo como una corriente organizativa de vanguardia, como lo era el sindicalismo; sin embargo, algunos de ellos optaron por esta forma de organización para defender los derechos promulgados por la

⁷⁰ Descrita más arriba.

Constitución de 1917 y ante la necesidad de estar amparados legalmente en las relaciones obrero-patronales que se estaban tornando más hostiles como reacción ante la promulgación de los artículos 27 y 123 constitucionales. Los industriales se sentían amenazados por un gobierno que apoyaba abiertamente a los trabajadores mediante la ley y la libertad en sus organizaciones, prueba de ello era la instalación del Partido Laborista como apéndice de la CROM en 1919, mediante el cual se lograría dar el apoyo de los trabajadores a la campaña electoral del candidato a presidente: General Álvaro Obregón.

Capítulo III

Cooperativismo Industrial en el siglo XX: las ideologías, los movimientos y las organizaciones (1920-1958)

III.1 Los años veinte: el cooperativismo se convierte en política gubernamental

La década de 1920 en México, puede considerarse de reestructuración en varios sentidos. En primer lugar, la población total comienza a recuperarse (después de los decesos ocurridos durante la contienda revolucionaria 1910-1920), siendo notorio el mayor peso que paulatinamente va adquiriendo dentro de ésta la población urbana, pues durante esta década alcanza a ser un tercio de la población total; de hecho durante el periodo 1910-1920 este tipo de población no se redujo, aunque no pudo mantener el ritmo de crecimiento presentado en la primera década del siglo XX. Por su parte, la población rural sí presentó una baja importante de casi 9% en la década de 1910-1920, y aún en la década posterior su recuperación fue más lenta -menos de la mitad del crecimiento experimentado por la población urbana- (ver cuadro 1) . Lo cual se debió no sólo a las muertes en las batallas revolucionarias, sino también al hambre y a las dificultades de continuar con el trabajo en el campo.

Esta evolución del proceso demográfico nos habla de una paulatina urbanización que se refleja también en las variables económicas. Comparando el producto interno bruto (a precios de 1960) de 1920 con el de 1930, se obtuvo una tasa de crecimiento de 10% durante toda la década (ver cuadro 2a); sin embargo, desagregando los datos anualmente (contamos con datos a partir de 1925, ver cuadro 2b), se pueden observar tasas de crecimiento negativas para los años de 1927 y 1929, años en que México, al igual que el resto del mundo, entraría en una crisis profunda. Según Haber, el lento crecimiento de la segunda mitad de la década de 1920 se debió tanto a factores externos (caída del precio de la plata, disminución del valor de las exportaciones, etc.), como a internos:

“ ...los cambios producidos por la Revolución entraron en un proceso de desgaste: los inversionistas extranjeros desconfiaban de las modificaciones en general, y en particular de las nuevas leyes que normaban los derechos de propiedad sobre el subsuelo; el campesinado,...., profundizó sus demandas a favor de una auténtica reforma agraria, y la antigua disputa entre la burguesía liberal atrincherada en el Estado y la Iglesia católica se recrudeció considerablemente,...., al mismo tiempo la clase obrera mexicana siguió organizándose,...., la consecuencia lógica fue que los salarios se elevaron, lo que deterioró todavía más la de suyo difíciles condiciones de la mayoría de las empresas.”¹

Cuadro 2a
Producto Interno Bruto 1921-1960

	Producto Interno Bruto a/				Participaciones porcentuales				Crecimiento			
	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Total	Sector primario	Industria	Servicios
1921	31132	8005	7042	16085	100.00	25.71	22.62	51.67	-	-	-	-
1930	34364	6984	8334	19046	100.00	20.32	24.25	55.42	10.38	-12.75	18.35	18.41
1940	46693	9057	11705	25931	100.00	19.40	25.07	55.54	35.88	29.68	40.45	36.15
1950	83304	15968	22097	45239	100.00	19.17	26.53	54.31	78.41	76.31	88.78	74.46
1960	150511	23970	43933	82608	100.00	15.93	29.19	54.89	80.68	50.11	98.82	82.60

a/ Millones de pesos de 1960

Fuente: Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.

Dentro de esta década, las participaciones porcentuales de cada sector dentro del producto interno bruto van a irse modificando a favor de los sectores secundario y terciario (ver cuadro 2a). Este último generó más de la mitad de la producción total de la economía. Mientras que el primario disminuyó su participación en casi 13% con respecto a la década anterior. Por su parte el sector industrial aportó apenas un cuarto de la producción total de la economía; sin embargo, la población ocupada dentro del mismo se incrementó considerablemente -por arriba del 10%- (ver cuadro 3), mientras que los otros sectores presentaron decrecimientos dentro de la misma variable.

¹ Haber, Stephen. Industria y Subdesarrollo, Alianza Editorial, México, 1992, p. 188.

Cuadro 2b
Producto Interno Bruto 1925-1960
Millones de pesos a precios de 1960

Año	PIB 1960	Crecimiento
1925	37402	-
1926	39646	6.00%
1927	37902	-4.40%
1928	38137	0.62%
1929	36662	-3.87%
1930	34364	-6.27%
1931	35503	3.31%
1932	30207	-14.92%
1933	33620	11.30%
1934	35889	6.75%
1935	38549	7.41%
1936	41663	8.08%
1937	43011	3.24%
1938	43708	1.62%
1939	46058	5.38%
1940	46693	1.38%
1941	51241	9.74%
1942	54116	5.61%
1943	56120	3.70%
1944	60701	8.16%
1945	62608	3.14%
1946	66722	6.57%
1947	69020	3.44%
1948	71864	4.12%
1949	75803	5.48%
1950	83304	9.90%
1951	89746	7.73%
1952	93315	3.98%
1953	93571	0.27%
1954	102924	10.00%
1955	111671	8.50%
1956	119306	6.84%
1957	128343	7.57%
1958	135169	5.32%
1959	139212	2.99%
1960	150511	8.12%

Fuente: Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.

Si consideramos que poco más del 70% de la población ocupada se encontraba en el campo, se puede deducir que una caída en el empleo dentro de este sector (por mínima que esta haya sido) afectó sensiblemente a la población trabajadora del país; situación que se agrava si se observa lo ocurrido en cuanto a la productividad de la mano de obra, es de nuevo el sector primario el que cae en casi 20% (ver cuadro 4).

Cuadro 3
Población ocupada por sectores 1921-1960

	Población ocupada a/				Participaciones porcentuales				Crecimiento		
	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Sector primario	Industria	Servicios
1921	4884	3490	660	734	100.00	71.46	13.51	15.03	-	-	-
1930	5151	3626	773	752	100.00	70.39	15.01	14.60	-1.49	11.05	-2.86
1940	5858	3831	909	1118	100.00	65.40	15.52	19.09	-7.10	3.40	30.73
1950	8272	4824	1319	2129	100.00	58.32	15.95	25.74	-10.83	2.76	34.86
1960	11274	6097	2144	3033	100.00	54.08	19.02	26.90	-7.27	19.26	4.53

a/ Miles de trabajadores. Interpolación de datos censales

Fuente: Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.

De esta forma, las características económicas que brevemente hemos enumerado nos brindan un panorama en el cual, si bien sectores como el del agro fueron los más golpeados por la depresión económica (en parte por la dinámica interna, y en parte por la caída en el precio de las exportaciones mexicanas de petróleo y minerales²), otros comenzaron a perfilarse como dinámicos y altamente productivos (como en el caso de la industria en cuestión del empleo, y el del sector servicios en cuanto a la productividad de la mano de obra).

Cuadro 4
Productividad de la mano de obra por sectores 1921-1960

	Productividad de la mano de obra a/				Participaciones porcentuales				Crecimiento		
	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Sector primario	Industria	Servicios
1921	6374	2294	10670	21914	100.00	35.99	167.40	343.80	-	-	-
1930	6671	1926	10781	25327	100.00	28.87	161.61	379.66	-19.78	-3.46	10.43
1940	7971	2364	12877	23194	100.00	29.66	161.55	290.98	2.72	-0.04	-23.36
1950	10071	3310	16753	21249	100.00	32.87	166.35	210.99	10.82	2.97	-27.49
1960	13350	3931	20491	27236	100.00	29.45	153.49	204.01	-10.41	-7.73	-3.31

a/ Pesos de 1960. Producto Interno Bruto entre la población ocupada

Fuente: Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.

² Meyer, Jean. "México: Revolución y reconstrucción en los años veinte", en Bethell, Leslie (coord.) Historia de América Latina. University Press-Editorial Crítica, Barcelona, 1992, pp. 164-168.

A partir de este marco económico podemos comenzar a señalar lo ocurrido en cuanto a la reestructuración a través de la "institucionalización" que llevaron a cabo los gobiernos de Obregón y Calles. Para los integrantes del grupo Sonora, era sumamente importante consolidar y legitimar el Estado surgido de la Revolución, así como proporcionar estabilidad económica para reconstruir el país, por la vía de la mayor intervención gubernamental. Particularmente a partir de 1925, nos dice Cárdenas:

"... el Estado comenzó a crear diversas instituciones y leyes tendientes a hacerse de instrumentos de política económica que le permitieron participar más activamente en el desarrollo económico del país..."³

Consolidar el Estado fue una tarea muy difícil. Internamente, pugnas con diversos grupos e intereses (campesinos, obreros, Iglesia, compañías petroleras), condiciones económicas internas adversas, dificultades en las relaciones con el exterior, particularmente con Estados Unidos, baja de precios en productos de exportación y finalmente crisis mundial. Según lo que Meyer señala:

" Durante la presidencia de Alvaro Obregón (1920-1924) los problemas más importantes fueron principalmente políticos. Éstos incluían las relaciones con Estados Unidos; el restablecimiento de una autoridad federal sobre un regionalismo reforzado por diez años de crisis revolucionaria; y la cuestión de la sucesión a la presidencia en 1924. Bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928) y durante el Maximato, las consideraciones políticas dejaron de tener prioridad, cediendo el puesto a las cuestiones económicas y sociales, tales como el programa económico general, el tema del petróleo, la guerra de los cristeros y el impacto de la crisis mundial."⁴

En medio de este escenario podemos comenzar a describir lo que ocurrió en materia obrera a partir de que Obregón alcanzó el poder (1920-1924). Con él se estableció en palabras de Mancisidor: "la jurisprudencia administrativa del derecho obrero o industrial"⁵. Y es el mismo Obregón quien así lo señala en su 1^{er} informe de gobierno, refiriéndose al propósito de la intervención del Estado en los conflictos obrero-patronales:

³ Cárdenas, Enrique. La hacienda pública y la política económica, 1929-1958, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 18

⁴ Meyer, Jean. *Op Cit.*, p.148

⁵ Mancisidor, José. Síntesis Histórica del Movimiento Social en México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1976, p. 84.

“...encauzar las aspiraciones y los actos de trabajadores e industriales, dentro del más estricto apego a los senderos legales y el más escrupuloso respeto hacia los intereses colectivos, y fomentar el desarrollo y el cambio de corrientes recíprocas de buena voluntad y entendimiento, entre ambos factores de la producción, único medio éste de llevar a su ánimo la comprensión serena y amplia de las necesidades lícitas que los mueven, en la que debe cifrarse el éxito de cualquier esfuerzo seriamente dirigido a cegar las causas actuales de desacuerdo.”⁶

Su concepción de un Estado mediador en los conflictos obrero-patronales iba más allá de la observación y ayuda a solucionar el conflicto, ya que durante el segundo año de su mandato se enviaron inspectores a diversas zonas del país para que informaran de las condiciones en que se encontraban los trabajadores, el estudio de las leyes de cada centro fabril⁷, así como propaganda (quizá la primera) acerca de cajas de ahorro y sociedades cooperativas obreras. Una de las propagandas para formar sociedades cooperativas señalaba:

“...Los labradores necesitan una buena organización para que obtengan crédito, para poder adquirir sus instrumentos y maquinaria, las simientes y los abonos, los artículos de primera necesidad, así como para tener animales tipos que sirvan para reproducir los suyos; a fin de mejorar las razas, necesitan para poder vender sus productos en condiciones favorables, para no ser víctimas de los acaparadores que abundan siempre en la época de las cosechas.

Por medio de la unión en forma cooperativa resolverán estos problemas, lo cual es tan necesario para el campesino, haciéndole entrar de lleno por la vía del progreso colectivo e individual.

¡Campesinos uníos, dejad de ser pobres y débiles por medio de la organización!
¡Tened confianza en la unión que es la que proporciona la fuerza!
¡La cooperación os espera con los brazos abiertos, tened fe en ella y entregaos con absoluta confianza, que sus benéficos resultados no tardarán en hacerse sentir!
¡Pensad que la cooperación es la única fuente de riqueza accesible a los pobres!”⁸

Mientras que para promover las Cajas Rurales se decía lo siguiente:

⁶ Congreso, Cámara de Diputados. Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1966, tomo III, Informes y Respuestas desde el 1º de abril de 1912 hasta el 1º de septiembre de 1934, por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, p. 574

⁷ *Ibid.* p. 525

⁸ *Archivo General de la Nación*, Fondo Presidentes Obregón-Calles. Legajo 711-C-58, 9 de octubre de 1922.

"La Cooperación Agrícola mexicana organizará a los AGRICULTORES, GANADEROS E INDUSTRIALES AGRÍCOLAS, pequeños y medianos, que trabajen personalmente o con ayudantes, con o sin capital; pero EXCLUIRÁ AL GRAN AGRICULTOR, esto es al hacendado capitalista que emplee su dinero sin poner más trabajo que el de dirección... los campesinos asociados REUNIRÁN SU DINERO y su crédito a las Cajas Regionales para unirlos y fortalecerlos; las Cajas Regionales RECONCENTRARÁN SU DINERO y su crédito en el Banco que, contará así con el CRÉDITO DE TODOS los campesinos asociados. El Banco, apoyado en este CRÉDITO, en el DINERO que forma su capital y en la ayuda del Gobierno, REFACCIONARÁ CON DINERO y con crédito a todas las REGIONALES que lo formen; para que éstas a su vez REMITAN LO NECESARIO a las Cajas Rurales, que serán las que presten a los accionistas con un CRÉDITO MUY AUMENTADO."⁹

Adicionalmente, Obregón mostró interés por cuantificar y registrar todas las actividades obreras, de hecho tuvo desde los inicios de su campaña electoral una cercanía a los obreros que le valió el apoyo de los partidos Liberal Constitucionalista y el Laborista Mexicano (brazo político de la CROM), de tal forma que al finalizar su tercer año de gobierno se contaba con:

"...el cuadro estadístico del costo de la vida obrera en las distintas regiones del país; se han concentrado y clasificado datos sobre 1784 factorías y talleres industriales diversos; se han ordenado conforme a la nomenclatura internacional, los nombres y condiciones de 325 545 empleados y obreros; y se ha formado, con escrupulosa atención, un directorio industrial de la República, intensificando además la circulación del Boletín del departamento cuidadosamente redactado."¹⁰

Según los datos estadísticos obtenidos por otras fuentes¹¹ (ver cuadro 3) para la década de los 20 existían en el país más de 600 mil trabajadores en la industria, lo cual nos dice que el esfuerzo obregonista no consideró más allá del 50% de la población empleada en este sector, población cuya importancia irá en aumento toda vez que el sector industrial se iba convirtiendo en parte estratégica del crecimiento económico del país.

Durante el gobierno de Obregón, reaparecieron situaciones represivas contra los levantamientos obreros para mantener el orden en el país, y obtener el reconocimiento

⁹ *Idem*

¹⁰ Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.* p. 574

¹¹ Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.

estadounidense. La CROM se convirtió en el brazo derecho del Estado, y por tanto en un órgano represor de las manifestaciones obreras, puesto que no admitía oposición alguna y pretendía controlar el movimiento en su totalidad, por ello trató de exterminar a la CGT.

La CGT surge de la convención radical roja celebrada el 15 de febrero de 1921; entre sus propósitos se encontraban el debilitar el control que ejercía la CROM sobre el movimiento obrero. Esta Central estuvo formada por anarcosindicalistas y comunistas separados de la CROM, presididos por José C. Valadez, Manuel P. Ramírez, Alberto Aráoz de León y Edmundo Solís.¹² Entre sus propuestas se encontraban: la formación de sindicatos únicos o uniones por industrias y la ayuda a los campesinos para recuperar la tierra, rechazo a toda vinculación del movimiento obrero con el Estado, explicitando así su antagonismo a la CROM.

Pese a la represión desatada durante estos años por la CROM y el gobierno, el cooperativismo no se detuvo, y en especial aquél que se desarrollaba en el campo; por ejemplo, en 1923 Ramón P. de Negri¹³, entonces secretario de Agricultura y Fomento, planeó un proyecto de cooperativismo integral, que estaría conformado por los empleados de la misma secretaría¹⁴. Asimismo, publica en ese mismo año un boletín de instrucciones para difundir el cooperativismo agrícola¹⁵, pues consideraba que previo a la fundación de las cooperativas era necesario hacer una labor propagandística y para ello era imprescindible preparar a maestros misioneros quienes se encargarían de acudir a las comunidades rurales para difundir las ideas cooperativas y organizarlas a nombre de la

¹² Basurto, Jorge. Historia del movimiento obrero 1870-1940, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975, p. 197

¹³ De Negri, Ramón P. (1887-1955). Sonorense. Inició su actividad en la administración pública al colaborar con el gobierno de José María Maytorena en calidad de telegrafista. En la gestión de Carranza, ocupó primero las jefaturas de oficina de Ferrocarriles y Telégrafos, para luego encabezar comisiones financieras en los Estados Unidos. Fue vocal de la Comisión Nacional Agraria. A fines de 1921 sustituyó al general Antonio I. Villarreal en la Secretaría de Agricultura y Fomento. Laboró también como director de Ferrocarriles Nacionales y como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Se desempeñó como ministro plenipotenciario y embajador en varios países de América y Europa. Cfr. CALLES, Plutarco Elías. Pensamiento político y social, antología (1913-1936), México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988.

¹⁴ Si quiere ahondarse en este ejemplo se puede consultar Rojas Coria, Rosendo, Tratado de Cooperativismo Mexicano, Fondo de Cultura Económica, México, 1952, p. 420

¹⁵ De Negri, Ramón P. Instrucciones para difundir la conveniencia de que se funden cooperativas agrícolas, México, 1923, pp. 6-11

Secretaría de Agricultura y Fomento. De esta forma, el cooperativismo estaba pasando a formar parte de las políticas gubernamentales de organización rural y reparto de tierras.

Los trabajadores del campo, que continuaban siendo mayoría, 71% de la población ocupada total (ver cuadro 1), también se beneficiaron al crearse en junio de 1922 la Dirección General de Cooperación Agrícola, la cual propagaba ideas de organización en cooperativas, proporcionaba elementos para el cultivo de tierras, apoyándose en la agencia comercial de la Secretaría de Agricultura y Fomento; de tal manera que se lograron refaccionar 31 comunidades con maquinaria e implementos agrícolas, así mismo se otorgaron 95 mil pesos a una cooperativa formada en la comarca lagunera.¹⁶

El apoyo a las comunidades agrícolas se encontraba distribuido en las siguientes zonas: León, Guadalajara, Villahermosa, Torreón y Arriaga, además del D.F., lugares donde se encontraban establecidas las agencias refaccionarias, por lo que el reparto que se proporcionaba era de manera desigual y con una cobertura mínima, si se considera que la mayoría de la población era rural.

Sin embargo, no puede negarse el interés por la agricultura que existió durante el gobierno de Obregón, pues el 1 de Mayo de 1924 es cuando se inaugura oficialmente la Escuela Nacional de Agricultura en la Hacienda de Chapingo, Texcoco. En esta escuela se llevaron a cabo prácticas de cooperación agrícola, formándose dos cooperativas de producción, una dedicada a la explotación agrícola, y la otra a la producción de derivados lácteos industriales.

En este mismo sentido el 6 de agosto de 1925 se da a conocer un decreto que favorece la refacción de cooperativas agrícolas, el gobierno pretende atraer a particulares a realizar obras de esta naturaleza a través de la exención de impuestos y beneficios relacionados:

"Art. 1. Los individuos particulares y las sociedades mexicanas que inviertan una cantidad no menor de \$100,000.00, cien mil pesos, en refaccionar a cooperativas agrícolas, a ejidatarios o a pequeños propietarios agrícolas de una región

¹⁶ Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 574

determinada, gozarán de los beneficios que en materia de impuestos a las instituciones de crédito consigna la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 24 de diciembre de 1924.

Art. 2. La Secretaría de Hacienda expedirá la autorización correspondiente, sujetándola al cumplimiento de las bases que, en cada caso, fije la Secretaría de Agricultura y Fomento, observándose, además, en lo conducente, las disposiciones del capítulo V del título I de la ley mencionada.

Art. 3. La duración de las autorizaciones no excederá en ningún caso de veinte años, contados desde la fecha de este Decreto.

Art. 4. Los individuos particulares y las sociedades que se acojan al presente decreto no podrán recibir depósitos del público, ni practicar más operaciones bancarias que las inherentes a su objeto. Tampoco podrán emitir, en ningún caso, los títulos de crédito a que se refiere el artículo 64 de la ley citada.

Art. 5. No causarán el impuesto del timbre las autorizaciones expedidas conforme al presente Decreto, ni las concesiones que se otorguen para el establecimiento de bancos agrícolas.¹⁷

Podemos pensar que surtió efecto la convocatoria para refaccionar dichas cooperativas, porque al año siguiente (6 de mayo de 1926) se expidió el reglamento para la constitución y el funcionamiento de las sociedades cooperativas agrícolas locales y de las Uniones de Sociedades Locales creadas con capital particular.¹⁸

Por el lado de las organizaciones obreras era interés del gobierno mantener el orden en el país, y el cooperativismo fue visto como medio idóneo para alcanzarlo; de esta manera se garantizaba un entorno social propicio para la organización laboral dentro de los términos que marcaba el Estado: "cuando se pretendía que los trabajadores se emanciparan, o bien para contrarrestar los excesos de los dirigentes obreros irresponsables, siempre se recurría al cooperativismo como medida salvadora."¹⁹

Una cooperativa importante de este período es el Gremio Unido de Alijadores de Tampico S.C.L., creado en 1922, que es muestra de organización y esfuerzo entre las organizaciones laborales. Los trabajadores de este gremio sufren el asesinato de su líder Isauro Alfaro en

¹⁷ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto que concede a los particulares y a las sociedades mexicanas que inviertan una cantidad no menor de cien mil pesos en refaccionar a cooperativas agrícolas, 6 de agosto de 1925.

¹⁸ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto que normará la constitución y el funcionamiento de las sociedades cooperativas agrícolas locales y de las Uniones de Sociedades Locales que se creen con capital particular, 6 de mayo de 1926.

¹⁹ Rojas Coria, Rosendo, *Op cit.* p. 421

1929, lo cual los impulsa a seguir con su proyecto, logrando convocar al primer congreso de sociedades cooperativas de la República Mexicana, el cual fue acogido con gran entusiasmo; prueba de ello fue la participación que tuvo incluso el presidente de la República Emilio Portes Gil en la inauguración del mismo. Más adelante se ahondará en este Congreso sin precedentes en la historia del movimiento cooperativo mexicano.

Los movimientos obrero y agrarista se unirían a lo largo de toda la década de 1920; ambos se enfrentarían a la represión desatada por el Estado, pero es importante mencionar que es durante el gobierno de Obregón cuando hay una identificación de intereses entre ambos movimientos. Esa naciente organización estaba siendo inspirada por las ideas socialistas que comenzaban a cundir entre las facciones campesinas y proletarias; sin embargo, los movimientos aún no contaban con la fuerza necesaria para levantarse masivamente. A esto hay que añadir el que el Estado y la burguesía se dedicaban a frenar todo intento por continuar con los procesos revolucionarios, lo cual radicalizaba aún más las demandas sociales.

De un lado, la lucha agrarista se llevaba a cabo en contra de los restos del porfiriato bajo la forma de la hacienda y los latifundios; era la lucha por la tierra y por la destrucción de las relaciones laborales que sumían en la miseria a cuantiosos campesinos. Esto contrastaba enormemente con la escasa organización que tuvo el gobierno de Obregón en muchos sentidos, principalmente en materia agraria. Pese a que en 1922 se estableció el Reglamento Agrario que postulaba vías de solicitud de tierras y resolución limitándose a los ejidos de los pueblos, no se daba solución a las demandas revolucionarias de devolución de tierras a los campesinos, ni mucho menos se les aseguraba la ruptura de las formas de trabajo porfiristas que existían en el campo, es decir, extinguir el peonaje y las precarias condiciones de vida.

Y aunque en el campo no se lograba dar plenamente esa ruptura con las estructuras porfiristas, se debe reconocer que algunos hechos obregonistas transformaron viejas ideas conservadoras: tal fue el caso de la Secretaría de Educación propuesta por Vasconcelos, a través de la cual se planteaba recuperar la cultura, siendo necesario para ello la creación de escuelas rurales, misiones culturales, el rescate de la cultura indígena y la creación de la

identidad nacional. Quienes participaban como docentes en el proyecto de escuela rural, además de contar con los adelantos pedagógicos de la época, tenían una identificación que se ha dado en llamar "socialista" y revolucionaria, lo cual sería una influencia decisiva en movilizaciones posteriores tanto de agraristas como de obreros, razón por la cual al poco tiempo el proyecto fue frenado por el mismo Obregón y luego por Calles.

Adicionalmente, ese gobierno impulsó, a través del Departamento de Fomento Industrial y Comercial, la formación de artesanos con cursos prácticos de jabonería, curtiduría, confección de pieles, etc. y el apoyo a pequeñas empresas industriales, subvencionándolas y proporcionándoles instructores competentes; buscando así que artesanos e industriales logran incorporarse adecuadamente a un sistema económico más urbano que rural, más dirigido al mercado que al autoconsumo, y conseguir que en un futuro obtuviesen ambos actores económicos la independencia económica del Estado.

Llegó 1923, año en que se dieron a conocer dos candidatos a la presidencia de la República, para suceder a Obregón: Calles, candidato obregonista, "hombre poco conocido a nivel nacional e impopular entre muchos generales, pero que contaba con el apoyo de la CROM y de los agraristas"²⁰; y De la Huerta, quien había llevado a la Secretaría de Hacienda a una situación insostenible (endeudamiento interno y externo creciente a la par de un déficit de grandes magnitudes). Lanza su candidatura a la presidencia de la República, desafiando al gobierno de Obregón, quien lo había hecho renunciar de su cargo para colocar en su lugar a Pani. Éste último, de inmediato bajó los sueldos de todos los empleados del gobierno en 10% para corregir la situación hacendaria. De la Huerta contaba con el apoyo de la Cámara de Diputados, quienes le eran fieles por las ilegales gratificaciones recibidas y debido también a la medida impuesta por Pani. De la Huerta, decide levantarse en armas en diciembre de 1923, logrando anexarse a dos tercios del ejército y el apoyo de los miembros de la CGT. Por su parte Obregón consigue el apoyo estadounidense en armas para acallar a los insurrectos; el apoyo de la CROM a favor de Calles; además que comienza a infundir temor entre los miembros del senado (asesinato

²⁰ Meyer, Jean. *Op Cit.*, p. 150

del senador Fidel Jurado) para presionar la ratificación de los acuerdos de Bucareli²¹. Los rebeldes comenzaron a quedar divididos entre sí, por lo que su derrota fue inminente²².

Al resultar vencedor Calles la CROM se fortaleció, estableciendo una relación más estrecha con el Estado, imprimiendo una nueva orientación al movimiento obrero, pues ésta central lograría captar, como nunca antes lo había hecho organización alguna, una gran mayoría de los trabajadores, ésto lo veremos a continuación.

Desde su campaña, Calles dio a conocer el gran interés que tenía por extender la industrialización y la propiedad privada en el país; prueba de ello es lo ocurrido en materia agraria. Durante el primer año de su gobierno, se emitieron leyes que preveían dotar individual y no colectivamente de tierras a los campesinos. El lento reparto causaba la radicalización del movimiento agrario, conduciéndolo a un nuevo punto de coincidencia con el movimiento obrero, el cual dejó de lado las cuestiones laborales, para adoptar como propias las agrarias; a esto contribuyó enormemente la escuela rural, ya que enriqueció cultural y políticamente ambos movimientos. Tan sólo un poco de información y de organización bastaron para que ambos comenzaran a percibir mejor su precaria situación en la sociedad y la necesidad de organizarse, no poseyendo aún la suficiente madurez para independizarse del Estado.

El movimiento obrero-campesino maduraba poco a poco: "La misma CROM a pesar de su papel como organismo oficial, presionada por las masas laborantes contribuía a este proceso social. Sin embargo, sus ligas con el gobierno la encadenaban cada día con mayor violencia, empujándola a una posición innegable de caracteres pasivos"²³ No obstante, son los años del gobierno de Calles los que fueron más gloriosos para la CROM. En ellos Morones logró establecer el modo en que las relaciones Estado, obreros y patrones debían llevarse a cabo; logró lo que en años anteriores se habían propuesto otros líderes: centralizar el movimiento obrero y además institucionalizar sus demandas, promoviendo una legislación obrera más amplia.

²¹ Estos acuerdos plateaban una reconciliación entre los gobiernos de México y Estados Unidos, toda vez que el primero se comprometía a dar importantes concesiones al segundo. Cfr. Meyer, Jean, *Op Cit.*, p. 150-151.

²² *Idem*

²³ Mancisidor, José. *Op. cit.* p. 102

La visión de Morones sobre el movimiento obrero queda perfectamente retratada en los siguientes aspectos²⁴:

- a) Una postura ideológica tal, que implicaba que el obrero tendría que moldear sus demandas y reducirlas lo más posible, para evitar conflictos tanto con los patrones como con el Estado.
- b) Toda huelga antes que ser declarada como tal, debía pasar por la autorización de la Secretaría de Industria, de lo contrario era considerada ilícita.
- c) Los inspectores que informaban a la Secretaría de Industria sobre las condiciones laborales en los centros fabriles, tenían además como función mantener bajo control a los obreros para evitar conflictos y paros.

La CROM era una estructura bien organizada que además contaba con el apoyo del Partido Laborista como apéndice político de ésta.

Pero el obrero y el agrarista fueron sólo dos de los tantos problemas a que Calles se enfrentó a durante su gestión, otros igualmente importantes:

- a) Su confrontación política con Obregón: a lo largo de su gobierno Calles buscó separarse de la poderosa influencia que sobre él ejercía Obregón, para ello se alió con Morones, consiguiendo radicalizar su política, lo cual se distingue en varios aspectos, entre los que se encuentran los religiosos y los petroleros²⁵.
- b) Tensión en las relaciones con Estados Unidos a causa de la Constitución.
- c) Producción decreciente del país, comienza a bajar a partir de 1926, y no se recuperará hasta la década siguiente, pues la depresión mundial afectará la economía nacional (ver cuadro 2b), ya que el auge que se tuvo después del conflicto armado se estancó, cuando los industriales bajaron su producción, entre otros motivos por el temor infundido a partir de los artículos 27 y 123 de la Constitución.
- d) Cuestión religiosa: la llamada Cristiada, conflicto entre el gobierno y la Iglesia, que buscaba someter a ésta al mando de aquél, toda vez que se había promulgado la

²⁴ MEYER, Jean y Enrique Krauze. Estado y Sociedad con Calles, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, No. 11, El Colegio de México, México, 1977.

²⁵ De la Peña, Sergio. Trabajadores y Sociedad en el siglo XX, Serie *La clase obrera en la historia de México*, Siglo XXI Eds. e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 1980, p. 71.

Constitución. El objetivo era que la Iglesia reconociese al Estado como la autoridad máxima (aún mayor que ella misma) a quien debía obediencia. Este conflicto se prolongó por tres años²⁶.

De acuerdo a esta difícil situación el gobierno callista implementó una política basada en las siguientes vías:

- a) El control monetario y crediticio a través del Banco de México,
- b) El ejecutivo como poder centralizador al realizar obras públicas: educación, irrigación, construcción de caminos, entre otras,
- c) El financiamiento a la agricultura a través del Banco Nacional de Crédito Agrícola creado en 1926 por Manuel Gómez Morin; lo que es considerado por el Gral. Ramón Iturbe²⁷ como un primer brote de sistema cooperativista, ya que este sistema nacional de crédito agrícola proponía el financiamiento de ejidatarios y pequeños productores, toda vez que éstos se encontraran organizados en cooperativas para lograr un más fácil acceso al crédito. De nuevo, me parece que se refleja de esta manera la influencia de movimientos y sistemas extranjeros, como el del alemán Raiffeisen (el cual ya se ha descrito en el primer capítulo), que involucra al Estado como principal eje organizador de cooperativas.

Con Calles se dio además el Congreso Campesino celebrado en la Ciudad de México en 1926, a partir del cual se constituyó la Liga Nacional Campesina, en la que quedaba plasmada la organización rural en forma cooperativa, fundando, de acuerdo con el Banco Nacional de Crédito Agrícola, sociedades locales de crédito que fueran capaces de comprar maquinaria moderna para aumentar el rendimiento de los cultivos. Los objetivos de la Liga eran:

“Organizar dentro de cada sociedad local cooperativas de consumo para que en los ejidos se cuente con almacenes convenientes, surtidos, cuyas ventas aprovechen a la comunidad, tanto en calidad como en precio. Vigilar en colaboración con el Departamento Ejidal de Cooperación y Crédito Agrícola porque sean convenientemente aplicados en provecho de la comunidad los

²⁶ *Ibid.* p. 72.

²⁷ Periódico *El Universal*, Iturbe, Ramón. “Orientaciones para el movimiento cooperativo nacional”, México, 1937.

fondos que se reúnan por concepto del 15% de las cosechas que se obtengan de los ejidos"²⁸

Es importante señalar también que en 1927 se promulgó la ley de Sociedades Cooperativas, administrada por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Dejaba en pie mucho de lo planteado por el Código de Comercio de 1889, lo cual favoreció a la creación de mayor cantidad de sociedades cooperativas en la industria. Algunos de los planteamientos más importantes de esta ley son los siguientes:

- a) Se señalan como objetos de esta ley las sociedades cooperativas agrícolas, industriales y de consumo constituidas con capital privado,
- b) Se les concede personalidad jurídica, y se les agrupa en sociedades cooperativas agrícolas e industriales locales, en sociedades integradas por cooperativas y en cooperativas de consumo.
- c) Se establece para el caso de las sociedades cooperativas locales que su radio de acción será limitado, de tal forma que todos los "accionistas"²⁹ se conozcan entre sí, ya que la ley plantea la constitución de dicha sociedad bajo el régimen de responsabilidad solidaria ilimitada.³⁰ Asimismo estas sociedades podrán ser de crédito, de producción, de trabajo, de seguros, de construcción, de transportes, de venta en común y de compra en común.
- d) Por su parte las sociedades integradas por cooperativas pueden adoptar según convenga la responsabilidad limitada o ilimitada, tener un radio que puede abarcar toda la República y poseer un capital suscrito por sociedades cooperativas reconocidas por ley.
- e) Las sociedades cooperativas de consumo locales tendrán radio de acción limitado y se constituirán con capital ilimitado, y podrán ser de crédito, de compra en común y de venta a sus accionistas. Las sociedades de consumo integradas por accionistas tendrán un radio de acción ilimitado, y tanto las primeras como estas últimas

²⁸ Mancisidor, José. *Op. cit.*, p. 101

²⁹ Accionistas o socios es como denomina indistintamente la ley de 1927 a quienes constituyen la cooperativa. *Cfr. Diario Oficial de la Federación, Ley General de Sociedades Cooperativas*, 23 de febrero de 1927, pp. 4-11.

³⁰ Responsabilidad solidaria ilimitada hace referencia a que todos los socios deberán responder por las obligaciones y conductas que presenten los demás, de forma que todos se verán afectados en la misma medida tanto positiva como negativamente por el comportamiento propio y ajeno.

podrán adoptar régimen de responsabilidad limitada o ilimitada, y estarán regidas por el Código de Comercio.

- f) Las sociedades constituidas por cooperativas permitan integración sectorial, ya que en ellas se podían agrupar tanto cooperativas agrícolas como industriales, lo que es significativo para una ampliación del mercado interno y encadenamientos productivos que permitieran desarrollar una estructura productiva industrial mayor y en todo caso ampliar y modernizar la ya existente.
- g) Se establece la estructura de la cooperativa, siendo la Asamblea General la máxima autoridad de la misma, también los Consejos de Administración y Vigilancia; así como el repartimiento de los beneficios sociales, los cuales se distribuirían: 20% al fondo de reserva, 10% para los consejos de administración y vigilancia y el 70% restante entre los "accionistas".³¹

Esta ley, no obstante nos demuestra el interés gubernamental por regular y promover el movimiento cooperativo, tuvo varias imprecisiones que dificultaron su aplicación, como lo señala Rojas Coria :

"Desde el punto de vista legal, se decía que la citada ley era inconstitucional, puesto que el Congreso, conforme a la Constitución de 1917, carecía de facultades para legislar en materia de cooperativas de producción, consumo y crédito,..., por otra parte, la nueva ley no derogaba expresamente las disposiciones que sobre cooperativas contenía el Código Federal de Comercio de 1889. La situación jurídica de las cooperativas era francamente inestable...Si a estas circunstancias,..., se agrega el hecho de que la ley hablara de "acciones", "utilidades", cooperativas de cooperativas y no de federaciones cooperativas, de la sujeción de éstas a la Comisión Nacional Bancaria, etc., debemos concluir que lo ocurrido fue lógico: es decir, hubo necesidad de dictar una nueva ley en 1933, apenas seis años después de promulgada la anterior"³².

De esta forma el gobierno debió esperar hasta 1931³³ para poseer facultades para modificar la ley de sociedades cooperativas, mientras tanto al amparo de esta ley (a pesar de sus deficiencias) se crearon importantes sociedades cooperativas, sobre todo en el campo,

³¹ *Diario Oficial de la Federación*, Ley General de Sociedades Cooperativas, 23 de febrero de 1927, pp. 4-11

³² Rojas Coria, Rosendo. *Op. Cit.*, pp. 324-325.

³³ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual el Ejecutivo Federal queda facultado para modificar la ley General de Sociedades Cooperativas, 10 de febrero de 1931.

como la Nacional Ixtlera, entre otras, de las que hablaremos con mayor detalle en el apartado siguiente.

III.2 El cooperativismo inicia su ascenso

Obregón buscó la reelección hacia finales de 1927, para lo cual presionó a Calles a resolver cuanto antes los problemas que aquejaban su gobierno. Obregón modificó la Constitución para poder reelegirse, ganando las elecciones de 1928, año en que fue asesinado, no habiendo tomado posesión de su cargo. Ante estos hechos, toda vez que Calles se deslindó de responsabilidades, se dio a la tarea de nombrar como presidente interino al obregonista Emilio Portes Gil. Así se iniciaría la época llamada "Maximato", periodo durante el cual Calles, el "Jefe Máximo", se mantuvo en el poder a través de otros presidentes.

Año crucial en la historia política del país, 1928, lo fue también para el movimiento obrero y la economía. Para este año la población del país ya rebasaba los 15 millones de habitantes, superando la población de 1910. Esta evidente recuperación en el crecimiento demográfico se vio reflejada también en el aumento del empleo y de la clase asalariada del país. En la década de 1920 se experimentó un cambio significativo en la distribución del empleo, cobraron importancia en cuanto a generación de éste las actividades extractivas, la industria de transformación, de electricidad, los transportes y los servicios (ver cuadro 3). Estos signos de crecimiento industrial no deben aislarse de las favorables condiciones demográficas (en la década de 1921 a 1930 la población total aumentó en 15%, como se muestra en el cuadro 1, siendo notable el crecimiento de la población urbana que excede el 20% para el mismo periodo).

El carácter internacional de la Gran Depresión de 1929 tuvo un impacto serio sobre la economía mexicana, que ya había entrado en un periodo recesivo desde 1926 al caer el precio de sus exportaciones minerales, y al presentarse diversos factores internos adversos que ya se han expuesto en la primera parte de este capítulo. Cárdenas nos señala tres canales por los que se transmitió la crisis internacional a México:

"1º- al disminuir la demanda y los precios del sector exportador como consecuencia de la caída del ingreso en los Estados Unidos y en los demás países con los que México comerciaba;
2º- el deterioro de la balanza comercial y de servicios impactó el nivel de reservas internacionales dentro y fuera del Banco de México, al mismo tiempo que aumentaba la exportación de oro, lo que disminuyó la oferta monetaria con la consecuente recesión económica;
3º- la caída de las exportaciones y de la actividad económica en general redujo el nivel de ingresos fiscales y, por tanto, también el gasto público, pues no había posibilidades reales de financiar un déficit, aún cuando ello hubiera sido deseado por las autoridades."³⁴

Estas condiciones económicas redujeron el poder adquisitivo de las masas y deterioraron sus niveles de vida (cuadro 5); esto es claro si se observa que el producto por habitante fue disminuyendo a partir de 1926 y continuó con la misma tendencia hasta fines de la década. Por ello no es de extrañar que en estos años movilizaciones obreras y agrarias hayan tenido lugar en mayor número. La contracción del poder adquisitivo tuvo repercusiones en la industria, como lo señala Haber:

"...los productores de bienes de consumo fueron los más afectados, mientras que los productores de bienes de producción salieron relativamente bien librados,..., la industria textil de algodón fue la más afectada, pues con la crisis cayó la capacidad de la clase trabajadora de adquirir telas de algodón. Así las ventas, la producción y las ganancias disminuyeron precipitadamente."³⁵

Habría que añadir que también el empleo fue afectado en la industria textil, así como en otros sectores importantes, como lo apunta Vázquez Ramírez:

"En la industria petrolera la crisis se expresó fundamentalmente a través del desmantelamiento de cierto número de refinерías, mismas que concentraban el 50% de la fuerza de trabajo,..., esta situación se reflejó en el descenso de la mano de obra empleada. Entre agosto de 1930 y junio de 1931, hubo 21 paros y 25 reajustes en los centros mineros más importantes del país. En 1929 los obreros empleados eran 90,000; para 1932 ya se había despedido al 50%...La industria textil también padeció por el descenso del poder adquisitivo de la mayoría de la población...Las consecuencias de dicha situación redundaron en el despido de miles de trabajadores, la reducción de las jornadas de trabajo y el cierre de

³⁴ Cárdenas, Enrique. *Op Cit.* p. 42

³⁵ Haber, Stephen, *Op Cit.*, pp. 194-195

empresas...La problemática de los ferrocarriles también fue muy difícil...dicha situación se debió al descenso de la actividad comercial, industrial -relacionada principalmente con la minería- y agrícola de las diferentes regiones por donde cruzaban las principales vías férreas. El despido de trabajadores fue masivo..."³⁶

Cuadro 5
Producto Interno Bruto y Población total de México
1925-1960

años	PIB a precios de 60 (Millones de pesos)	tasa de crecimiento	Población (Millones de personas)	tasa de crecimiento	PIB per cápita	tasa de crecimiento
1925	37402	-	15282	-	2.45	-
1926	39646	6.00	15528	1.61	2.55	4.3
1927	37902	-4.40	15778	1.61	2.40	-5.9
1928	38137	0.62	16032	1.61	2.38	-1.0
1929	36662	-3.87	16290	1.61	2.25	-5.4
1930	34364	-6.27	16553	1.61	2.08	-7.8
1931	35503	3.31	16840	1.73	2.11	1.6
1932	30207	-14.92	17132	1.73	1.76	-16.4
1933	33620	11.30	17429	1.73	1.93	9.4
1934	35889	6.75	17731	1.73	2.02	4.9
1935	38549	7.41	18038	1.73	2.14	5.6
1936	41663	8.08	18350	1.73	2.27	6.2
1937	43011	3.24	18668	1.73	2.30	1.5
1938	43708	1.62	18991	1.73	2.30	-0.1
1939	46058	5.38	19320	1.73	2.38	3.6
1940	46693	1.38	19653	1.72	2.38	-0.3
1941	51241	9.74	20195	2.76	2.54	6.8
1942	54116	5.61	20751	2.75	2.61	2.8
1943	56120	3.70	21323	2.76	2.63	0.9
1944	60701	8.16	21910	2.75	2.77	5.3
1945	62608	3.14	22514	2.76	2.78	0.4
1946	66722	6.57	23134	2.75	2.88	3.7
1947	69020	3.44	23771	2.75	2.90	0.7
1948	71864	4.12	24426	2.76	2.94	1.3
1949	75803	5.48	25099	2.76	3.02	2.7
1950	83304	9.90	25791	2.76	3.23	6.9
1951	89746	7.73	26585	3.08	3.38	4.5
1952	93315	3.98	27403	3.08	3.41	0.9
1953	93571	0.27	28246	3.08	3.31	-2.7
1954	102924	10.00	29115	3.08	3.54	6.7
1955	111671	8.50	30011	3.08	3.72	5.3
1956	119306	6.84	30935	3.08	3.86	3.6
1957	128343	7.57	31887	3.08	4.02	4.4
1958	135169	5.32	32868	3.08	4.11	2.2
1959	139212	2.99	33880	3.08	4.11	-0.1
1960	150511	8.12	34923	3.08	4.31	4.9

Fuente: Estadísticas Históricas INEGI, varios años.

³⁶ Vázquez Ramírez, Esther Martina. *Organización y resistencia popular en la Ciudad de México, durante la crisis de 1929-1932*; Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1998, pp. 25-27.

Ante este difícil escenario económico, la situación política del país no era menos compleja. Sergio de la Peña³⁷ consideró que se dio una "ruptura" en los años 1928-1929, que estuvo enmarcada por los siguientes acontecimientos: la muerte de Obregón, la derrota cristera, el desplazamiento del moronismo y la organización del PNR

En cuanto a la muerte de Obregón, Medin señala que:

"el asesinato del caudillo nacional implicaba la desaparición del único principio de unidad y estabilidad conocido en la tradición política mexicana conocido hasta ese momento. Su alternativa era la guerra civil, posibilidad agudizada por el hecho de que en el ámbito nacional se había difundido seriamente la opinión de que tanto Morones como Calles habían estado involucrados en el asesinato."³⁸

Por su parte el problema con la Iglesia quedó concluido con Portes Gil, al ofrecer la amnistía a los eclesiásticos, evidenciando la derrota de éstos, y conduciendo a que se aceptara la autoridad del Estado.

"Es necesario considerar que el ajuste de poderes era sólo posible ahora, gracias a que en las bases materiales y en las relaciones de producción, la compulsión ideológica y política estaba siendo desplazada por relaciones económicas"³⁹.

Morones puede ser considerado como víctima de esta ruptura, ya que ante una exigencia de Obregón durante la campaña por su reelección, tuvo que separarse de Calles. Este hecho marcó el inicio de la desintegración de la CROM, perdiendo el movimiento obrero la protección oficial centralizada que caracterizó al moronismo⁴⁰.

El movimiento obrero quedó disperso, pues la CGT estaba en un papel secundario, se había destruido el movimiento sindical cristiano y el movimiento del partido comunista había sido atacado y reprimido. En 1928 Lombardo Toledano propuso la disolución del Partido Laborista, ya que consideraba que su marcada colaboración con el gobierno era

³⁷ De la Peña, Sergio. *Op. Cit.*, p. 79.

³⁸ Medin, Tzvi. El minimato presidencial, historia política del maximato, Era, México, 1982, p.29

³⁹ De la Peña, Sergio, *Op cit.*, p. 75

⁴⁰ Marván, Ignacio. "El PNR y el movimiento obrero: mitos y realidades del "desmoronamiento" y de la "institucionalización", en 75 años de sindicalismo mexicano, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1986. pp. 515-518

perjudicial para el movimiento sindical, señalaba que debían encontrar un cambio en la línea estratégica de este movimiento⁴¹. Comenzaron a separarse de la CROM un número cada vez mayor de sindicatos, dejando a esta organización desmembrada.

La caída de la CROM tuvo como causa principal la ruptura de su vínculo con el gobierno. Esto fue evidente cuando Calles decidió nombrar como presidente provisional, dada la muerte de Obregón, a Emilio Portes Gil, uno de los antimoronistas más importantes. Su antipatía hacia Morones tenía como principal motivo el desacuerdo a centralizar el movimiento obrero en un solo ente como la CROM. Siendo gobernador de Tamaulipas, Portes Gil había propiciado en ese estado una organización obrera independiente de la CROM, que incluía en sus filas a asociaciones comunistas y algunas que habían pertenecido a la gran Central⁴². Una vez en el puesto de presidente provisional el conflicto con la CROM se acentuó, acelerando la caída de ésta y entrando así el movimiento obrero a una nueva etapa.

Y aunque la represión fue el medio para callar los levantamientos agraristas y las huelgas obreras, no se pudo evitar el desarrollo de nuevas fuerzas al interior del callismo, fuerzas revolucionarias que tendrían su expresión con Cárdenas.

A la muerte de Obregón comenzó a organizarse el Partido Nacional Revolucionario (principios de 1928), como un partido aglutinador de organizaciones, no de individuos, cuyas bases sociales fueron los obreros y los campesinos. La lucha principal de este partido estaría encaminada a la mejora de las condiciones sociales de los trabajadores y a la industrialización del país con protección, el reparto de tierras y la educación en los valores nacionales, es decir, aquellos ideales revolucionarios que proporcionan al Estado legitimidad.

En los inicios de 1929 con el nuevo partido constituido, se convocan a elecciones presidenciales, siendo Pascual Ortiz Rubio el vencedor. Durante su gobierno la crisis

⁴¹ Lombardo Toledano, Vicente. *Teoría y práctica del movimiento sindical*. Regional América Federación Sindical Mundial, colección: *Biblioteca del Trabajador Mexicano*. [s.f.], p. 40

⁴² Basurto, Jorge. *Op. cit.*, pp. 269-270

económica alcanzó mayor intensidad (principalmente en 1931), lo que puede medirse en primer lugar por los años de recesión causados por los factores internos, es decir debido a lo acontecido desde la denominada "ruptura" política y social de 1928; y por los de influencia externa, es decir los efectos de la crisis mundial y sus repercusiones principalmente en cuanto al comercio exterior.

Ante la crisis se dio una sobreproducción de las principales industrias que, en 1930, eran la alimentaria y la textil (33% y 28%⁴³ de la producción total de la industria manufacturera respectivamente), ésto debido a que no se lograron colocar sus productos en el mercado interno al quedar éste reducido ante las malas condiciones de vida que enfrentaba la sociedad, pues aumentó el desempleo y cayeron los salarios. Dicha sobreproducción obligaba a los industriales a bajar sus precios para poder vender sus mercancías. Pero el poder adquisitivo de la población ha disminuido también, por lo que el descontento obrero era creciente; aún así sus protestas sólo son reprimidas y nunca escuchadas, añadiéndose la reducción que experimentó el movimiento a partir de la ruptura de 1928-1929, con el desmoronamiento de la CROM (considerado el movimiento oficial), y la dispersión del movimiento autónomo. El gobierno aprovechó que el movimiento obrero se encontraba disperso y poco sólido, para pretender controlarlo. Así en 1931 se aprobó la Ley Federal del Trabajo:

"...aparentemente salvaguardaba todos los derechos obreros: jornada de ocho horas, régimen especial para menores, vacaciones obligatorias, respeto a las asociaciones sindicales, aceptación de la cláusula de exclusión y del contrato colectivo. Toda la serie de obligaciones patronales en beneficio del obrero, como servicios médicos, habitación, etc., figuraban también. Si bien los opositores señalaron que algunas de estas medidas de protección al nivel y forma de vida obrera no iban tan lejos como sería lo deseable, ..., sus objeciones principales se refirieron en especial a las limitaciones al derecho de huelga ..., y a algunas cortapisas a la sindicalización."⁴⁴

En la Ley no se modificaron las atribuciones que tenía el Estado para intervenir en la organización del trabajo, sus conflictos y su forma de lucha; es decir, éste podía seguir

⁴³ Fujigaki Cruz, Esperanza. "México: años de crisis y depresión (1929-1934)", Revista *Ensayos*, DEPFE, UNAM, Vol. VII, núm.8, México 1986, p.17

⁴⁴ Meyer, Lorenzo. El conflicto social y los gobiernos del maximato, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, periodo 1928-1934, no. 13. El Colegio de México, 1978, pp. 152-153

interviniendo libremente y mantener bajo su dominio al movimiento. Se inauguró también la Comisión Nacional de Salario Mínimo, a la par que la creación de las Cámaras en el PNR, las que al parecer fracasaron poco tiempo después.

A consecuencia de dicha ley los patrones se reunieron con fines políticos de defensa en una agrupación llamada Coparmex (Confederación de Patrones de la República Mexicana). A este respecto Meyer señala que:

“La nueva reglamentación de la relación obrero-patronal reforzó aún más la decisión de ciertos empresarios -sobre todo de Monterrey- de alentar la formación de sindicatos blancos con los cuales se podían establecer reglas del juego diferentes a las decretadas por las autoridades federales y las centrales sindicales”⁴⁵

Es en este crítico contexto económico y social, que Ortiz Rubio señalaba en su tercer informe de gobierno:

“La naciente industrialización de nuestro país se opera sin un plan económico definido, sin una coordinación necesaria, muchas veces en condiciones financieras y económicas poco recomendables por la localización de las industrias y por sus deficientes medios de aprovisionamiento y distribución.”⁴⁶

Ante esta circunstancia las cooperativas aparecen como parte de un programa de previsión social y de combate al desempleo tanto en el campo como en la industria, por ello se acuerda el 19 de abril de 1929, que el Departamento del Trabajo deberá vigilar la organización de sociedades cooperativas obreras:

“1º. La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo dictará las medidas necesarias para que el Departamento del Trabajo se encargue desde esta fecha del despacho de los asuntos relativos a las cooperativas obreras, para lo cual el Departamento de Comercio remitirá al de Trabajo todos los antecedentes y expedientes en tramitación, relativos al mismo asunto.

2º. Entre tanto se expide una ley que esté más en consonancia con los intereses del cooperativismo seguirá observándose la Ley General de Sociedades Cooperativas expedida el 21 de enero de 1927.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 154

⁴⁶ Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 1153

3º. El Departamento del Trabajo formulará un modelo de estatutos sobre cooperación, crédito, consumo y trabajo para que sea repartido profusamente entre las organizaciones obreras del país.”⁴⁷

Ese mismo año el gobierno tomó otra medida relacionada con las cooperativas, el exentar del pago de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio a las cooperativas escolares⁴⁸.

El Partido Nacional Revolucionario dio desde sus inicios gran apoyo al movimiento cooperativo, por ello, fundó en 1931 la Escuela Técnica Cooperativista, dirigida por Rafael Sánchez Lira, que otorgó los títulos de organizador de cooperativas, funcionario cooperativista y maestro cooperativista⁴⁹. Asimismo el 10 de febrero de ese año se decretó⁵⁰ que el Ejecutivo estaría facultado para modificar la ley General de Sociedades Cooperativas, lo cual denota que se estaba haciendo indispensable formular una nueva legislación, más adecuada a las necesidades de las cooperativas de la época, como el diferenciar a las sociedades cooperativas de las mercantiles, o el permitir la intervención gubernamental directa en los asuntos cooperativos. Sería hasta el 27 de enero de 1932⁵¹ cuando el Ejecutivo quedaría autorizado para reformar la Ley vigente de 1927.

Las autoridades pretendían dar por terminado el reparto agrario en 1930 y complementarlo con el financiamiento vía el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Bancos Ejidales; el objetivo fundamental era consolidar la pequeña propiedad agrícola considerada, desde el gobierno de Obregón, como la entidad esencial sobre la cual se desarrollaría el campo mexicano. En este sentido, las cooperativas se constituían en hábiles mecanismos para organizar a los pequeños productores y, posteriormente, dar el salto de la propiedad colectiva a la privada. Así, la Comisión Nacional Agraria organizó 625

⁴⁷ *Diario Oficial de la Federación*. Acuerdo en que se previene que el Departamento del Trabajo deberá encargarse de los asuntos relativos a cooperativas obreras, 30 de mayo de 1929.

⁴⁸ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto en el que se exceptúan del pago de derecho de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, las Sociedades Cooperativas Escolares, 24 de agosto de 1929.

⁴⁹ Rojas Coria, Rosendo. *Op Cit.*, p. 365.

⁵⁰ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto en el que el Ejecutivo Federal queda facultado para modificar la ley General de Sociedades Cooperativas, 10 de febrero de 1931.

⁵¹ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto en el que se autoriza al Ejecutivo a reformar la Ley General de Sociedades Cooperativas, 27 de enero de 1932.

cooperativas agrícolas y 61 forestales con un total de 45 878 miembros, localizadas en Tlaxcala, Colima, Aguascalientes, Zacatecas y San Luis Potosí.

Dentro de este programa de agricultura comercial, dos grandes organizaciones comenzaban a llamar la atención, por su dinamismo, en medio de la crisis: Azúcar S.A. (productores mexicanos de azúcar legalmente asociados) y la Confederación de Cooperativas Ejidales de Ixtle, de la que se señalaba había conseguido elevar el precio de la fibra y mejorar el estándar de vida de los trabajadores.⁵² Respecto a esta última, debido a su buen desempeño, el gobierno le otorgó un subsidio:

“Artículo único- Se adiciona al presupuesto de Egresos vigente, con la siguiente partida:

10130818 Subvenciones y subsidios

2- Para el que se conceda a la Nacional Ixtlera, Confederación de Cooperativas Ixtleras, S.C.L., a razón de \$0.033 por cada kilo de fibra de lechuguilla que exporte... \$70,000.00”⁵³

Lo que llama la atención es que, el 4 de marzo de 1932 se decretara que debían liquidarse las cooperativas agrícolas locales y los bancos agrícolas ejidales creados bajo la ley de crédito agrícola de 1926 y su reglamento, lo que se puede interpretar como una acción tendiente a reestructurar legalmente las sociedades cooperativas agrícolas, para permitir a la nueva ley funcionar en todos los sectores sin impedimento alguno o legislaciones previas, que pudieran afectarla.

Aún así las cooperativas continúan siendo empleadas como nuevas fuentes de trabajo, se fomenta su organización en sectores afectados por la crisis, como en el caso de la minería y la agricultura. Por ejemplo, en el Valle de Mexicali, además de formar colonias agrícolas para desempleados e inmigrantes repatriados desde Estados Unidos a causa de la crisis, se fomentó por medio del Banco Agrícola Peninsular la industria de la harina y una cooperativa de lecheros, que se instauró en un edificio propiedad del gobierno.⁵⁴

⁵² Congreso. Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p.1155.

⁵³ *Diario Oficial de la Federación*. Decreto en el que se subsidia a la Nacional Ixtlera, Confederación de Cooperativas Ixtleras, S.C.L., 21 de octubre de 1932.

⁵⁴ Congreso. Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 1126

El apoyo del gobierno al movimiento cooperativo se plasmó, también, en la asistencia del presidente de la República al Primer Congreso Cooperativo organizado por el Gremio de Alijadores de Tampico. Los acuerdos del congreso fueron los siguientes:

- a) Creación de un departamento autónomo de Fomento Cooperativo y de un Consejo Técnico de Cooperativas, para darle forma al movimiento cooperativo nacional.
- b) Reforma a la Ley General de Cooperativas de 1927, o bien su derogación, para crear una nueva ley, en consonancia con las necesidades de la época.
- c) Creación de un banco cooperativo refaccionario, con objeto de impulsar económicamente a las sociedades cooperativas existentes y crear otras nuevas.

“Este congreso venía a significar entonces el deseo del movimiento cooperativo de emanciparse de la tutela que pretendían ejercer sobre él otras centrales de obreros; en el aspecto ideológico, el movimiento cooperativo reafirmaba su posición de llegar a transformar el medio social y económico de un modo lento y pacífico y respetando las bases del orden social y las instituciones democráticas de la República”⁵⁵

Se dio cabida al movimiento cooperativo siempre y cuando éste promoviera el orden social, evitándose los disturbios que se expresaban a través de las organizaciones sindicales, y comenzó a darse una diferenciación con respecto a éstas a través del gran apoyo gubernamental que recibieron las cooperativas; en este sentido puede asegurarse que el cooperativismo no guardaba una postura apolítica.

Gran parte de lo realizado en materia cooperativa durante el gobierno de Ortiz Rubio permitió la consolidación de la cooperativa como sistema productivo, diferente de las sociedades mercantiles, como un medio aglutinador de masas (obreras y campesinas) que permitía el control e injerencia estatales a cambio de protección, financiamiento y promoción. Esto es claro, sobre todo en el régimen de Abelardo Rodríguez, en el cual no sólo se promueven estas organizaciones, sino que se legisla sobre ellas de acuerdo a los principios internacionales del cooperativismo⁵⁶.

⁵⁵ Rojas Coria, Rosendo. *Op. cit.*, p. 426

⁵⁶ Ver capítulo I, pp. 19-20

Aparece así la Ley General de Sociedades Cooperativas en mayo de 1933 (precedida sólo por la Ley de Cooperativas del 10 de febrero de 1927 y el Código de Comercio de 1889), que sería administrada por la Secretaría de Economía Nacional. Es una ley distinta a la de 1927, ya que establece con mayor detalle en qué forma deberán organizarse las sociedades cooperativas, desglosando cada una de las actividades que podrán desempeñar, además de dejar perfectamente delimitados los aspectos que contendrán sus bases constitutivas. Es precisamente la complejidad de esta nueva ley, en comparación a la de 1927, lo que nos comprueba el desarrollo del sistema cooperativo, su mayor difusión en el país. Con esta nueva ley se dará paso a la creación de un mayor número de cooperativas en el país, puesto que continuará con la exención del impuesto del timbre (ya establecido en la ley anterior en el artículo 86) y dará la libertad de elegir entre un régimen de responsabilidad limitada o ilimitada. Entre algunos de sus principales planteamientos encontramos:

- Esta será la primera ley que muestre una definición de cooperativas: "son sociedades cooperativas,..., las que se constituyen sobre el principio de igualdad en derechos y responsabilidades de todos sus asociados, y que reparten a sus miembros los beneficios que obtienen, en proporción a los frutos y ventajas que cada uno personalmente hubiere producido a la misma Sociedad, y no en proporción al capital aportado."⁵⁷
- La secretaría de Economía Nacional les otorgaría su número de registro, logrando de esta forma mantener un control sobre el número de cooperativas organizadas. De hecho, esta ley cuenta con un capítulo específico (el VII, artículos 49 a 59) acerca de la intervención de la Secretaría de Economía en la organización y control de las sociedades cooperativas.
- Se clasificaban las cooperativas como de consumidores, de productores y mixtas. Señalándose que las cooperativas podrían exceder sus funciones, es decir ser tanto de consumidores como de productores; permitiendo así una mayor libertad en el desempeño de estas organizaciones, y el favorecimiento de una mayor integración entre sectores.

⁵⁷ *Diario Oficial de la Federación*, Ley General de Sociedades Cooperativas, 30 de mayo de 1933.

- Se establecía una nueva modalidad de cooperativas, las de participación estatal. Dentro de éstas se encontraban aquellas de explotación de recursos naturales y de prestación de servicios públicos.
- Enfatizaba que las relaciones laborales al interior de la cooperativa se encontraban sujetas a la Ley Federal del Trabajo. Señalaba que en las cooperativas de producción, el asalariado debía convertirse en socio después de haber trabajado en la misma durante seis meses consecutivos.
- Había mayor claridad en lo que concierne al origen del capital que conformaría la cooperativa, así como del manejo del fondo de reserva, y del reparto de excedentes.
- Continuaba la misma estructura interna de la cooperativa: Asamblea General y Consejos de Administración y Vigilancia.

Adicionalmente, esta ley contó con un Reglamento, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 21 de mayo de 1934. En él se señalaba el funcionamiento al cual debían acogerse las cooperativas para ser consideradas como tales y obtener los beneficios que proporcionaba el gobierno. De hecho lo que más llama la atención es que si en la ley de 1927 no se contemplaban más que las sociedades constituidas por el capital privado, esta vez el reglamento, al igual que la ley de 1933 en su artículo 16, contenía un capítulo en el cual se señala la constitución y funcionamiento de cooperativas con participación estatal, las cuales serían unas de las más exitosas en la siguiente década; sobre todo aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales (forestales, pesca, sal, entre otras). Además ya en este reglamento se hacía mención de la conformación y funciones de las Federaciones y Confederaciones de cooperativas, lo cual nos habla de la mayor difusión que ganaba el cooperativismo paulatinamente.

Otra política que implementó el gobierno en apoyo de la formación de sociedades cooperativas, fue el exentar del pago de impuestos durante cinco años a las cooperativas constituidas y autorizadas para funcionar.⁵⁸

⁵⁸ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el que se eximen de impuestos durante cinco años a las sociedades cooperativas constituidas y autorizadas para funcionar, 1 de septiembre de 1933.

Al amparo de dicha ley se crean 468 sociedades cooperativas, la mayoría de consumidores⁵⁹. Al dar mayor impulso a este tipo de cooperativas y ser las más sencillas de organizar, dando paso a estructuras de organización más complejas, como las cooperativas de producción y de crédito. Continuaban las cooperativas de mineros en toda la República, y se consolidaban aquellas productoras de ixtle, plátano y café; ésta última incluso deriva en la constitución de un banco cafetalero⁶⁰. También se formaron nuevas como las salineras y de agricultores en el norte del país (Sonora, Sinaloa y Distrito Sur de la Baja California), así como las agrupaciones gremiales y cooperativas de productores de chicle y palma en la zona sur del país.

Continúan los subsidios como medidas importantes de apoyo a las sociedades cooperativas, ésta vez son beneficiadas las de ixtle⁶¹ (el subsidio es mayor al decretado el 21 de octubre de 1932), de pescadores de camarón⁶², y las de chicle⁶³, para las cuales no sólo se prevé éste apoyo, sino también su refacción:

“...en calidad de subsidio a la Nacional Ixtlera, Confederación de Cooperativas Ixtleras, S.C.L., la cantidad de \$0.297 (doscientos noventa y siete milésimos de peso) por cada kilo de ixtle rastrillado, cortado y preparado que exporta la misma”; “El Ejecutivo de mi cargo,...., autoriza a la Secretaría de Agricultura y Fomento para que mande pagar con cargo a la partida 8130814/1 del Presupuesto de Egresos en vigor, en calidad de subsidio a las cooperativas de pescadores de la costa occidental, dedicadas a la pesca de camarón, siempre que dichas cooperativas estén organizadas de acuerdo a la Ley General de Cooperativas vigente y que hayan sido reconocidas por la Secretaría de Agricultura y Fomento, una cantidad igual a la totalidad de los impuestos que causen en los términos del Decreto citado”; y, “Se faculta a la Secretaría de

⁵⁹ De acuerdo a la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1933, las cooperativas de consumidores son aquellas cuyos miembros se asocian con objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus negocios. Son cooperativas de productores aquellas cuyos miembros se asocian con objeto de trabajar en común en la producción de bienes o en la prestación de servicios para el público. Esta ley prevé también un tercer tipo de sociedades, las mixtas, las cuales realizarían las actividades de las sociedades cooperativas tanto de producción como de consumo. Cfr. *Diario Oficial de la Federación*, Ley General de Sociedades Cooperativas, arts. 5-15, 30 de mayo de 1933.

⁶⁰ Congreso, Cámara de Diputados. *Op. Cit.*, p. 1273

⁶¹ *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo por el cual se establece el subsidio por cada ixtle rastrillado, cortado y preparado que se exporte la Nacional Ixtlera, Confederación de Cooperativas Ixtleras, S.C.L., 1 de agosto de 1934.

⁶² *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo por el cual se otorga un subsidio a cooperativas de pescadores de camarón en la costa occidental, 25 de octubre de 1934.

⁶³ *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo por el cual se otorga un subsidio a cooperativas productoras de chicle, 11 de octubre de 1934; y Acuerdo por el cual se faculta a la Secretaría de Agricultura y Fomento para contratar la refacción a las cooperativas chicleras, 22 de noviembre de 1934.

Agricultura y Fomento para contratar de acuerdo con las bases aprobadas por el Ejecutivo de mi cargo, con la empresa que otorgue mayores garantías, la refacción a las cooperativas que se dedican a la extracción de chicle."

La explotación forestal también se promovió a través de cooperativas, se lograron formar unas 175. De igual forma, el departamento de caza y pesca organizó cooperativas de pescadores buscando mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de este sector, así como para conservar y proteger los recursos pesqueros.

Las cooperativas formaron parte del programa de gobierno de Abelardo Rodríguez: "El Ejecutivo ha impulsado el desarrollo de las sociedades cooperativas, factores determinantes de una mejor distribución de la riqueza, de un sensible aumento en el consumo y de un más sólido mejoramiento material y moral de la colectividad."⁶⁴

Se legislaba además, dada la fuerza que estaban adquiriendo estas organizaciones, para que no se convirtieran en monopolios. Las cooperativas eran vistas como opciones viables para la reorganización de cada sector industrial, puesto que se buscaba dinamizar el mercado interno ante la dificultad de establecer un comercio exterior favorable. La depresión permitió que algunas industrias nacionales se apropiaran de la parte del mercado interno que antes abastecían las importaciones. Esto ocurrió principalmente con la industria textil, la cual poco a poco inició una sustitución de importaciones.

El desarrollo del mercado interno requería de una mayor participación estatal, la cual esta vez se encontraba sustentada en el Plan Sexenal, surgido del callismo, ampliando a seis los años de gobierno. En el Plan sexenal de 1933 se plantearon exigencias revolucionarias que iban más allá de lo deseado por Calles y por el programa del PNR. La principal característica de este plan era, precisamente, la mayor intervención del Estado en la economía a través de los siguientes aspectos:

"el primero era el agrícola, reafirmando el compromiso ineludible del gobierno con la reforma agraria...por lo que se refiere a la política obrera, el plan se quedó en las generalidades: salario mínimo adecuado, creación de un sistema de

⁶⁴ Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 1236

seguridad social, apoyo al contrato colectivo de trabajo, etc..., en el tema de la economía nacional...no había ningún tipo de metas concretas sino simplemente una serie de postulados fuertemente nacionalistas que exigían el rescate de la explotación de los recursos naturales y de la generación de la energía eléctrica de manos de la empresa extranjera, teniendo como corolario una condena a las prácticas monopólicas. El resto del documento se dedicaba a examinar de igual manera problemas como el de las vías de comunicación, la salud pública, la estructura impositiva, el desarrollo de las comunidades y la educación."⁶⁵

El Estado buscó impulsar el proceso de industrialización nacional poniendo énfasis en las instituciones crediticias e industriales, así: se organizó la Nacional Financiera (que logró funcionar como banco de fomento hasta con Cárdenas), la cual otorgaba créditos a plazos muy cortos, lo cual no benefició en suficiente medida a las industrias nacionales, que requerían créditos de largo plazo para consolidar sus inversiones en infraestructura; se creó la Comisión Federal de Electricidad y se fundó el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas; además, el Banco de México comenzó a operar como verdadero banco central.

Se permitió el crecimiento de las agrupaciones obreras, dando cuenta de ésto el Departamento del Trabajo (perteneciente a la recién creada Secretaría de Economía⁶⁶), el cual publicó una estadística del movimiento obrero⁶⁷ que pretendía, entre otros propósitos, dar cuenta de la obra revolucionaria del presidente. Pero era evidente que Calles sustentaba aún enorme poder sobre Abelardo Rodríguez, lo cual se reflejó perfectamente en las persecuciones de grupos de izquierda, en el desarme de los campesinos, y en el aumento de presos políticos.

A pesar de esto, grupos de izquierda, como el encabezado por Lombardo Toledano mostraban un dinamismo poco conocido anteriormente, éste grupo de la denominada CRÓM "depurada" que se había desprendido de la CROM, después se convirtió en la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM); hay que destacar

⁶⁵ Meyer, Lorenzo. *Op Cit.*, pp. 97-98

⁶⁶ Me refiero a la transformación que tuvo la Secretaría de Industria y Fomento para después llamarse Secretaría de Economía. En este gobierno, esta secretaría queda desligada de los conflictos obrero-patronales, pero se incorpora a ella la Dirección Nacional de Estadística.

⁶⁷ Archivó General de la Nación. Fondo Presidente Abelardo L. Rodríguez, documento de la serie Conflictos y Huelgas; para los años 1932-1934.

que su no anexión con el Estado era lo que le permitía ganar adeptos. Durante 1934 la autonomía que conservaba la CGOCCM la convirtió en la central más poderosa.

De esta forma, al iniciarse la candidatura de Lázaro Cárdenas para la presidencia, tanto Lombardo como el PCM calificaron al Plan Sexenal propuesto de fascista y corporativista, debido al ensanchamiento del Estado y a su intervención cada vez más profunda en los asuntos obreros y agrarios: "El Plan Sexenal de Gobierno para el periodo 1934-1940, hecho por el Partido Nacional Revolucionario, es un plan mal formulado, de tendencia fascista."⁶⁸

Esta declaración se desprende de un razonamiento acerca del papel que debe tener el Estado, que se autoproclama como revolucionario, y del plan que debiera regir sus acciones políticas y económicas:

"Un plan revolucionario de gobierno consiste en transformar las instituciones jurídicas que definen y amparan el régimen económico que prevalece en una sociedad determinada, y en formular un programa de medidas concretas para hacer cumplir el nuevo orden económico,... El Plan Sexenal es un proyecto para reorganizar debidamente la Administración Pública, sin pretender cambiar el régimen económico en que vivimos,...el Plan carece de un propósito político bien definido,...No sólo no hay, en efecto, en el Plan del PNR, ninguna resolución categórica encaminada a suprimir la propiedad privada, sino que tanto en su exposición de motivos, como en numerosos párrafos de las disposiciones gubernativas que contiene, insiste en que su propósito estriba en realizar plenamente las instituciones jurídicas de la Constitución de 1917... Toda economía dirigida o planificada, toda economía intervenida por el Estado, que descansa en la propiedad particular, es un régimen fascista...¿Nos propone un régimen fascista el Plan Sexenal de Gobierno formulado por el Partido Nacional Revolucionario?"⁶⁹

Oponiéndose así a la candidatura de Cárdenas. La oposición no se dirigía a la persona de Cárdenas, pero sí al aparato político creado por Calles durante el maximato, que hacía pensar que el sucesor de Abelardo Rodríguez continuaría la línea política-económica de éste.

⁶⁸ Lombardo Toledano, Vicente. El Plan Sexenal de Gobierno, México, 1934, p. 16

⁶⁹ *Ibid*, pp. 5, 7-8, 12, 14-15.

III.3 El cooperativismo en su punto culminante: el Cardenismo

El capitalismo industrial se estaba haciendo cada vez más presente en el país desde mediados de la década de los treinta, toda vez que la industrialización iba teniendo un peso mayor en la economía. Tal y como se muestra en el cuadro 2a, en tan sólo una década (1920-1930), la industria había aumentado su participación en la economía en poco más de 7%, mientras que durante el mismo periodo la agricultura sufre un retroceso de casi 21%; sin embargo, el dinamismo del sector de servicios logró imponerse por encima del crecimiento industrial. La paulatina pérdida de peso de la agricultura debe verse, también, en la impresionante caída de la productividad de la mano de obra que trabajaba en el campo; ésta cae en 19%, lo cual inevitablemente es reflejo, entre otros aspectos, de una reforma agraria llevada a cabo, aunque no en la escala en que lo haría el cardenismo. La década de los veinte muestra un desarrollo de los servicios, los cuales así junto con la industria, se ven impulsados por un crecimiento, aún débil, del mercado interno que se recuperaba de la revolución. Fue notable el aumento de la productividad de la mano de obra de los servicios, la cual aumentaba en más de 10%.

Para la siguiente década (1930-1940), la industria es la que poseía un crecimiento mayor al de los otros dos sectores, 3.36%; pero éste es visiblemente menor que el de la década anterior (ver cuadro 2a). La agricultura continúa descendiendo en su participación, pero no lo hace en la misma proporción que en el periodo 1920-1930; de hecho la productividad de la mano de obra aumenta en casi 3%, lo cual era un reflejo de la política agraria cardenista encaminada al crecimiento del campo mexicano. Aún así, es notorio el traslado de población del campo a la ciudad, si observamos el crecimiento en los otros sectores. El sector servicios apenas había crecido un 0.2%; pero había aumentado su empleo en más de 30%, trayendo consigo una disminución de la productividad en el sector durante la década de los treinta. Por lo tanto, la industria se perfilaba como un sector clave al lograr aumentos consistentes en productividad, empleo y crecimiento a partir de 1930, situación que no ocurriría con ninguno de los otros sectores, pues el crecimiento agrícola, a partir de la siguiente década, estaría destinado a apoyar la ruta industrial en que se encaminaría el país.

Para 1938 las bases del capitalismo industrial se encontraban cimentadas: "La relación capital-trabajo quedó firmemente establecida como dominante y ordenadora de la reproducción social mientras que las otras formas entraron en un proceso más acelerado de disolución"⁷⁰; de esta forma el proceso revolucionario estaba llegando a su fin, y ésto se podía constatar a través de la desaparición de las misiones culturales y de las acciones encaminadas al reparto agrario.

En medio de todos estos aspectos económicos, Cárdenas se dio a la tarea de reorientar el rumbo que había tomado el Estado emanado de la Revolución, él "pensaba en un ejecutivo y en un Estado fuertes, con el apoyo de obreros y campesinos, que obtendría brindándoles una mayor participación en la economía y en la política del país."⁷¹ La identidad de intereses que lograría con estas clases, sería razón para causar inquietud entre los sectores patronales, la Iglesia y el exterior, lo cual lo llevaría a situaciones políticas adversas, que trataremos de describir a continuación.

Cárdenas llegó al poder en diciembre de 1934, por primera vez desde 1917 sin ningún levantamiento de algún grupo opositor y lo primero que hizo fue permitir la expresión de inconformidades existentes en el trabajo, es decir, permitir las demandas, huelgas y demás manifestaciones; para lograr que el movimiento obrero se identificase con el Estado, haciendo coincidir sus intereses.

En el año de 1935, fue tal la radicalización de los movimientos sociales, que provocó el descontento en Calles, a lo cual Cárdenas respondió en forma inmediata: fueron expulsados Calles y algunos de sus seguidores del PNR. Para Cárdenas era una prioridad apoyar a los movimientos sociales y así facilitar la identidad revolucionaria entre éstos y el Estado.

⁷⁰ De la Peña, *Op. Cit.*, p. 96

⁷¹ Hernández Chávez, Alicia. La mecánica cardenista, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, no. 16, el Colegio de México, 1979, p. 4

A partir de entonces sería claro que su política se centraría principalmente en los siguientes puntos:

- a) En una educación socialista, que logró movilizar a la parte más radical de los docentes, quienes al transmitir sus ideas lograban hacer coincidir los intereses de los movimientos agrario y obrero con los del Estado; para ello ya se contaba con la modificación del artículo 3º Constitucional, efectuada por Abelardo Rodríguez. Esta fue la parte de su política que más rápido se echó a andar.
- b) El reparto agrario, el cual tardó en llevarse a cabo (pues se inició hacia 1935), entre otras razones, por la lentitud de la legislación.
- c) El movimiento obrero, el cual tuvo que vencer su desconfianza hacia el Estado, siendo finalmente cooptado por éste.

A partir de 1935 la participación del Estado en la economía y en todo el ámbito social, se hace más intensa. Se inició un gran programa de obras públicas, cuyo gasto fue financiado con déficit público. Se creó el Banco de Crédito Ejidal, el Departamento de Asuntos Indígenas (para favorecer la creación de una identidad nacional), la compañía Petróleos Mexicanos para la regulación del mercado interno de combustibles; y la productora e importadora de papel S.A. (PIPSA), para regular el mercado del papel, lo que facilitó el control de los medios impresos de comunicación (diarios y revistas).

Con Cárdenas se crearon y reforzaron las ya existentes instituciones especializadas en otorgar crédito a trabajadores, tanto del campo como de la ciudad, por ejemplo: el Banco Nacional de Crédito Ejidal, creado el 2 de Enero de 1935, su objetivo era el de otorgar financiamiento exclusivamente a ejidatarios. Su capital inicial fue de 129 millones de pesos, y entre los proyectos más importantes que apoyó, están el de la Finca "la Llave", en Querétaro, y el proyecto del ingenio azucarero ejidal de Zacatepec, Morelos.⁷² Banco Nacional de Crédito Agrícola, el cual retoma las funciones para las que fue creado (1926), además de que:

⁷² Congreso, Cámara de Diputados, Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1966, tomo IV, Informes y Respuestas, por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, p. 47

“quedó encomendada la función de atender las necesidades de crédito de los pequeños agricultores y de encargarse de la colonización, de los sistemas de riego, así como la de fomentar el crédito territorial, facilitando la movilización por venta, fraccionamiento o colonización de los predios rústicos que aporten el gobierno federal, los gobiernos de los estados, los particulares o las instituciones de crédito, también tiene como función principal la de fomentar el crédito ganadero para el mejoramiento de la industria pecuaria”⁷³

Otra institución fue el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas: a través del cual se refaccionaron las cooperativas salineras⁷⁴, y el Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial, creado el 11 de abril de 1936, su objetivo era fomentar la industrialización del país concediendo crédito a las empresas administradas por los propios trabajadores y cooperativas.⁷⁵ Sin embargo, como lo señala Rojas Coria, los apoyos que generó este banco fueron insuficientes:

“1º-Insuficiencia de crédito para atender a las demandas de uniones de crédito y cooperativas, 2º- una ley constitutiva del Banco defectuosa, puesto que le ataba las manos para incrementar su capital, 3º- poca seriedad y a veces irresponsabilidad de las uniones y cooperativas por cuanto al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco, 4º- descuido por cuanto se refería al funcionamiento interno del Banco y por lo que hace al no aprovechamiento de los contratos de Administración de que hablaba la Ley General de Sociedades Cooperativas”⁷⁶

Desde principios de 1937 culminó el proceso de modificación del PNR, para adecuarlo a sus nuevas bases y objetivos. En su tercera asamblea, se decidió liquidarlo para formar el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), con cuatro sectores: campesino (ligas de comunidades agrarias y sindicatos agrícolas, la CNC), obrero (CTM, CROM, CGT, sindicatos mineros y electricistas), militar y popular.

Se puede decir que entonces el proceso revolucionario se encontraba en la cúspide, bajo la dirección y el control del Estado. Ambos propiciaban que cualquier oposición encontrara una respuesta radical y siempre en favor de las causas revolucionarias:

⁷³ *Ibid.* p.48

⁷⁴ *Ibid.* p.52

⁷⁵ *Ibid.* p.69

⁷⁶ Rojas Coria, Rosendo, *Op Cit.*, pp. 517-518

"Las resistencias al cambio se traducían en radicalismo revolucionario y resultaban en rupturas estatizantes, como ya había sucedido en el caso de los Ferrocarriles Nacionales, cuya administración pasó en 1938 a manos de los trabajadores"⁷⁷.

La necesidad de consolidar las bases del partido llevó a la separación de los movimientos agrario y obrero; en esto influyó el reparto de tierras, que hizo más dócil al campesinado ante el control estatal.

El reparto de tierras en ejidos permitió un efecto social transformador. El usufructo de esas tierras era para los ejidatarios, pero la propiedad era de la Nación. Los efectos principales fueron:

"la redistribución del ingreso y con ello la ampliación del mercado interno,..., aumento de la movilidad del trabajo y creación de bases para la expansión de la producción y del excedente una vez rebasado el efecto del incremento del autoconsumo"⁷⁸

Entre las medidas principales que empleó Cárdenas para apoyar a las masas se encontraba el cooperativismo. De hecho desde su campaña, se encargó de difundir el cooperativismo como un instrumento económico muy importante para erradicar la explotación de los trabajadores tanto fabriles como agrícolas. Veía en él un complemento a la organización sindical y agraria, que junto con el apoyo del Estado garantizaba el éxito social de esta forma de organización⁷⁹.

En gran parte de los estudios consultados acerca del gobierno cardenista, se señala al cooperativismo como una parte esencial del mismo. Pareciera incluso que fue durante este gobierno cuando el sistema cooperativo cobró vida; sin embargo, los datos obtenidos por diversas fuentes muestran que dicha afirmación, convertida casi en un dogma; es cierta sólo parcialmente.

⁷⁷ De la Peña, Sergio. *Op. Cit.*, p. 94

⁷⁸ *Ibid.*, p. 93

⁷⁹ Rojas Coria, Rosendo. *Op. Cit.*, pp.363-365

El cardenismo continúa la obra cooperativa de gobiernos anteriores (específicamente de los del maximato); de hecho gran parte del ascenso y del éxito de esta forma de organización durante el cardenismo se justifica por factores diversos: los apoyos estatales previos para que este sistema se implantara en el país; la mayor organización de la clase obrera para estos años, y sobre todo, porque este sistema muestra la madurez suficiente, en el sentido que no se trata de una nueva forma de organización, sino que ha sido ya experimentada en diversas regiones, en algunas con éxito (pueden verse las cooperativas agrícolas y mineras desarrolladas durante el maximato, descritas en el apartado anterior).

La continuidad de políticas se ve subrayada por la consideración del gobierno acerca de que la explotación de los recursos agrícolas y mineros del país, resultaba más productiva al estar en manos de cooperativistas. Lo que en un inicio se consideró un sistema capaz de proveer empleo a los trabajadores afectados por la crisis, derivó en una medida gubernamental de organización y control sobre la clase obrera.

De esta forma, y amparados tras la recién creada Ley de Cooperativas de 1933, el gobierno comenzó a depurar estas organizaciones, haciendo hincapié en los principios cooperativos que muchas de ellas no cumplían. Así, se señala que para la primera mitad de 1935 "fueron registradas y autorizadas 334 cooperativas con 12 190 socios, y con \$583,434.00 de capital inicial y \$369,746:00 de capital exhibido"⁸⁰. Además en un Decreto el 8 de junio de 1935 se advertía que debían funcionar las sociedades cooperativas de acuerdo a la ley vigente:

"Artículo único- se prorroga por dos meses, a partir de la publicación del presente Decreto, el plazo para que las sociedades que estén funcionando como cooperativas, se ciñan a los preceptos de la ley que las rige. Transcurrido ese plazo si no lo hicieron, quedarán comprendidas en lo dispuesto por el artículo 45 de la propia ley."⁸¹

En 1935, aconteció algo muy importante: El Segundo Congreso Nacional de Sociedades Cooperativas, el cual se llevó a cabo en Febrero en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad

⁸⁰ Congreso, Cámara de Diputados. *Op. Cit.*, p.24

⁸¹ *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo que ordena se ciñan a la ley las cooperativas así denominadas, 8 de junio de 1935.

de México, y contó con la asistencia de 800 delegados de las sociedades cooperativas de todo el país y el representante personal de Lázaro Cárdenas, el Lic. Luis I. Rodríguez. El logro más importante de este congreso fue la creación de la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas, la cual sería el órgano de defensa de los intereses del movimiento. Esta Liga Nacional, en sus inicios no era aceptada como tal, tuvo que irse ganando un lugar entre los cooperativistas, principalmente al expresar sus objetivos: proporcionar orientación ideológica y defender las metas del cooperativismo; luchar por la defensa, el desarrollo y la unidad del movimiento cooperativo, y coordinar los esfuerzos cooperativos para lograr la publicación de una nueva ley cooperativa⁸².

Objetivos que son muy similares a los planteados por el Gral. Ramón Iturbe⁸³, al señalar la necesidad de crear una Comisión de Fomento Cooperativo. Esa comisión tendría la finalidad de proponer a la Cámara de Diputados la legislación más adecuada para una mayor organización de sociedades cooperativas en el país; así como la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo.

Las cooperativas más destacadas que surgieron a partir del apoyo que brindó este gobierno fueron⁸⁴: Cooperativa de Pепенadores de la Ciudad de México, los Talleres Gráficos de la Nación, diversas cooperativas de explotación de recursos naturales -como el ixtle de palma, chicle e ixtle de lechuguilla-, fueron organizadas a través de la Secretaría de Economía; así como cooperativas forestales, en bosques tanto comunales como ejidales⁸⁵, cooperativas de salineros, de consumidores de energía eléctrica, de productores y consumidores de fuerza hidroeléctrica y de pescadores; cooperativas de indígenas en el estado de Hidalgo, subsidiadas por el Estado; los ingenios azucareros de El Mante y Zacatepec.

Respecto a las cooperativas salineras el Ejecutivo señalaba:

⁸² Rojas Coria, Rosendo. *Op. Cit.*, pp. 368-369

⁸³ Iturbe, Ramón, *Op. cit.*, p. 4

⁸⁴ Pueden encontrarse otros ejemplos o ampliar los que aquí se enumeran si se consulta Rojas Coria, Rosendo. *Op. cit.* pp. 466-468.

⁸⁵ Todas estas cooperativas pudieron sobrevivir gracias al subsidio recibido a lo largo del gobierno de Cárdenas, consúltese la tabla sobre el Diario Oficial en el anexo de este trabajo.

“Considerando que es necesario procurar que esa riqueza natural se aproveche en las mejores condiciones posibles, evitando que una explotación inmoderada perjudique la explotación y que el exceso de sal en el mercado haga incosteable esa industria y ocasione competencias indebidas con respecto a los demás centros productores de ese artículo.

Que dentro de la política económica general es conveniente prestar auxilio y protección, conforme a la ley, a las organizaciones que adopten la forma de sociedades cooperativas, dentro del programa de regulación que ha adoptado la Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo:

Se autoriza a la Secretaría de Economía Nacional para que, de acuerdo con las bases que estime conveniente contrate con sociedades organizadas en forma cooperativa, la explotación de las salinas que se encuentren dentro de la referida reserva nacional.”⁸⁶

Mientras que para las cooperativas forestales y, en consonancia con subsidios y exenciones de impuestos, el gobierno declaraba:

“Considerando que es necesario fomentar el desarrollo de las cooperativas que se dedican a la explotación de los bosques comunales o ejidales, otorgándoles al efecto las facilidades que se requieran, independientemente del capital con que cuenten dichas organizaciones.

Considerando que por otra parte, es absolutamente injustificado estimular el funcionamiento de cooperativas que tengan finalidades relacionadas con bebidas alcohólicas, ya que el Gobierno Federal viene luchando enérgicamente contra el alcoholismo, he tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto:

Artículo único. Se reforma el del 16 de agosto de 1933

Art. 1º- Las sociedades cooperativas constituidas y autorizadas para funcionar con arreglo a las disposiciones de la ley de la materia, cuando su capital no exceda de \$5,000.00 quedarán exentas del pago de impuestos federales por un plazo de cinco años.

No se incluirán en la exención anterior los impuestos que enseguida se enumeran:

- a) sobre tabacos labrados
- b) sobre cerillos y fósforos

Art. 2º- Las propias sociedades cooperativas, cuando su capital exceda de \$5,000.00 sin pasar de \$10,000.00 y siempre que cumplan con las disposiciones de este Decreto, quedarán exentas por un término de cinco años, del pago de toda clase de impuestos federales, con excepción de los que enseguida se enumeran:

⁸⁶ El 17 de agosto de 1933 fueron declaradas reserva nacional para la explotación de sal, en los términos del artículo 152 del Reglamento de la ley minera vigente, parte de las costas y playas del Golfo de México y Océano Pacífico en una anchura de 5 km. *Cfr. Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo que autoriza a la Secretaría de Economía Nacional a organizar sociedades cooperativas para la explotación de las salinas. 8 de junio de 1935.

- a) de importación
- b) sobre la renta
- c) sobre tabacos labrados
- d) sobre cerillos y fósforos

La exención que establecen el presente artículo y el anterior, no comprenden en forma alguna la de las participaciones que se otorguen, de acuerdo con las leyes conforme a las cuales se recaudan las contribuciones federales, a los Estados, territorios, Distrito Federal y Municipios.

Art. 9º- Desde el momento en que una sociedad cooperativa exceptuada, cuente con un capital mayor de \$10,000.00 estará obligada a pagar los impuestos federales que cause en lo futuro, sin que pueda volver a gozar de la franquicia que otorga el presente Decreto."⁸⁷

Las cooperativas pesqueras tuvieron concesiones especiales, como la exclusividad otorgada a los pescadores ribereños de la captura de langosta y langostino⁸⁸, la explotación de los bancos naturales de ostión⁸⁹, la explotación del pulpo y calamar⁹⁰, así como de las diferentes especies de almeja⁹¹ y tiburón⁹².

En 1935, se contaban un total de 85 sociedades cooperativas en la industria, de acuerdo a los cuadros 6, 6a, 7 y 7a, el mayor número de ellas se concentraba en la producción de alimentos (53 en total, para 1935), le siguen las 9 sociedades cooperativas de artes gráficas, fotografía y cinematografía, y las 6 de metalurgia y productos metálicos manufacturados. En cuanto al peso de las cooperativas dentro de la rama industrial en que se encontraban, ocupa el porcentaje más alto la construcción de vehículos 8% (carrocerías en general), las artes gráficas, fotografía y cinematografía 4% (grabado y fotograbado); les siguen la fabricación de materiales para construcción 1.88% (cemento y yeso) y los productos alimenticios 1.85% (manteca vegetal, alcohol, cerveza y azúcar). Se puede observar

⁸⁷ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto para el fomento de la explotación de bosques comunales y ejidales, así como de exención de impuestos, 8 de mayo de 1936.

⁸⁸ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se destina a uso exclusivo de los pescadores ribereños organizados en cooperativas la captura de langosta y langostino, 14 de septiembre de 1936.

⁸⁹ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se reserva la explotación de los bancos naturales de ostión a las sociedades cooperativas, 22 de enero de 1937.

⁹⁰ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se reserva la explotación del pulpo y del calamar para los pescadores regionales organizadas legalmente en sociedades cooperativas, 18 de septiembre de 1937.

⁹¹ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se reserva la explotación de las diferentes especies de almeja para los pescadores regionales organizados legalmente en sociedades cooperativas, 15 de noviembre de 1940.

⁹² *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se reserva la explotación de las diferentes especies de tiburón para los pescadores regionales organizados legalmente en sociedades cooperativas, 15 de noviembre de 1940.

también que la mayoría de ellas eran sociedades propietarias, sólo las de las ramas de indumentaria y tocador, así como las artes gráficas, fotografía y cinematografía eran 50% y 33% arrendatarias, respectivamente.

Cuadro 6
Número de cooperativas por clase de industrias (desglose), 1935

Clases de industrias	Total de empresas	Total de Cooperativas	Empresas propietarias		Empresas Arrendatarias	
			Total	Cooperativas	Total	Cooperativas
Totales	6916	86	6445	72	471	14
Textiles						
Desfibradoras de henequén	354	1	350	1	4	0
Despepitadoras de algodón	111	1	84	1	27	0
Artículos de palma y tule	38	1	38	1	0	0
Metalurgia y productos metálicos manufacturados						
Talleres mecánicos	89	3	83	3	6	0
Talleres generales de reparación	40	3	39	2	1	1
Fabricación de materiales de construcción						
Cemento	7	1	7	1	0	0
Ladrillo, tabique, tubos y rejias	47	1	42	1	5	0
Yeso	8	1	7	1	1	0
Construcción de vehículos						
Carrocerías en general	12	1	12	1	0	0
Indumentaria y tocador						
Calzado	352	3	335	2	17	1
Productos alimenticios						
Molinos de granos	193	2	160	1	33	1
Pastas alimenticias	40	1	37	1	3	0
Panaderías y pastelerías	725	19	677	18	48	1
Azúcar	73	3	68	2	5	1
Alcohol	65	4	56	3	9	1
Molinos de nixtamal	927	16	894	15	33	1
Cerveza	17	1	15	1	2	0
Tinacales	155	2	136	2	19	0
Hielo	74	2	66	1	8	1
Aceites vegetales	69	2	64	2	5	0
Manteca vegetal	11	1	11	1	0	0
Madera y muebles						
Aserraderos	99	2	93	1	6	1
Carpinterías y ebanisterías	124	2	116	2	8	0
Química						
Jabón	106	1	103	1	3	0
Artes gráficas, fotografía y cinematografía						
Imprentas, litografías y encuademación	211	6	190	4	21	2
Grabado y fotograbado	9	3	8	2	1	1
Otras industrias						
Beneficiadoras de café	159	1	141	1	18	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Industrial 1935

Asimismo, el mayor número de cooperativas se encontraba en la zona del Golfo, destaca Veracruz con 24 de ellas (posee más cooperativas que la zona Pacífico Norte, Norte y Pacífico Sur juntas), le sigue en la zona Centro, el Distrito Federal con 16 cooperativas, finalmente en la zona del Golfo, Tabasco con 6, y Tamaulipas en la zona Norte con 5. La zona que menos cooperativas organizó fue la Pacífico Sur (apenas 6 cooperativas en cuatro entidades), curiosamente una de las más rurales y pobladas del país. Los estados que no presentaron cooperativas hacia 1935, fueron: en el Pacífico Norte, Baja California Sur y Nayarit; en el Norte, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas; en el centro,

Aguascalientes, Michoacán, Morelos y Tlaxcala; en el Golfo, Campeche y Quintana Roo; y en el Pacífico Sur, Guerrero. La configuración regional del cooperativismo cambia, si se observa cuál es la participación de las cooperativas en el total de empresas de cada entidad: para Tabasco las cooperativas representaron el 13% del total de empresas en la entidad; le sigue Baja California Norte con casi el 9%; Colima, con casi el 8% y Veracruz con 6%. De nuevo la zona cuyas cooperativas representan más dentro del total de empresas fue la del Golfo, le sigue la zona Pacífico Norte y la Pacífico Sur.

Cuadro 6a
Participación Porcentual del Número de cooperativas por clase de industrias (desglose), 1935

Clases de Industrias	Total de empresas	Total de Cooperativas	Empresas propietarias		Empresas Arrendatarias	
			% del total de empresas	% del total de Cooperativas	% del total de empresas	% del total de Cooperativas
Totales	100	1.24	1.04	83.72	0.20	16.28
Textiles						
Desfibradoras de henequén	100	0.28	0.28	100.00	0.00	0.00
Despepitadoras de algodón	100	0.90	0.90	100.00	0.00	0.00
Artículos de palma y tule	100	2.63	2.63	100.00	0.00	0.00
Metalurgia y productos metálicos manufacturados						
Talleres mecánicos	100	3.37	3.37	100.00	0.00	0.00
Talleres generales de reparación	100	7.50	5.00	66.87	2.50	33.33
Fabricación de materiales de construcción						
Cemento	100	14.29	14.29	100.00	0.00	0.00
Ladrillo, tabique, tubos y rejas	100	2.13	2.13	100.00	0.00	0.00
Yeso	100	12.50	12.50	100.00	0.00	0.00
Construcción de vehículos						
Carrocerías en general	100	8.33	8.33	100.00	0.00	0.00
Indumentaria y tocador						
Calzado	100	0.85	0.57	66.67	0.28	33.33
Productos alimenticios						
Molinos de granos	100	1.04	0.52	50.00	0.52	50.00
Pastas alimenticias	100	2.50	2.50	100.00	0.00	0.00
Panaderías y pastelerías	100	2.62	2.48	94.74	0.14	5.26
Azúcar	100	4.11	2.74	66.67	1.37	33.33
Alcohol	100	6.15	4.62	75.00	1.54	25.00
Molinos de nixtamal	100	1.73	1.62	93.75	0.11	6.25
Cerveza	100	5.88	5.88	100.00	0.00	0.00
Tinacales	100	1.29	1.29	100.00	0.00	0.00
Hielo	100	2.70	1.35	50.00	1.35	50.00
Aceites vegetales	100	2.90	2.90	100.00	0.00	0.00
Manteca vegetal	100	9.09	9.09	100.00	0.00	0.00
Madera y muebles						
Aserraderos	100	2.02	1.01	50.00	1.01	50.00
Carpinterías y ebanisterías	100	1.61	1.61	100.00	0.00	0.00
Química						
Jabón	100	0.94	0.94	100.00	0.00	0.00
Artes gráficas, fotografía y cinematografía						
Imprentas, litografías y encuadernación	100	2.84	1.90	66.67	0.95	33.33
Grabado y fotograbado	100	33.33	22.22	66.67	11.11	33.33
Otras industrias						
Beneficadoras de café	100	0.63	0.63	100.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Industrial 1935

Cuadro 7
Clases de empresas por zonas estadísticas y entidades
(Excluyendo plantas de luz, fuerza y calefacción)

Zonas Estadísticas y Entidades	Total de empresas	Total de Cooperativas	Empresas propietarias		Empresas Arrendatarias	
			Total	Cooperativas	Total	Cooperativas
Estados Unidos Mexicanos	6916	86	6445	72	471	14
Zona Pacífico Norte	331	8	307	7	24	1
Baja California, T.N.	45	4	36	4	9	0
Baja California, T.S.	16	0	16	0	0	0
Nayarit	39	0	38	0	1	0
Sinaloa	124	2	122	2	2	0
Sonora	107	2	95	1	12	1
Zona Norte	1016	8	926	6	90	2
Coahuila	287	2	250	2	37	0
Chihuahua	89	0	72	0	17	0
Durango	85	0	79	0	6	0
Nuevo León	250	1	237	1	13	0
San Luis Potosí	101	0	91	0	10	0
Tamaulipas	169	5	162	3	7	2
Zacatecas	33	0	33	0	0	0
Zona Centro	4257	31	3981	26	276	5
Aguascalientes	35	0	34	0	1	0
Distrito Federal	2328	16	2219	15	109	1
Guanajuato	301	2	277	2	24	0
Hidalgo	168	4	151	4	17	0
Jalisco	543	3	494	2	49	1
México	209	3	193	0	16	3
Michoacán	174	0	160	0	14	0
Morelos	63	0	60	0	3	0
Puebla	325	1	296	1	29	0
Querétaro	48	2	45	2	3	0
Tlaxcala	59	0	51	0	8	0
Zona Golfo	1032	33	966	27	66	6
Campeche	48	0	44	0	4	0
Quintana Roo	3	0	3	0	0	0
Tabasco	46	6	43	5	3	1
Veracruz	383	24	339	19	44	5
Yucatán	552	3	537	3	15	0
Zona Pacífico Sur	284	6	269	6	15	0
Colima	38	3	38	3	0	0
Chiapas	138	1	131	1	7	0
Guerrero	32	0	30	0	2	0
Oaxaca	74	2	68	2	6	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Industrial 1935

Cuadro 7a
Participación Porcentual de las Cooperativas por Clases de empresas
por zonas estadísticas y entidades
(Excluyendo plantas de luz, fuerza y calefacción)

Zonas Estadísticas y Entidades	Total de empresas	Total de Cooperativas	Empresas propietarias		Empresas Arrendatarias	
			% del total de empresas	% del total de Cooperativas	% del total de empresas	% del total de Cooperativas
Estados Unidos Mexicanos	100.00	1.24	1.04	83.72	0.20	16.28
Zona Pacífico Norte	100.00	2.42	2.11	87.50	0.30	12.50
Baja California, T.N.	100.00	8.89	8.89	100.00	0.00	0.00
Baja California, T.S.	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nayarit	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sinaloa	100.00	1.61	1.61	100.00	0.00	0.00
Sonora	100.00	1.87	0.93	50.00	0.93	50.00
Zona Norte	100.00	0.79	0.59	75.00	0.20	25.00
Coahuila	100.00	0.70	0.70	100.00	0.00	0.00
Chihuahua	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Durango	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo León	100.00	0.40	0.40	100.00	0.00	0.00
San Luis Potosí	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tamaulipas	100.00	2.96	1.78	60.00	1.18	40.00
Zacatecas	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Zona Centro	100.00	0.73	0.61	83.87	0.12	16.13
Aguascalientes	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distrito Federal	100.00	0.69	0.64	93.75	0.04	6.25
Guanajuato	100.00	0.66	0.66	100.00	0.00	0.00
Hidalgo	100.00	2.38	2.38	100.00	0.00	0.00
Jalisco	100.00	0.55	0.37	66.67	0.18	33.33
México	100.00	1.44	0.00	0.00	1.44	100.00
Michoacán	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Morelos	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Puebla	100.00	0.31	0.31	100.00	0.00	0.00
Querétaro	100.00	4.17	4.17	100.00	0.00	0.00
Tlaxcala	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Zona Golfo	100.00	3.20	2.62	81.82	0.58	18.18
Campeche	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Quintana Roo	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tabasco	100.00	13.04	10.87	83.33	2.17	16.67
Veracruz	100.00	6.27	4.96	79.17	1.31	20.83
Yucatán	100.00	0.54	0.54	100.00	0.00	0.00
Zona Pacífico Sur	100.00	2.11	2.11	100.00	0.00	0.00
Colima	100.00	7.89	7.89	100.00	0.00	0.00
Chiapas	100.00	0.72	0.72	100.00	0.00	0.00
Guerrero	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oaxaca	100.00	2.70	2.70	100.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Industrial 1935

Lo que podríamos concluir del análisis de estos cuadros es que el movimiento cooperativo, en los inicios de su auge, que fue el Cardenismo, no alcanzó grandes dimensiones, fue más bien un movimiento marginal dentro de la producción industrial del país, entonces ¿cuál era la importancia de impulsar este movimiento, por qué el Estado Cardenista veía en él una de las fórmulas más importantes para organizar el trabajo y combatir los males de la sociedad (desempleo, miseria y hambre)? Quizá la respuesta se encuentre en que simplemente el cooperativismo era visto como un aliciente, no como una panacea, así lo demuestran las políticas impulsadas a su favor, pero sigamos analizando lo ocurrido una vez que se promulga la nueva Ley de Sociedades Cooperativas.

En 1937 se llevó a cabo la elaboración de un proyecto de ley cooperativo, que fue resultado del segundo congreso nacional de cooperativismo, el cual resultó aprobado después de largas discusiones; además se expidió la Ley de Organización, que junto con los recursos del Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial (descrito más arriba), permitió financiar adecuadamente a las sociedades cooperativas dedicadas a la producción⁹³.

En 1938 se estableció una nueva Ley de Cooperativas⁹⁴, la cual se publicó el 15 de febrero de ese año. Esta ley posee algunas particularidades que la distinguen de las dos leyes anteriores, mencionadas previamente en este capítulo porque: aparece de nuevo una definición de cooperativa:

“[son sociedades cooperativas aquellas que están] integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores, o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores,..., funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros,..., funcionar con número de socios nunca menor a diez,..., tener capital variable y duración indefinida,..., conceder a cada socio un voto,..., no perseguir fines de lucro,..., procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva,..., repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción; y de

⁹³ Puede consultarse el documento Iturbe, Ramón. *Orientaciones para el movimiento Cooperativo Nacional*. Cámara de Diputados, México 1937, publicado por *El Universal*.

⁹⁴ *Diario Oficial de la Federación*, Ley General de Sociedades Cooperativas, 15 de febrero de 1938.

acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad en las de consumo"⁹⁵

A diferencia de la definición proporcionada por la ley de 1933, la establecida en 1938 era más compleja e influida por los principios del cooperativismo internacional.⁹⁶ Se establece una nueva clasificación de las sociedades cooperativas en: de producción, de consumo, de intervención oficial y de participación estatal⁹⁷. La administración de la cooperativa estaría conformada por los tres elementos -ya aparecidos en las leyes anteriores (Asamblea General y Consejos de Administración y Vigilancia)- además de uno nuevo, las Comisiones Especiales. Al igual que la ley anterior (1933), aparece la agrupación de cooperativas en Federaciones, y de éstas en una sola Confederación Nacional Cooperativa. De nuevo, siendo ésto una constante desde la primera ley de cooperativas (1927), estas organizaciones quedaban exentas del impuesto del timbre.

Asimismo, esta ley al igual que la de 1933 contó con un reglamento, el cual se encontraba organizado similarmente al anterior, con algunas salvedades, por ejemplo: aparecía un capítulo dedicado exclusivamente a las actividades de ahorro en las cooperativas, otro dedicado a la contabilidad y los libros de las sociedades cooperativas, entre otras menos significativas.

El Estado, a través de su política de participación de masas, logró que los movimientos populares alcanzaran la identidad de intereses con él, lo que le aseguró un ámbito propicio para la explotación del trabajo y un mayor desarrollo industrial capitalista. Cárdenas, al término de su gobierno había logrado dar respuesta a una gran parte de las demandas sociales: el reparto agrario, la reconstrucción productiva y la expansión del mercado interno. Además, hay que destacar que el cooperativismo recibió un impulso gubernamental como nunca antes. Esto fue benéfico para la difusión y el desarrollo del movimiento cooperativista; sin embargo, tuvo como inconveniente que muchos de los

⁹⁵ *Idem.*

⁹⁶ Ver capítulo I, pp. 14-16

⁹⁷ Una importante cooperativa de este tipo creada a finales del gobierno cardenista, fue la de explotación forestal en la reserva "Papigochic", Chihuahua. *Cfr. Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se autoriza al Departamento Autónomo Forestal y de Caza y Pesca, para formar sociedades cooperativas forestales de participación estatal, 13 de mayo de 1939.

trabajadores no estaban de acuerdo con la actividad cooperativa. Por estar vinculada al Estado, se le podía llegar a ver como un movimiento enemigo de las centrales sindicales, toda vez que algunas de ellas se habían declarado apolíticas; al respecto, Rojas Coria menciona la existencia de una dualidad en el movimiento obrero⁹⁸.

“Lo que había sido una fuerza proletaria en germen, con independencia y autonomía, que crecía entre los movimientos obrero, agrarista y político, fue absorbida por la burguesía en medio del torbellino de la revolución social, pero no exactamente por engaño, dominación o manipulación sino principalmente por identidad de intereses”.⁹⁹

El movimiento obrero durante las cuatro primeras décadas del siglo XX estuvo conformado por una diversidad de organizaciones e ideologías, entre las que destacan el cooperativismo y el sindicalismo, siendo éste último el que predominó como forma de organización obrera.

Las diversas formas organizativas negociaron tanto con el Estado, como con la clase capitalista el lugar que ocuparían dentro de la sociedad, obteniendo fracasos y éxitos, que condicionarían su desarrollo en las siguientes décadas. De tal suerte que, lo que se logró plasmar en los artículos 27 y 123 constitucionales, las instituciones para el financiamiento del obrero y de sus organizaciones, así como la consolidación de la clase obrera como una parte de las bases populares del partido oficial, fueron a la vez logros y decepciones que llevaron a establecer una compleja relación entre la clase obrera y el Estado, en la que más que una subordinación, lo que existió fue una identidad de intereses, que condujo a la intervención de Estado en los asuntos obreros de una forma más directa.

⁹⁸ Textualmente Rojas describe la siguiente situación: “El cooperativismo y el sindicalismo rompieron los lazos que los unían. Se puede hablar de dos movimientos: uno de franco apoyo gubernamental al cooperativismo, y otro subterráneo y violento que se había infiltrado en muchas esferas oficiales y especialmente en las centrales sindicales, en donde muchas veces se veía con menosprecio las actividades cooperativas, cuando no se les calificaba de enemigos”. Rojas Coria, *Op. cit.*, p. 476

⁹⁹ De la Peña, Sergio, *Op. cit.*, p. 101

III.4 El movimiento cooperativo se debilita

En la década de 1940 tanto el rumbo económico, como las relaciones entre clases van a modificarse. En primer término el nuevo gobierno dará un mayor impulso a la industrialización, su prioridad estará en este sector, y no en el agrícola, como lo fue para Cárdenas. Se dio por terminado el reparto agrario, y se consideró necesario el traslado de excedentes del sector agrícola al industrial, para apoyar el desarrollo de éste último.

A partir de 1940 la industria se convierte en el sector central, su crecimiento es de 6% (ver cuadro 2a) en la década 1940-1950; de hecho es el único sector cuyo crecimiento es positivo en el periodo señalado. Por lo que respecta a la agricultura, pese a su menor crecimiento que la industria, su elevada productividad permitió trasladar su excedente a ese sector, apoyando de esta forma un cambio en el rumbo económico del país. Otro indicador importante que permite observar el desarrollo urbano industrial y en los servicios, es la población ocupada, la cual disminuyó en el sector primario para trasladarse al sector servicios; el crecimiento de esta variable para esta década 1940-1950 en el sector industrial es mínimo, pero aún así resulta decisivo, pues tal y como se puede observar en el cuadro 3, la evolución de la población ocupada si se calcula en plazos de 20 años, se verá como de 1920 a 1940 la población pasa de 660 mil a 900 mil, pero en los siguientes veinte años, es decir de 1940 a 1960, más que se duplica pasando de 900 mil a 2 millones 100 mil trabajadores. Esto no hubiese sido posible sin el ensanchamiento industrial que, dinámicamente, el país venía experimentando desde años prerrevolucionarios y que determinaron el decrecimiento del sector primario, a la par que la pérdida de hegemonía económica del mismo.

La política de Avila Camacho encaminada a la industrialización, estaba basada en la explotación laboral y en la mayor intervención estatal en la economía, justificado esto bajo la consigna de la Unidad Nacional. En ello jugó un papel fundamental la Segunda Guerra Mundial, pues llevó a un mayor desarrollo del mercado interno al verse disminuido el

comercio exterior de manufacturas que México importaba; además la composición de las exportaciones mexicanas varió de minerales a productos agropecuarios y manufacturados. Dos causas propiciaron efectos positivos en la economía nacional, según Cárdenas:

“...la entrada de capitales repatriados, o bien de extranjeros que aprovechaban la política de libre cambio o buscaban refugio en el país ante los problemas de la guerra,...Al crecer el ingreso nacional en los Estados Unidos por su preparación para entrar al conflicto bélico, la demanda de ciertos bienes y servicios estimuló su producción en México para satisfacer el mercado norteamericano”¹⁰⁰

Internamente el mercado se vio favorecido por el crecimiento poblacional, el cual pasó de 19 a 25 millones de personas de 1940 a 1950, mientras que a fines de la década siguiente llegará hasta los 34 millones (ver cuadro 1); de igual modo la urbanización del país sufrió cambios notorios, pese a que la población había venido siendo mayoritariamente rural. En veinte años, de 1940 a 1960, la población urbana pasa de ser un 35% de la población total a un 50% de la misma, igualando relativamente a la población rural. No sería sino hasta la siguiente década cuando la población urbana llegaría a ser mayoría en el país.

Ante este panorama social en que la población urbana se perfilaba a ser la mayoría, y la población industrial cobraba cada vez una importancia mayor, el Estado debía continuar trabajando por incluir a las clases subalternas y, por ello, la década de 1940 se convierte en la década de los Pactos; los cuales (a diferencia de los anteriores que se constituían para que los candidatos alcanzaran el poder y/o lo legitimaran, o como en el caso de los llevados a cabo durante Cárdenas que tenían como objetivo incluir a las masas en cuestiones políticas y hacer del presidencialismo un poder hegemónico), se encaminaban a hacer de la explotación y la alianza entre la clase trabajadora y la burguesía, el sustento del crecimiento económico (y principalmente el industrial) del país.

El Estado mostraba una disposición clara en ese sentido y lograba la sumisión de los trabajadores, al sembrar en ellos la esperanza de volver a los años de revolución cardenista. Así, se creó en 1941 la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, además de iniciarse los preparativos para la fundación del Seguro Social; esto, además, le permitía

¹⁰⁰ Cárdenas, Enrique. *Op Cit.*, pp. 92-93

participar de una forma más profunda en los asuntos laborales, llegando al extremo de impedir las huelgas por la vía de que quienes quisieran hacerlo, tendrían que llevar a cabo varios procedimientos obligatorios. Sobre este último punto el presidente afirmaba:

“...estoy convencido de que cuando una norma determinada ha dejado de ser útil a los fines específicos que trata de servir, debe promoverse su reforma en los términos previstos por la misma ley,..., de tal suerte inicié la reforma de algunos preceptos de la Ley Federal del Trabajo, relativos a las huelgas, con objeto de reducir, no el derecho de huelga consagrado por la Constitución General del país, sino los efectos socialmente negativos del ejercicio de ese derecho tal y como estaba reglamentado, según se explicó oportunamente a la nación.”¹⁰¹

En sus inicios estas políticas lograron persuadir a los trabajadores de cualquier expresión de descontento que pudiera llevar al desequilibrio en el país; pues lo que se necesitaba era que todos los sectores apoyaran a la construcción de una nación fuerte con una economía lo suficientemente sólida como para independizarse del exterior. Los trabajadores no quería perturbar un desarrollo prometedor, aún a pesar del sacrificio que se les estaba imponiendo, además que, de momento, podía pensarse que el sacrificio no era tan severo si la expansión industrial creaba nuevos empleos y se tenía una visión nacionalista de estos procesos. Así se creó el Pacto de Unidad Obrera (1941), conformado por la CTM, CROM, CGT, SME y otras organizaciones, y que proporcionaba su apoyo al país por la vía de la no huelga:

“El Pacto de Unidad Obrera Nacional, que todas las centrales de trabajadores patrióticamente suscribieron, a invitación del Ejecutivo, con efecto de eliminar las luchas intergremiales, vigorizar la democracia sindical y someter voluntariamente a la conciliación y al arbitraje la solución de los conflictos, a efecto de cooperar eficazmente en el esfuerzo que el estado de guerra impone al país. De este pacto se deriva un aumento de eficacia y disciplina en los centros de trabajo, un estímulo para modernizar los equipos y facilidades para transformar las industrias y contribuir a resolver el problema de los desocupados”¹⁰²

Es en este contexto que surge otro pacto igualmente importante para el movimiento obrero, el Pacto Obrero Industrial (1945), el cual fue firmado por la CTM y por la

¹⁰¹ Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p.173

¹⁰² *Ibid.* p.222

CANACINTRA (que representaba los intereses de pequeños y medianos industriales de ideología nacionalista) :

“la idea central de ese pacto era garantizar una unión de clases con el objetivo de seguir impulsando el desarrollo económico del país, conseguir una economía autónoma (lo que puede traducirse en una especie de nacionalismo económico) y elevar el nivel de vida de las masas del pueblo mexicano.”¹⁰³

El Estado auspició la creación del Consejo Nacional Obrero, así como su contrapartida el Consejo Nacional Patronal y el Consejo Superior de Defensa. Su interés por participar en los asuntos laborales y en los conflictos obrero-patronales se hacía cada vez más evidente y preparaba el terreno para formas más decididas de intervención.

Y en medio de estos pactos y alianzas entre la clase trabajadora y la clase capitalista, el Estado comienza a intervenir y a regular con mayor fuerza el movimiento cooperativo; de tal forma decide liquidar el Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial, así como algunas cooperativas estatales que funcionaban con irregularidades, para crear el Banco Nacional de Fomento Cooperativo¹⁰⁴. “Se ha impulsado el movimiento cooperativo de los trabajadores, habiéndose alentado la fundación de una cooperativa única de trabajadores del Estado y el establecimiento de federaciones que se asociarán en una Confederación Nacional Cooperativa”¹⁰⁵

Se acordó también que “todos los permisionarios que exploten servicios de autotransporte en los caminos nacionales o particulares de concesión Federal (calles, plazas o calzadas de Jurisdicción Federal)” contarían con un plazo de 365 días, para constituirse en sociedades cooperativas¹⁰⁶

La regulación se hizo sentir también en las cooperativas pesqueras, a través del reglamento en materia de cooperativas federales de pescadores, el cual señalaba en su

¹⁰³ Reyna, José Luis y Marcelo Miquet Fleury. *Jornadas. 3 estudios sobre el movimiento obrero*. El Colegio de México, (s/f), p. 55

¹⁰⁴ Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p.170

¹⁰⁵ *Ibid.* p.222

¹⁰⁶ *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo por el cual se concede a todos los permisionarios que exploten servicios de autotransporte plazo para constituirse en sociedades cooperativas, 8 de febrero de 1941.

artículo primero que "las aduanas marítimas y fronterizas no permitirían la exportación de pescado procedente de las sociedades cooperativas, si no es con la autorización de la Federación a que éstas pertenezcan."¹⁰⁷ Obligando a la organización en Federaciones de cooperativas para de esta forma llevar un control más estricto de la producción y funcionamiento de este tipo de organizaciones.

En 1941 se emite un decreto en el cual la explotación de las especies de tiburón deja de ser exclusiva de las sociedades cooperativas, el gobierno lo argumenta de la siguiente manera:

"Considerando: que en nuestros litorales existen zonas escasamente pobladas, donde solamente hay pescadores eventuales a quienes hasta la fecha no ha sido posible organizar en sociedades cooperativas, debido principalmente a la falta de comunicaciones con los centros de actividad pesquera o de consumo de los productos, y por lo tanto, no se hacen explotaciones de las diversas variedades de tiburón, no obstante su abundancia, lo cual redundaría en perjuicio de la economía nacional."¹⁰⁸

Se continuó la organización de indígenas en cooperativas, como la cooperativa forestal Tarahumara en Chihuahua, ya previamente organizada en 1939, que esta vez recibiría una inversión de 75,000 pesos¹⁰⁹; así como una cooperativa de tejidos de lana en el Valle del Mezquital. Se señala también que "en las tres federaciones de cooperativas que se han organizado se encuentran inscritas 434 sociedades. Funcionan en el país un total de 1,700, con 163, 501 socios y \$15,266,271 de capital."¹¹⁰

Se entregó un ex convento en Campeche al servicio de las sociedades cooperativas "La Lucha" y La Sociedad Local de Crédito Ejidal del pueblo de Becal¹¹¹; también se llevó a cabo la fundación del Banco Nacional de Fomento Cooperativo en 1941, el cual servía para

¹⁰⁷ *Diario Oficial de la Federación*, Reglamento de los artículos 73, fracción III, y 82 de la Ley General de Sociedades Cooperativas en materia de Cooperativas Federales de Pescadores, 15 de octubre de 1941.

¹⁰⁸ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el que la explotación de las diferentes variedades de tiburón podrá efectuarse por explotadores de iniciativa privada, 17 de octubre de 1941.

¹⁰⁹ *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo sobre Cooperativas indígenas tarahumaras forestales en Chihuahua, 24 de febrero de 1942.

¹¹⁰ Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p.170

¹¹¹ *Diario Oficial de la Federación*, Decreto que destina el ex convento de Becal, Campeche, al servicio de diversas sociedades cooperativas, 21 de noviembre de 1941.

financiar a las sociedades cooperativas; sin embargo, como lo señalara Hugo Rangel Couto :

"hace falta la ayuda económica,..., pero no como dádiva, sino como crédito recuperable, que sólo debe otorgarse cuando haya perspectivas de éxito que se adviertan en un estudio cuidadoso de viabilidad económica y se les dé luego asesoría técnica eficiente."¹¹²

Estos elementos eran imprescindibles para lograr el éxito en las cooperativas recién creadas, un correcto seguimiento a su situación financiera era garantía del funcionamiento y no de la quiebra de estas sociedades, lo cual permitía un aprovechamiento mayor de los recursos así utilizados. Aún así, no todo el esfuerzo se encontraba orientado a la creación de estas sociedades, antes bien, comienzan a aparecer a partir de 1943 decretos y acuerdos de disolución de cooperativas, lo cual nos está hablando de un nuevo rumbo en el movimiento cooperativo y en la concepción que de él tenía el Estado. Las razones principales para disolver las sociedades cooperativas eran dos: el que no hayan iniciado o continuado sus actividades de acuerdo a las bases constitutivas de la cooperativa, o bien que se hayan liquidado sin hacerlo de acuerdo al artículo 24 de la ley General de Sociedades Coooperativas y demás relativos, haciéndose acreedoras a sanciones estipuladas en el artículo 46 de la misma ley. Ese fue el caso de la Sociedad Cooperativa de Construcción y Consumo de Servicios "Salvador Díaz Mirón" (30 de noviembre de 1943), Sociedad Cooperativa Ejidal de Venta en Común Chapultepec (2 de diciembre de 1943), Sociedad Cooperativa de Consumo "Consumidores de Ixil" (13 de junio de 1944), Sociedad Cooperativa Ejidal de Venta en Común de Ixtle "Santa Rosa" (2 de agosto de 1944), Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Transporte de Carga Monterrey-Salttillo-Torreón (14 de diciembre de 1944), Federación de Sociedades Cooperativas de Constructores del D.F. (14 de diciembre de 1944), Sociedad Cooperativa de Consumo Guadalupe y Calvo (14 de diciembre de 1944), Confederación Nacional de Cooperativas de Consumo Sindicales de la República Mexicana (27 de septiembre de 1950), Sociedad Cooperativa Electricidad y Hielo de Progreso (27 de septiembre de 1950)¹¹³, que son las sociedades con las que se inicia el retroceso del movimiento, al existir esta masiva

¹¹² Rangel Couto, Hugo. "Lectura 1", en Luna Arroyo, Antonio. *Las cooperativas en algunos países socialistas*. Monografías agrarias de la Academia de Derecho Agrario, México D.F. 1977, p. 104.

¹¹³ *Diario Oficial de la Federación*, varios años.

cancelación y revocación de autorizaciones para funcionar que efectuó el gobierno a partir de entonces.

Por otra parte, pese al ya mencionado apoyo que, basado en el nacionalismo, el Estado le exigía al movimiento obrero, y una vez que hubo terminado la Segunda Guerra Mundial, los trabajadores decidieron abandonar el pacto de no huelgas entre otras razones porque su nivel de vida estaba empeorando notablemente (ver cuadro 8), se puede observar cómo la tasa de crecimiento del costo de la vida obrera es superior al crecimiento de los salarios en la mayor parte de la posguerra, esto nos habla de un deterioro en el salario real, tanto urbano como rural.

Cuadro 8
Salario Mínimo Urbano y Rural e Índice del costo de la vida obrera, 1934-1963

año	salario mínimo		índice del costo de la vida obrera			crecimientos porcentuales		
	urbano	rural	urbano	rural	promedio	urbano	rural	costo de la vida obrera
1934-1935	1.15	1.09	14.6		14.6	-	-	-
1936-1937	1.31	1.21	15.5	18.3	16.9	13.91	11.01	15.75
1938-1939	1.46	1.31	20.8	21.1	20.95	11.45	8.26	23.96
1940-1941	1.52	1.3	21.3	22.1	21.7	4.11	-0.76	3.58
1942-1943	1.52	1.35	25.6	33.5	29.55	0.00	3.85	36.18
1944-1945	1.9	1.65	42.1	45.1	43.6	25.00	22.22	47.55
1946-1947	2.48	2.05	56.4	63.5	59.95	30.53	24.24	37.50
1948-1949	3.01	2.4	67.4	71	69.2	21.37	17.07	15.43
1950-1951	3.35	2.66	75.3	84.8	80.05	11.30	10.83	15.68
1952-1953	5.35	4.55	97.1	95.4	96.25	59.70	71.05	20.24
1954-1955	6.34	5.26	100	116	108	18.50	15.60	12.21
1956-1957	7.25	5.99	121.6	128.7	125.15	14.35	13.88	15.88
1958-1959	8.13	6.86	143.5	147	145.25	12.14	14.52	16.06
1960-1961	9.89	8.83	154.2	156.8	155.5	21.65	28.72	7.06
1962-1963	12.44	10.92	158.6	159.6	159.1	25.78	23.67	2.32

Fuente: Nacional Financiera, La economía mexicana en cifras, México, 1978

Existía descontento con el Estado por el consentimiento tácito otorgado a esta situación adversa para el movimiento obrero, el cual no contaba con medios eficaces de expresión que no llevaran a la represalia inmediata.

Así en 1945 la CTM rompe el compromiso de no hacer huelgas, dado que la Segunda Guerra Mundial había concluido. Lombardo fue un personaje central en este proceso, puesto que dirigía una de las corrientes más importantes: el nacionalismo económico, el

cual pretendía, entre otras cosas, la autosuficiencia del país, la sustitución de importaciones, la hostilidad al capital extranjero y la independencia económica, así como la intervención del Estado y el regreso a los planteamientos cardenistas.

Esta corriente presentaba intereses antagónicos a los del liberalismo económico, principal teoría manejada por los gobiernos de Avila Camacho y Alemán. Ellos buscaban restringir la intervención estatal, ampliar la participación extranjera en las inversiones, es decir, una política abiertamente empresarial.

El gobierno dejó de buscar la coincidencia con la principal central del movimiento obrero cuando Lombardo, que encabezaba a la CTM, decidió formar un nuevo partido político, el Partido Popular. Ante esto el gobierno tuvo que enfrentarse de nuevo (antes ya había sucedido una situación similar con Morones y la CROM) a la disyuntiva de atraer la central obrera al seno del partido, desaparecerla, o bien dejarla vivir como un ente opositor.

Como las dos últimas opciones representaban poca ventaja al gobierno, tuvo que decidir por la primera, ya que la conformación del partido único exigía bases populares, de las que los obreros formaban parte esencial. Alemán lograría cooptar a la central, pero no sin antes atravesar por conflictos con importantes sindicatos de industria, con un Lombardo más radical formando nuevo partido y nueva central, así como con organizaciones campesinas.

Pero para llegar a este punto se hace necesario señalar lo ocurrido con el sector agrario en estos años, ya que sufre una radical transformación. La propiedad de la tierra va del ejido colectivo cardenista a la pequeña y gran propiedad como base del desarrollo agrícola del país, que transferiría su excedente al sector industrial, sector éste último sobre el cual recaería el desarrollo económico ulterior.

El movimiento agrario después de su separación del movimiento obrero, ocurrida durante el gobierno de Cárdenas, no volvería a experimentar un desarrollo independiente del

Estado y mucho menos se constituiría en una fuerza antagónica a las políticas estatales en el agro, por lo menos en la siguiente década.

Hay que señalar que los campesinos también tenían la esperanza de volver a los tiempos cardenistas del reparto agrario; esperanza que poco a poco se vería defraudada al llevarse a cabo las políticas de Avila Camacho que proponían:

“la búsqueda de una rápida tasa de desarrollo basada en la industrialización acelerada, hecho que requería a su vez un crecimiento satisfactorio de la agricultura, proveedora de materias primas y de divisas por la vía de las exportaciones...el gobierno terminó estimando un lugar primordial al sector privado en el agro mexicano. Así las cosas, se fue modificando la política agraria para diluir los vestigios de las “tendencias comunistas o socializantes” y a otorgar apoyo político y económico a la propiedad privada agrícola fomentando su expansión. Al mismo tiempo se descuidaría al ejido y se favorecería en su seno a la corriente individualista con el pretexto de otorgar a los ejidatarios la parcela.”¹¹⁴

Para llevar a cabo estas políticas el gobierno debió introducir modificaciones al Código Agrario¹¹⁵:

- introducción de los certificados de derechos agrarios;
- aumento de la parcela ejidal a 6 hectáreas de riego o humedad y 12 de temporal;
- la organización colectiva ejidal sólo se mantuvo en aquellas plantaciones que era imposible el trabajo individual;
- se ratificó la inafectabilidad de hasta 300 hectáreas para plantaciones de cocoteros, vid, olivo, quina, vainilla, y henequén, y
- quedó protegida la pequeña propiedad, aunque adoleciera de fallas en la titulación en el caso de comprobarse posesión y cultivo constante por los últimos cinco años.

La mayor intervención del Estado en todos los procesos (tanto productivos como distributivos) del agro condujo a que este sector económico quedara reducido a la dependencia absoluta de la paternidad gubernamental.

¹¹⁴ Medina, Luis. Del Cardenismo al Avilacamachismo, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, no. 18, El Colegio de México, 1978, p. 231.

¹¹⁵ *Ibid*, p. 243.

El movimiento agrario dejó de tener importancia como fuerza opositora a partir de que la CNC se hizo presente con mayor énfasis en el campo. Mientras, el movimiento obrero, ante la disolución del pacto, comenzó a sufrir las represalias que tuvo contra él el Estado, pues éste se dio a la tarea de debilitar a la entonces principal central de los trabajadores: la CTM, dando fuerza a otras centrales antagónicas como la CROM. "En realidad, desde principios de 1940 solo el movimiento obrero estaba en capacidad de presentar una resistencia orgánica a la embestida capitalista del Estado. Y su resistencia no era para oponerse al capitalismo, sino para moderar sus brutales efectos sobre el trabajo"¹¹⁶

El sucesor de Avila Camacho, Miguel Alemán encabezó un gobierno caracterizado por la enorme desigualdad en la distribución del ingreso, que encuentra como principal antecedente la difícil situación económica y social heredada del gobierno anterior, y por el establecimiento de un mayor poder estatal, que estaba respaldado por el PRI y sus bases.

Así, en medio de este contexto, las nuevas relaciones que se generaron entre los sujetos económicos y el Estado tuvieron como marco principal las modificaciones en materia agraria, el paso del ejido a la pequeña propiedad, así como el ajuste del movimiento obrero a las nuevas condiciones capitalistas industriales. Ajuste que se caracterizó por las reacciones encabezadas por Lombardo en contra del gobierno alemánista. La más fuerte fue la creación del partido popular, partido que hacía suyas las demandas e ideales revolucionarios que el PRI había abandonado. Y para ello Lombardo apeló a la libertad de los trabajadores para afiliarse al partido de su preferencia.

Así, después de que la CTM rompiera con Lombardo en 1948, éste creó la alianza de obreros y campesinos, como una central rival a aquella, y estaba compuesta por la recién creada Central Única de Trabajadores (CUT), la cual estaba integrada a su vez por sindicatos muy fuertes, disidentes de la CTM, como lo eran el ferrocarrilero y el petrolero. De esta forma se funda el Partido Popular en junio de 1948, teniendo como eje central la

¹¹⁶ De la Peña, Sergio. *Op. cit.*, p. 111

Alianza de Obreros y Campesinos, la cual cambia su nombre a Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM).

El gobierno respondió drásticamente, negando a la recién creada UGOCCM, la capacidad de representar legalmente a sus afiliados, por lo que de esta forma, son pocos los trabajadores que deciden quedarse a formar parte de la UGOCCM, ya que sus demandas no pueden ser atendidas, ni contar con representación legal suficiente para hacer valer sus derechos. Así, la nueva central quedó reducida a un conjunto de asociaciones campesinas que no contaban con la opción de sindicalizarse, mientras que los obreros decidieron volver al seno de la CTM.

Hacia 1949 Lombardo había sido derrotado, de igual forma su Partido Popular; sin embargo, sus proclamas, vivas aún, serían tomadas por el gobierno, sirviendo de bases para llegar a un nuevo pacto social, en el cual el nacionalismo sería la idea central.¹¹⁷

Una vez recobrada la CTM como una central hegemónica, el gobierno intentaba atraer a los sindicatos de industria más combativos: ferrocarrileros y petroleros, los cuales hasta entonces habían gozado de dirigencias desligadas del gobierno. Por ello, éste busca cooptarlos; sin embargo, parece ya imposible llegar a una identidad de intereses entre el Estado y los sindicatos, así que el siguiente paso es corromper a las dirigencias, imponiendo líderes "charros" en ambos sindicatos y en otros más.

Con el Alemanismo el país sufre el tránsito de la Segunda Guerra Mundial y su posguerra (en ella la Guerra de Corea¹¹⁸), la cual cerró posibilidades de exportaciones y por tanto de entrada y acumulación de divisas para respaldar la moneda nacional. Refiriéndose a la política del Buen Vecino instrumentada en la posguerra, Alemán declaraba:

¹¹⁷ *Ibid.* p. 196

¹¹⁸ Que le atrajo mayores beneficios económicos al permitirle expandir sus exportaciones, *Cfr.* Torres, Blanca. Hacia la utopía industrial, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, no. 21, El Colegio de México, 1984, Tercera Parte, Política exterior y proyecto económico.

"Pacifismo, cordialidad y respeto para todos los pueblos, y apoyo a la política del Buen Vecino y a la unidad del Nuevo Continente, que debía ser, en medio de un mundo confuso, el "guardián de las libertades humanas"¹¹⁹

Torres señala acertadamente, que este tipo de aseveraciones eran prueba del cuidado con que debía actuar el presidente:

"Lo escueto de su declaración hace pensar que en el ánimo de Alemán prevalecía la cautela a que obligaba una posguerra cargada de amenazas para un país como el nuestro, vecino de una potencia que emergía del conflicto más poderosa que nunca, sin rival en su peso, pero con los tanteos y arrebatos del que apenas se acostumbra a ocupar el liderazgo mundial."¹²⁰

El grave contexto externo de la guerra puso en riesgo la economía nacional, por lo que en julio de 1948 comienzan a verse las consecuencias sobre la moneda -el peso se devalúa- y sobre el comercio exterior, al imponerse permisos previos a la importación. Pero toda situación económica encuentra su respuesta social: por ello huelgas y demás movilizaciones obreras no se hacen esperar al reclamar un ajuste al salario, llevando incluso a varios grupos obreros a demandar el control de las empresas ante esta crisis.

"La posguerra planteó un duro momento de la economía de excepción bélica a una economía de reproducción regular bajo vigorosa competencia mundial que incluyó nuevas condiciones de mercado y de producción, y de nuevas relaciones financieras externas: desde luego, hubo también cambios en los mercados internos, y al mismo tiempo, una exigencia más urgente de elevar la producción, replantear los procesos productivos y modificar las relaciones crediticias y monetarias para facilitar la renovación y ampliación de la planta productiva, sobre todo de la industrial".¹²¹

El Estado parece no perder el control bajo ninguna situación, lo que le acarrea una mayor identificación de intereses entre él y la burguesía; así se muestran dominados tanto el movimiento agrario como el obrero, y se otorgan facilidades de inversión y la protección estatal a las empresas. De este modo durante el gobierno alemanista se permitió la

¹¹⁹ *Ibid*, p. 155

¹²⁰ *Ibid*, p. 155

¹²¹ De la Peña, Sergio, *El agrarismo y la industrialización de México 1940-1950*, de la serie *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*, Siglo XXI Editores, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1989, p. 179.

formación de grandes fortunas a los inversionistas industriales. Alemán fue el último de los candidatos presidenciales que recurrió al apoyo del movimiento cooperativista; sin embargo, tal y como lo hace constar Rojas Coria :

“...no se le puede atribuir nada significativo en favor del cooperativismo, excepto que unificó las distintas leyes y decretos que fueron expedidos por presidentes anteriores para proteger a las sociedades cooperativas pesqueras, en una sola Ley General de Pesca, votada por el Congreso de la Unión, y en la que se dedicaron siete especies marinas -las más comerciales- para ser capturadas exclusivamente por sociedades cooperativas pesqueras”¹²².

Así, se puede observar en cómo surgen cooperativas pesqueras¹²³ y subsidios para las mismas¹²⁴; pero pareciera que a costa de otras cooperativas, ya que es notable la liquidación de un gran número de estas sociedades de todo tipo, principalmente de consumo, como se muestra en el siguiente listado: Sociedad Cooperativa de Transportes Durango-Villa Nombre de Dios (27 de septiembre de 1950); Federación Regional de Cooperativas de Consumo Sindicales del Sur del Estado de Tamaulipas y Zona Petrolera Norte (29 de septiembre de 1950); Sociedad Cooperativa de Consumo, Guadalupe Victoria (18 de agosto de 1951); Federación Regional de Cooperativas de Consumo Sindicales (5 de marzo de 1952); Federación Regional de Sociedades Cooperativas de Consumo Sindicales del Sur del Estado de Veracruz, Tabasco y Zona Petrolera del Istmo de Tehuantepec (7 de abril de 1952), de los Estados de Sinaloa y Zona Minera de Tayoltita, Durango (16 de abril de 1952); Federación Regional de Sociedades Cooperativas Beneficiadoras de Raíz de Zacatón (8 de mayo de 1952); Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria del Pan, Panificadora Nuevo León (22 de mayo de 1952); Sociedad Cooperativa Forestal Ejidal, Fontezuela (30 de agosto de 1952); Sociedad Cooperativa Forestal Ejidal, San Jerónimo (30 de agosto de 1952); Sociedad Cooperativa de Productores de Sombreros de Palma en Colima (30 de agosto de 1952); Federación de Sociedades Cooperativas de

¹²² Rojas Coria. *Op. cit.* p. 513

¹²³ *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdos sobre cooperativas pesqueras, 29 de junio de 1948.

¹²⁴ *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo que establece subsidio a las cooperativas pesqueras, 3 de abril de 1948 y 26 de febrero de 1951.

Venta en Común de Piña, Plátano y otras frutas y legumbres del Istmo (31 de diciembre de 1952)¹²⁵.

A partir de este gobierno la caída del cooperativismo como medida gubernamental de organización social es clara; no se volverá a considerar como parte de la política social que mantenía bajo control a las masas, por la razón de que éstas ya se encontraban controladas. Sin embargo, un pequeño brote de apoyo a las sociedades cooperativas continuaría en la siguiente administración, tal y como se explicará a continuación.

La expansión estatal que había desenvuelto el Alemanismo obligó a la siguiente administración, la de Adolfo Ruiz Cortines, a imponer una política de austeridad para tratar de controlar el desequilibrio en las finanzas. Aún así, se abocó a proporcionar beneficios a las sociedades cooperativas, al conceder la exención de impuestos sobre la renta y sobre los ingresos mercantiles a las de producción y de consumo.

Este nuevo gobierno continuaba ampliando el campo de acción de su poder, muestra de ello es el que se dio a la tarea de unificar a todos aquellos sindicatos que se encontraban dispersos, en una sola central, la llamada CROC, que de inmediato quedó inserta en el PRI en 1952, controlando así al movimiento sindicalista hasta entonces independiente. Por su parte, en el mismo año la CTM llevó a cabo la centralización de ella misma con la CROM y la CGT en el llamado Bloque de Unidad Obrera (BUO).

Todo esto ocurría mientras en el contexto económico se empezaba a gozar de lo que se ha llamado "desarrollo estabilizador" que, pese a todos los efectos económicos positivos, no logró un desarrollo como tal, sino que la desigualdad social fue en aumento. Tras el velo de una economía que avanzaba firmemente en la exitosa ruta industrial, se ocultaba el descontento social que se gestaba profundamente y que se encontraba con cada vez menos espacios de disidencia y expresión; esto operaba de la siguiente forma: Entre los diferentes grupos:

¹²⁵ *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdos y Decretos que revocan la autorización otorgada a las cooperativas para funcionar, varios años.

"...el Estado logra desempeñar así el papel de mediador casi único para captar las exigencias y apetitos de la sociedad e incorporarlos al régimen social a través de los canales de la hegemonía y el consenso que no son siempre los más expeditos. En cambio, responde a la demanda directa y conflictiva con toda violencia hasta destruir la resistencia"¹²⁶

Este crecimiento del Estado y el poder hegemónico que ejercía, ya no requerían de mayores medidas de control, excepto por el sólo hecho de su forma de gobernar autoritaria y antidemocrática. Así el Estado comienza a desligarse del movimiento cooperativista y del apoyo que brindaba a éste. Comienzan a revocarse autorizaciones para funcionar incluso a cooperativas pesqueras¹²⁷, por no mencionar las de transporte y consumo sindicales en toda la República¹²⁸. Poco a poco se le va abandonando como medio de organización eficaz; siendo válido plantear la siguiente cuestión: Dentro de la lucha, casi perdida, que sostenía el movimiento obrero con el Estado, ¿por qué los obreros no buscaban abrirse camino a través de organizaciones menos radicales que el sindicalismo de ideología anarquista y socialista? Una alternativa la planteaba el cooperativismo, pero lo más probable es que éste haya sido visto como un mecanismo más de control estatal por el estrecho vínculo establecido entre las cooperativas y el Estado (aun cuando este se estuviera relajando o diluyendo), o bien, como un sistema que ya había demostrado su invalidez en múltiples ocasiones. En este caso es pertinente afirmar que los obreros, más que adaptarse al sistema, buscaban medios para alcanzar la independencia del paternalismo estatal, aunque también es congruente considerar que esta clase no tenía suficiente poder para hacer sentir al Estado su fuerza y, por tanto, más que proponer y ser escuchados tenían que someterse al charrismo impuesto en sus sindicatos años antes.

Como clase, los obreros no lograban unificarse aún del todo y el Estado, tan ampliamente organizado, absorbía cualquier intento de organización propia del movimiento. No ocurriendo así con el brote obrero violento en 1958 y 1959, cuando ante el bajo nivel de vida y poder adquisitivo y creciente desempleo, los trabajadores se rebelaron ante el

¹²⁶ De la Peña, Sergio. *Op. cit.*, p. 137.

¹²⁷ *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdos que revocan la autorización para funcionar a las cooperativas pesqueras de Baja California, 28 de agosto de 1956.

¹²⁸ *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdos y Decretos de disolución de cooperativas, varios años

charrismo en sus sindicatos, lo cual además se conjugó con los tiempos electorales en que Adolfo López Mateos se postulaba como candidato a la presidencia, elecciones en las que resultaría vencedor.

III. 5 El movimiento cooperativo en perspectiva

A partir de los años sesenta las cooperativas no volverán a formar parte importante de la política gubernamental. Sin embargo, el impulso organizativo que se ha relatado a lo largo de este capítulo continua vigente en la economía mexicana hasta nuestros días. Rojas Coria señalaba para la década de 1950 como ejemplos de organización cooperativa¹²⁹: La Cooperativa Manufacturera de Cemento "Pórtland" "La Cruz Azul" (surge alrededor de 1931, cuando después de un conflicto obrero-patronal la empresa quedó en manos de los trabajadores¹³⁰); la Cooperativa de Autotransportes "Excelsior" Jalapa-Coatepec-Xico (organizada en 1935); El Gremio Unido de Alijadores de Tampico (fundada el 28 de junio de 1911); Cooperativa de Obreros y Ejidatarios del Ingenio del Mante (creada durante el gobierno de Calles); Compañía Editorial "Excelsior" (se constituyó el 2 de febrero de 1932); "Editora de Periódicos" (se constituyó el 10 de julio de 1935); Federación Regional de Sociedades Chicleras de Quintana Roo (La oficina refaccionaria de cooperativas chicleras funcionó de 1935 a 1939-1940, año en que se fundó la Federación); Fotograbadores y Rotograbadores Unidos (organizada en el año de 1930); Sociedad Cooperativa de Compras en Común "La Provedora de la Industria Automotriz" (15 de julio de 1949); Sociedad Cooperativa de Consumo de la Superintendencia de Carros (se fundó el 16 de agosto de 1933); Sociedad Cooperativa de Consumo "Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos" (1 de diciembre de 1932); Sociedad Cooperativa de Consumo Sección 65 (se constituyó el 20 de mayo de 1938); y Sociedad Cooperativa de Consumo "Tranvías y Luz de México" (Se constituyó alrededor de 1927).

¹²⁹ Rojas Coria, Rosendo, *Op. Cit.*, Apéndice

¹³⁰ Rodríguez Rosa, Antonio. *La Revolución sin sangre (El Cooperativismo)*, Costa Amic, México, 1964, p. 313.

De esta exhaustiva lista, 50 años después no sobrevive casi ninguna de las organizaciones, entre otras razones porque es casi nulo el interés gubernamental por promoverlas: "...hace falta mayor voluntad política del Estado para motivar a quienes quieren agruparse en este tipo de organización"¹³¹, se carece de instituciones adecuadas a las necesidades de estas sociedades: "...cierre del Banco de Fomento Cooperativo en 1978, la eliminación de la concesión exclusiva para la pesca de camarón en 1989, la pérdida de la exención del impuesto sobre la renta para cooperativas en 1992 y la eliminación del régimen bipartito en el IMSS en 1997"¹³²; aunado a la ignorancia de los miembros cooperativistas, y al desconocimiento de las leyes, estatutos y reglamentos: "...no podemos dejar de reconocer que hay grandes rezagos en la capacitación de las cooperativas existentes, ..., ¿cuál es la urgencia de modificar una ley que se conoce poco entre los cooperativistas?"¹³³

En la actualidad tenemos referencia de las siguientes sociedades, federaciones y confederaciones cooperativas: Sociedad Cooperativa de Trabajadores Pascual; Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicana (Publica el Periódico El Día, fundado en 1962); Sector Cooperativo del Frente Auténtico del Trabajo (FAT); Federación Mexicana de Sociedades Cooperativas de Cine y Medios Audiovisuales (Fecinema); Unión de Sociedades Cooperativas de Actividades Diversas del D.F.; Sociedad Cooperativa Roma 1; Sociedad Cooperativa Grim del Centro; Sociedad Cooperativa 3 de mayo; Cooperativa de Vivienda Metropolitana 2000; Unión de Cooperativas del Sur, además de las ya mencionadas Cooperativa Manufacturera de Cemento "Pórtland" "La Cruz Azul"; y Compañía Editorial "Excélsior"¹³⁴. Las cuales continúan promoviendo un movimiento del cual señalan, todavía puede esperarse mucho:

"A los habitantes de todos los países les decimos que el tercer milenio puede ser afrontado con mayor vigor, con más éxito y con mucha más esperanza si

¹³¹ Periódico *El Día*, 10 de abril de 2000, entrevista a Guillermo Alvarez Cuevas, presidente de la Sociedad Cooperativa "La Cruz Azul", primera plana.

¹³² Periódico *El Día*, 16 de abril de 1999, "Comentarios al anteproyecto de reformas a La Ley General de Sociedades Cooperativas (Primera Parte)", presentado por la Unión de Cooperativas Diversas del D.F., p. 23

¹³³ *Idem*

¹³⁴ Todas estas cooperativas (excepto las dos últimas) aparecen como firmantes del Primer Manifiesto Cooperativista, publicado por el periódico *El Día*, Lunes 22 de noviembre de 1999, p. 19

levantamos la bandera cooperativa y los principios que nos identifican, sustentados en una larga tradición histórica."¹³⁵

Es posible que una de las principales limitantes que les imponen las leyes y los programas de fomento sea el que : "...ven el cooperativismo como un estorbo y no como otra alternativa viable. Muchos funcionarios, la iniciativa privada y no pocos administradores y gerentes nos interpretan como un sistema teóricamente hermoso, pero en la práctica como una utopía"¹³⁶

¿Existe la posibilidad de que vuelva a instrumentarse el cooperativismo a nivel gubernamental?, ¿de que se desarrolle con éxito entre la sociedad laboral mexicana?, la respuesta sólo podrá darla el tiempo; sin embargo, lo que ha quedado claro es que se requiere de un conjunto de elementos para lograrlo. La participación de la sociedad a la par que la del Estado, actuando coordinadamente en pro de condiciones económicas y sociales adecuadas para insertar a estas sociedades en mercados cada vez más abiertos a la competencia que a la cooperación.

¹³⁵ Periódico *El Día*, Primer Manifiesto Cooperativista, 22 de noviembre de 1999, p. 19

¹³⁶ *Idem*

Conclusiones

El cooperativismo es un tema complejo, que exige ser abordado desde diferentes aristas. En este trabajo he pretendido desarrollar una de ellas, la industrial, y dentro de ésta, la que corresponde al movimiento obrero organizado. Así, se observó que el cooperativismo, concebido como una forma organizativa de trabajadores, tuvo su antecedente más remoto a inicios del siglo XIX en Europa; sin embargo, las ideas que le dieron vida eran anteriores. Debemos partir del siglo XVI, del Renacimiento, y de la acuñación de conceptos como el de utopía, para comprender cómo derivan de éste vertientes de conocimiento, encaminadas a una percepción social diferente. Dichas vertientes llevaron a cabo la búsqueda de nuevas relaciones entre individuos, que permitieran alcanzar un desarrollo integral, más allá del beneficio económico.

La cooperación conceptualmente ha adquirido diversas connotaciones, siendo las más antiguas las éticas y religiosas. A través del desarrollo de las ciencias naturales y sociales, la cooperación se observó como un comportamiento involuntario de los seres vivos, y por tanto del hombre; asimismo, se comenzaron a estudiar procesos, como los económicos, que involucraban cooperación y competencia.

De esta forma la cooperación se mostró como parte del proceso social, impactando directamente sobre la estructura, al comenzar a aparecer instituciones cuya característica principal era su contenido cooperativo. Fue así como a fines del siglo XVIII y principios del XIX en Europa surgen sociedades mutuales y cooperativas. A la par que movimientos intelectuales como el del socialismo utópico, que propagaron la asociación de trabajadores como defensa ante las limitadas condiciones de vida que ofrecía el capitalismo industrial.

Hay que señalar que en las sociedades cooperativas nacidas a partir de entonces, se hace de la cooperación un comportamiento voluntario¹, es decir, se busca hacer conscientes a los trabajadores de los beneficios que pueden obtener al organizarse y asociarse.

Esta forma de organización y todas las ideas derivadas de ella, fueron parte de un movimiento cuyas dimensiones rebasaron el continente europeo. De las organizaciones pioneras, como la cooperativa Rochdale en Inglaterra, o los Bancos Agrícolas y el Crédito Popular en Alemania, así como las cooperativas de producción y crédito en Italia, se tomaron ejemplos importantes para desarrollar el cooperativismo en diversas partes del mundo.

Ciertamente el efecto más profundo que tuvieron dichos experimentos estuvo en el sector agrícola; lo demuestran los exitosos Kibutzim de Israel, los Koljós rusos y las colonias agrícolas en América Latina y África. Por su parte, la cooperativa industrial ha sido particularmente importante en aquellos países cuya clase obrera se encuentra en una etapa de madurez. Son sobresalientes las cooperativas inglesas, alemanas y estadounidenses en este sentido, ¿es por esta razón que la gran mayoría de los experimentos cooperativos industriales no prosperaron en sociedades eminentemente agrícolas, como la mexicana de inicios de siglo XX?

El caso mexicano muestra el surgimiento de un proletariado que crece y se organiza hacia el último tercio del siglo XIX. A la par que nuevas industrias, surgen masas de trabajadores, las cuales, pese a ser minoría con respecto a los campesinos, comienzan a desarrollar formas organizativas, incluso vinculándose con éstos. Entre esas organizaciones podemos mencionar las mutualidades y las cooperativas, inspiradas en los gremios. De allí se derivaría también la organización sindical, surgida poco antes de que terminara el siglo XIX.

¹ Ya que la cooperación, al igual que la competencia, son características inherentes al hombre, es decir se encuentran involuntariamente en su comportamiento.

Puede notarse que el camino seguido por las organizaciones laborales durante el siglo XIX (especialmente el último tercio de éste), tal como lo sugieren los autores reseñados en el capítulo II, permite pasar del gremio al sindicato a través de un largo proceso histórico², principalmente a través de los artesanos y agremiados desplazados de sus fuentes de trabajo originales, como lo era la producción familiar para autoconsumo, o venta a un mercado local. Es la fuerza de estos dos sectores de trabajadores, la que pone de manifiesto la necesidad de crear mejores condiciones de trabajo, o por lo menos alternativas a la explotación de la que estaban siendo sujetos en el obraje primero, y la fábrica después. De este modo, la búsqueda del apoyo mutuo y de la cooperación dan lugar a organizaciones más avanzadas, que están a la altura de movimientos similares en Europa.

Para valorar el peso del cooperativismo en México, necesitamos desglosar el fenómeno de acuerdo a sus manifestaciones en el ámbito político-estatal, económico y social:

El cooperativismo y el Estado. Las primeras organizaciones obreras que poseyeron características cooperativas y mutualistas, surgieron en el segundo tercio del siglo XIX; pero no es sino hasta los años veinte del siguiente siglo, cuando el cooperativismo comienza a ser parte de la política gubernamental.

Obregón y Calles pusieron énfasis en el cooperativismo agrícola como una forma de organización que permitirá avanzar hacia la pequeña propiedad privada. Calles, después de visitar Alemania, queda impresionado por las cooperativas y el crédito organizados en ese país, y ordena la traducción e impresión de folletos propagandísticos del cooperativismo agrícola, de tal forma que su labor de difusión, junto con el interés despertado en otros políticos e ideólogos (Gómez, Morin, De Negri, Mayén), culminaría en leyes e instituciones como La Ley de Crédito Agrícola (1926) que da vida al Banco Nacional de Crédito Agrícola, o la Ley General de Cooperativas (1927), que es la primera

² Ese proceso implicó el desarrollo de sociedades mutuales, cooperativas y sindicatos a partir del gremio. Hay que señalar que dichas formas de organización coexisten y permanecen vigentes hasta nuestros días.

ley encargada de regular el cooperativismo (antes éste era normado bajo el Código de Comercio de 1889).

Durante la década de 1930, el cooperativismo comenzará su ascenso como forma organizativa de trabajadores, ya no sólo del campo, sino también de la industria. Las repercusiones de la crisis de 1929, aunadas a las adversas condiciones internas que se vivían desde 1926, darían por resultado, entre otras cosas, un desempleo masivo, el cual buscó controlarse a través del cooperativismo, entre otras medidas.

Comenzaron a aparecer cada vez más cooperativas de producción (tanto agrícolas como industriales) y de consumo, y hubo necesidad de regular mediante una nueva ley (1933) un tipo de cooperativas hasta entonces desconocido: las cooperativas de participación estatal.

El Cardenismo fue, sin duda, el momento más importante del cooperativismo. En él se organizaron el mayor número de cooperativas de todos tipos, además se otorgó a los cooperativistas el derecho a la explotación de los recursos naturales. Surgieron cooperativas agroindustriales, como las forestales, salineras, ixtleras, azucareras y pesqueras. Además, se legisló nuevamente en 1938, distinguiendo entre las cooperativas de intervención oficial y las de participación estatal. Se buscó orientar el movimiento cooperativo a otros niveles, la organización de Federaciones y Confederaciones.

Sin embargo, a partir de 1940 el cooperativismo comenzó a debilitarse, mucho se debió a la política estatal llevada a cabo, la cual, a diferencia de la cardenista, no buscaba incluir a las masas como base del proyecto político, pero sí trataba de someter cualquier manifestación de éstas, que pudiera derivar en desorden. La identificación entre el gobierno y los industriales iba en busca de convertir a la industria en el eje económico del país.

El cooperativismo experimentó, en ésta década, una intervención gubernamental muy fuerte. Se organizaron cooperativas indígenas. Pero comenzaron a desaparecer otras,

sobre todo de alimentos y transportes. Se puede decir que ésta es la fase (1940-1960) que completa el ciclo; años en que la decadencia de este movimiento comienza a aparecer; en que las relaciones entre el gobierno y la clase obrera son más tirantes, en que se rompen pactos y alianzas. En fin, es una etapa difícil de reestructuración política y social que acabará con las derrotas de movimientos obreros y campesinos a cargo del "charrazo" a fines de los 40 y a mediados de los años 50.

El cooperativismo en la economía. La cooperativa, al igual que la empresa, es una entidad productiva. Pero se diferencia de ésta en dos factores fundamentales: el fin último de la cooperativa no es el lucro, sino lograr el bienestar común; y, los medios para alcanzar sus objetivos son distintos: la empresa se basa en la explotación del trabajador para obtener ganancia, mientras que la cooperativa se basa en la asociación, en el trabajo conjunto y en la colectividad para alcanzar el bienestar de quienes participan en ella. Los socios son retribuidos de acuerdo a lo que trabajan, no menos que esto.

En el México de la primera mitad del siglo XX, la cooperativa tuvo mayor éxito en el campo que en la industria, por varias razones:

- i) el campesinado era el grueso de la población, había que organizarlo, tanto para que produjera, como para el acceso al crédito.
- ii) Los programas gubernamentales se centraron en el apoyo de este tipo de cooperativas, por lo señalado en el inciso anterior.
- iii) El éxito en el campo puede atribuirse también a que los campesinos eran una clase madura, con un pasado comunal (buena parte de ellos), que hizo más fácil la implantación de esta forma de organización.

La participación del cooperativismo en la industria fue más bien marginal, pero no por ello menos importante. Agroindustrias, industrias alimentarias, de materiales para construcción, molineras, artesanas y pesqueras, son algunas de las más significativas en este sector. Su importancia radica en que organizaron a los sectores más vulnerables de trabajadores industriales, los cuales, antes de la cooperativa, no tenían opción alguna para producir y entrar en un mercado más amplio dominado por la empresa.

No obstante las cooperativas fueron una forma asociativa viable y de protección al trabajador, la creación de este tipo de sociedades tuvo que competir con la organización sindical, por ser esta última un sinónimo de vanguardia en la organización obrera. Para cuando el proletariado industrial mexicano empezó poco a poco a crecer, y a buscar nuevas formas de asociación (alrededor de principios del siglo XX), las ideas anarcosindicalistas tenían más fuerza que el cooperativismo y el socialismo utópico. La organización más atractiva era el sindicato, precisamente por su combatividad.

Un rasgo que no se debe perder de vista, es que mediante la mutualidad o la cooperativa no se pretendía transformar el régimen capitalista de producción, más bien, lo que se quería era insertar al trabajador en este régimen y hacer que participara de las ganancias obtenidas mediante su trabajo, es decir convertirlo en propietario de los medios de producción y de su fuerza de trabajo, para poseer el producto de ésta, dentro del mismo capitalismo industrial.

Finalmente, dentro del sector servicios aparecieron un gran número de cooperativas, sobresaliendo las de transporte, eléctricas y de consumo de los trabajadores. La mayoría de las cooperativas de servicios participaron activamente en los movimientos populares desatados a partir de la crisis de 1929, en demanda de empleo y mejoras en las condiciones de vida.

Consecuencias sociales del cooperativismo. El cooperativismo permite aprovechar algo innato en el ser humano (como es la cooperación) en la consecución de objetivos comunes. El cooperativismo hace visible esa parte involuntaria e inconsciente que es el actuar en sociedad, para alcanzar el beneficio integral de quienes participan en ella.

De tal forma, el cooperativismo puede ser llevado a cabo, potencialmente, por cualquier grupo humano. Sin embargo, en la realidad social no es tan sencillo, pues no basta con esta característica innata de cooperación, sino que también es necesario lograr la

identidad de intereses del grupo, que se posea la voluntad y el acuerdo de encaminar los esfuerzos a fines comunes determinados, y que se trabaje y responda solidariamente.

En México, pese a la gran influencia ideológica europea, el proceso de desarrollo cooperativo fue distinto al del viejo continente, ya que el proletariado apenas se encontraba en la etapa de nacimiento y esto hacía que este grupo no estuviera preparado para llevar a la práctica las ideas recién llegadas. Sin embargo, en el campo, el cooperativismo poco a poco comenzó a echar raíces. México era un país eminentemente rural (dejaría de serlo en el último tercio del siglo XX), los campesinos eran la mayoría poblacional, además de que contaban con un pasado comunal en muchas regiones, lo cual facilitó a la forma cooperativa su aplicación. De hecho uno de los primeros experimentos europeos más influyentes en la organización campesina mexicana, fue la escuela Falansteriana de Chalco (década de 1830), concebida por Plotino Rhodakanaty, y cuyo líder Julio Chávez López, joven campesino, logró movilizar a los trabajadores agrícolas en busca de mejores condiciones de vida y trabajo³.

Por su parte los obreros, debido a su procedencia campesina y artesana, basada en el desarrollo de los gremios desde la época colonial, también lograron organizarse en sociedades mutuales y cooperativas. De hecho, el desarrollo del cooperativismo industrial, acompaña la evolución y consolidación de la clase obrera. Es un movimiento inspirado en las ideas europeas, pero adoptado y transformado internamente.

La gran emotividad del movimiento cooperativo se ve opacada ante la aparición del sindicalismo y de las ideas que le dan vida. Los trabajadores, en su mayoría, se unen a corrientes anarcosindicalistas, y los líderes de las mismas logran el control del movimiento obrero. A su vez, el cooperativismo es reconsiderado por los intelectuales y políticos muy ligados al gobierno en turno. En este sentido se convierte en un movimiento impulsado desde arriba. Desde la presidencia de Calles comienza a darse este proceso, el cual poco a poco va llevando al cooperativismo a convertirse en una

³ Abramson, Pierre-Luc. Las utopías sociales en América Latina, Fondo de Cultura Económica, 1999.

medida política de organización, acceso al crédito, combate al desempleo y control de manifestaciones en contra del gobierno mismo.

Esta puede considerarse como una gran limitación de estas organizaciones, las cuales, en su mayoría, quedaron subordinadas al control estatal. Hay que considerar como importante la pérdida de credibilidad que adquiere este sistema precisamente por esa intervención, y por la manipulación que de este movimiento hacen algunos elementos de las capas gobernantes, o de sectores no propiamente cercanas a los trabajadores, lo cual llenó a éstos de desconfianza, impidiendo la prosperidad de esta forma de organización.

Finalmente existe un abandono de esta forma de organización. Ante los movimientos obreros “derrotados” de las décadas de 1940 y 1950, comenzará a surgir de éstos una nueva fuerza capaz de ofrecer resistencia al gobierno, aunque siguiendo por la misma línea de sindicalismo y no de cooperativismo.

Si bien, como hemos apuntado, el movimiento cooperativo no continuó teniendo un impacto significativo en la organización obrera, sí logró sobrevivir, siendo posible encontrarlo en nuestros días. Pareciera incluso que no se agota su fuerza y, permanece como una forma alternativa que no ha sido completamente explotada. Varios factores inciden en esto: la mano del Estado ha influenciado al cooperativismo en ocasiones de forma benéfica (cuando le ha impulsado mediante sus políticas e instituciones), otras lo ha desacreditado y deslegitimado (cuando no le ha permitido crecer por sus propios medios); la misma desorganización de la clase obrera, su ignorancia acerca de estas formas organizativas, la falta de iniciativa y solidaridad entre sus miembros.

No se ha dado una oportunidad real de demostrar los alcances de este sistema, que busca ofrecer integridad al hombre a través de su trabajo, retribuyendo su esfuerzo en la medida de éste. Permitiéndole condiciones más adecuadas de trabajo, de vida y de interacción con los demás.

Quizá las experiencias de otros países nos enseñen cómo pueden interactuar estas formas cooperativas de producción, consumo y crédito, con formas capitalistas. Debe quedar claro que no son formas excluyentes la cooperación y la competencia, ambas son características humanas, y como tales se manifiestan en la sociedad, por tanto pueden complementarse y aprovecharse en pro de los trabajadores y las clases subalternas. Ver sólo la competencia como parte fundamental del sistema capitalista, es apreciar sólo una cara de la moneda (quizá la menos útil para todos), la visión compleja y completa de la sociedad nos la ofrecerá el revisar todas las opciones que tenemos al alcance. El cooperativismo puede ser una opción, bastará con realmente aplicarlo y dejar que funcione.

Fuentes de la Investigación

ARCHIVO

Archivo General de la Nación

Fondo Presidentes Obregón-Calles, Legajo 711-C-58

Fondo Documental del Instituto José María Luis Mora

- DISCURSO. Pronunciado en el acto de inauguración de la Escuela Nacional de Cooperativismo, 24 de abril de 1941, Palacio de Bellas Artes, Ciudad de México.
- ITURBE, Ramón. "Orientaciones para el movimiento cooperativo nacional", 2º artículo publicado por El Universal, México, 1937.
- RUIZ SANDOVAL, Humberto. "Lección elemental sobre cooperativismo", en Excelsior, Lecciones industriales para una conciencia industrial de la juventud, Lección No. 43, México, [194-?]

Fondo Documental de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, del Colegio de México

- Pacto Celebrado entre la Casa del Obrero Mundial y los Constitucionalistas. Facsímil, Archivo General de la Nación, Centro de Estudios del Movimiento Obrero Mexicano, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 1979.
- DE NEGRI, Ramón P. Instrucciones para difundir la conveniencia de que se funden cooperativas agrícolas, México, 1923.

HEMEROGRAFÍA

Publicaciones Oficiales

- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. *Diario Oficial de la Federación*, 1926-1960
- SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1962-1963, Dirección General de Estadística, México, 1965.
- SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Censo industrial, 1956 : información censal, 1955. Resumen general, Dirección General de Estadística, México, 1959.

- SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Memoria de los censos de 1935 : Primer censo ejidal, segundo censo industrial, Dirección General de Estadística, México, 1936.

Artículos y Publicaciones Periódicas

- BAENA, Guillermina, et. al. "Notas sobre la periodización del movimiento obrero"; en Estudios Políticos, Vol. 5, no. 20-21 (oct.-dic. 1979/ene.-mar. 1980) Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos, 1982.
- BLANCO ROSENZUAIG, Mónica. "El régimen maderista entre empresarios y obreros. El caso de la industria textil", en Economía Informa, No. 194, mayo 1991.
- DE GORTARI, Hira y Roberto Sandoval. "Producción y clase obrera en el siglo XIX", Estudios Políticos, Vol. 5, no. 20-21 (oct.-dic. 1979/ene.-mar. 1980) Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos, 1982.
- FUA, Giorgio. "La industrialización en los países de desarrollo tardío, el caso del noreste y del centro de Italia", en Investigación Económica, núm. 174, Octubre-Diciembre 1985, Facultad de Economía, UNAM, México.
- FUJIGAKI CRUZ, Esperanza. "México: años de crisis y depresión (1929-1934)", en Revista Ensayos, División de estudios de posgrado, Facultad de Economía, UNAM, vol. VII, núm. 8, México, 1986.
- MEYER, Jean. "Los obreros en la Revolución Mexicana: los 'Batallones Rojos'", en Historia Mexicana, No. 81, Vol. XXI, Julio-Septiembre 1971, El Colegio de México.
- MEYER, Jean. "México: Revolución y reconstrucción en los años veinte", en Leslie Bethell (coord.) Historia de América Latina, University Press-Editorial Crítica, Barcelona, 1992.
- Periódico *El Día*, años 2000-2001

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAHMSON, Pierre-Luc. Las Utopías Sociales en América Latina, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- Alianza Cooperativa Internacional (ICA por sus siglas en inglés), materiales en formato electrónico. <http://www.ica.org>; <http://www.iicanet.org>
- ANDRADE ALCOCER, Enrique. El cooperativismo como instrumento de desarrollo económico y social, Escuela Nacional de Economía, México, 1965.
- APTHORPE, Raymond J. Cooperativismo, su fracaso en el Tercer Mundo, Punta de Lanza, Bogotá, 1977.
- ARANZADI, Dionisio. Cooperativismo industrial, como sistema, empresa y experiencia, Universidad de Deusto, España, 1988
- BALLESTERO, Enrique. Teoría económica de las cooperativas, Alianza, Madrid, 1983.
- BASURTO, Jorge. Cárdenas y el poder sindical, Editorial ERA, México, 1983.
- BASURTO, Jorge. El proletariado industrial en México (1850-1930), Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1975
- BERNECKER, Walter. "La Industria Mexicana en el siglo XIX", en Ma. Eugenia Romero (Coord.), La Industria Mexicana y su Historia, siglos XVIII, XIX y XX, UNAM, DGAPA y Facultad de Economía, México, 1997
- BOGARDUS, Emory S. Principios y problemas del cooperativismo, Libreros Mexicanos Unidos, México, 1964
- CARDENAS, Enrique. La hacienda pública y la política económica, 1929-1958, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- CARDOSO, Ciro. México en el siglo XIX, 1821-1910, Departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1977
- CARDOSO, Ciro; Francisco Hermsillo y Salvador Hernández. De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios, de la serie *La clase obrera en la historia de México*; Siglo XXI Editores, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1982.
- CLARK, Marjorie Ruth. La formación de la clase obrera en México, Ed. ERA, México, 1979

- CONGRESO, CÁMARA DE DIPUTADOS. Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1966, tomos II y III, Informes y Respuestas, por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966
- CONTRERAS TIRADO, Bonifacio. El cooperativismo en el campo mexicano, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 1980
- Constitución de 1857, edición facsimilar náhuatl-español, Instituto de Estudios Constitucionales, Querétaro, 1994.
- CÓRDOVA, Arnaldo. En una época de crisis (1928-1934), de la serie *La clase obrera en la historia de México*; Siglo XXI Editores, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1983.
- DE LA PEÑA, Sergio. Trabajadores y sociedad en el siglo XX, de la serie *La clase obrera en la historia de México*; Siglo XXI Editores, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1984.
- DE LA PEÑA, Sergio (Coord.) El agrarismo y la industrialización de México 1940-1950, de la serie *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*, Siglo XXI Editores, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1989.
- DEL ROSAL, Amaro. Los congresos obreros internacionales en el siglo XX, Grijalbo, México, 1963.
- EKELUND, Robert. Historia de la Teoría Económica y de su Método, Mc Graw Hill, España, 1992.
- FOURIER, Charles. El nuevo mundo industrial y societario, de la serie *Cuadernos de Docencia*, No. 25, Facultad de Economía, UNAM [s.f.]
- GARCÍA CANTÚ, Gastón. El socialismo en México (siglo XIX), Ediciones ERA, México, 1969.
- GODIO, Julio. Historia del movimiento obrero latinoamericano, Ed. Nueva Imagen-Nueva Sociedad, México, 1980
- GONZÁLEZ, Luis; Alicia Hernández Chávez y Victoria Lerner. La mecánica cardenista, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, No. 16, El Colegio de México, México, 1979.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. La clase obrera en el primer gobierno constitucional, de la serie *La clase obrera en la historia de México*; Siglo XXI Editores, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1982.

- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. Sociedad y cultura en el Porfiriato, Consejo para la Cultura y las Artes, México, 1994.
- GUTELMAN, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México, Era, México, 1974
- HABER, Stephen. Industria y Subdesarrollo, Alianza Editorial, México, 1992.
- HART, John Mason. Anarquismo y clase obrera mexicana: 1860-1931, Siglo XXI Editores, México, 1980.
- INOSTROZA FERNÁNDEZ, Luis. Movimiento cooperativista internacional. Cooperativismo y sector social en México, UAM-Azcapotzalco, México, 1989.
- KATZ, Friedrich. La servidumbre agraria en México, en la época porfiriana, Era, México, 1984.
- LEAL, Juan Felipe y Woldemberg, José. Orígenes y desarrollo del artesanado y del proletariado industrial en México, 1867-1914, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, [s.f.]
- LEAL, Juan Felipe y Woldemberg, José. Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista, de la serie *La clase obrera en la historia de México*; Siglo XXI Editores, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1981.
- LEFF ZIMERMAN, Gloria. Los pactos obreros y la institución presidencial en México: 1915-1938, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, Sección Editorial, Ediciones Gernika, 1991
- MANCISIDOR, José. Síntesis Histórica del Movimiento Social en México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1976.
- MARX, Karl, El capital, Fondo de Cultura Económica, México, 1959
- MEDELLÍN, José de Jesús. Las ideas agrarias en la Convención de Aguascalientes, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1986.
- MEDIN, Tzvi. El Minimatismo Presidencial, historia política del maximato, 1928-1934. Era, México, 1982.
- MEDINA, Luis y Blanca Torres. Civilismo y modernización, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, No. 20, El Colegio de México, México, 1979.

- MEYER, Jean y Enrique Krauze. Estado y Sociedad con Calles, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, No. 11, El Colegio de México, México, 1977.
- MEYER, Lorenzo. El conflicto social y los gobiernos del maximato, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, No. 13, El Colegio de México, México, 1978.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel. La Manufactura Colonial: la constitución técnica del obraje, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1993.
- MONTALVO, Enrique (Coord.) Modernización, lucha agraria y poder político 1920-1934, de la serie *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*, Siglo XXI Editores, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1988.
- MORO, Tomás, et. al. Utopías del Renacimiento, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- NACIONAL FINANCIERA, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.
- NICKEL, Herbert J. El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos; Arnold Bergstraesser Institut Freinurg i. Br., Universidad Iberoamericana, México, D.F., 1997.
- NISBET, Robert, "Cooperation", en International Encyclopedia of the Social Sciences, Aguilar, Madrid, 1974
- NIVEAU, Maurice. Historia de los hechos económicos contemporáneos, Ariel, Barcelona, 1968.
- RODRÍGUEZ ROSA, Antonio. La Revolución sin sangre (el cooperativismo), Costa-Amic, México, 1964.
- ROJAS CORIA, Rosendo, Tratado de Cooperativismo Mexicano, Fondo de Cultura Económica, México, 1952
- ROSENZWEIG, Fernando, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en Enrique Cárdenas (Comp.) Historia Económica de México, Lecturas del Trimestre Económico, vol. XXXII, núm. 127, Julio-Septiembre, 1965, Fondo de Cultura Económica, México.
- SALVUCCI, Richard. Textiles y Capitalismo en México. Historia Económica de los obrajes, 1539-1840, Alianza Editorial, 1992

- STURMTHAL, Adolf. Movimientos obreros comparados, Editorial El Manual Moderno, México, 1978
- ULLOA, Berta. La constitución de 1917, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, No. 6, El Colegio de México, México, 1983.
- VÁZQUEZ RAMÍREZ, Esther Martina. Organización y resistencia popular en la Ciudad de México, durante la crisis de 1929-1932, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1996.
- WILLIAMSON, Oliver, Las instituciones económicas del capitalismo, Fondo de Cultura Económica, México, 1989
- WOMACK, John Jr. "La economía en la revolución, 1910-1920. Historiografía y Análisis", en Enrique Cárdenas, Historia Económica de México, *El Trimestre Económico*, No. 64, vol. 3, México, 1992.